ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.**, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TESTIGO SOCIAL Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTA ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016**, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL (LOS) NUMERAL(ES) 3.1 DE LA CONVOCATORIA.----------

---

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. RAÚL ARREGUIN ÁVILA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDIERÓN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.----------

---

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE QUIEN SOLVENTÓ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACION DE MERCADOS QUIEN SOLVENTO LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EN CONJUNTO CON EL JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS COMO REPRESENTES DEL ÁREA CONTRATANTE, LOS CUALES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL MISMO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

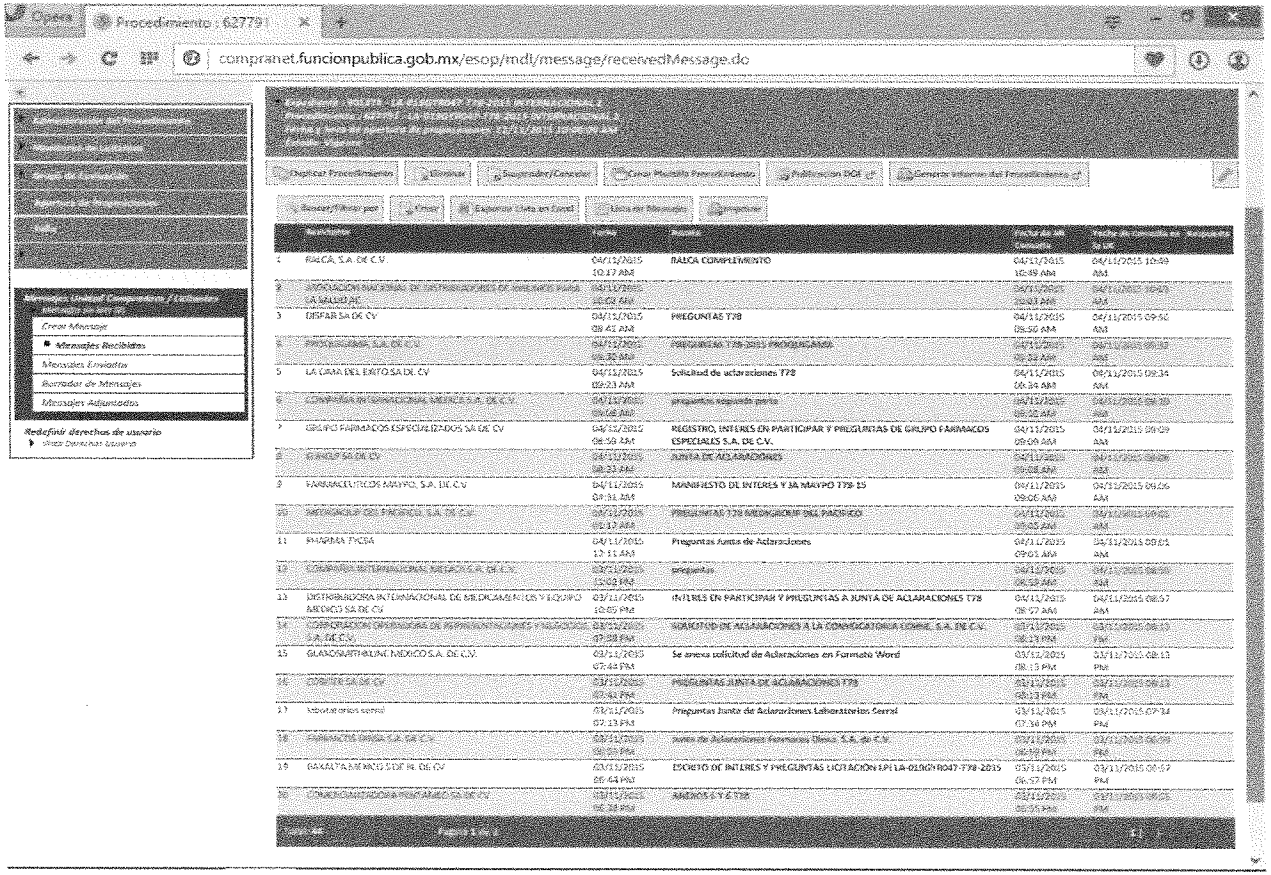
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
1	DISFAB SA DE CV	3
2	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	21
3	LA CIMA DEL EXITO SA DE CV	8
4	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	23
5	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	54
6	ELIHELP SA DE CV	7
7	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	17
8	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	13
9	PHARMA TYCSA	2
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	37
11	CORPORACION OPERADORA DE REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	2
12	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	20
13	COBITER SA DE CV	8
14	laboratorios serral	4
15	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.	14
16	BAXALTA MEXICO S DE RL DE CV	3
17	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV	18
18	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV	68

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES	PREGUNTAS
19	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	34
20	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	1
21	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	29
22	Marcas Nestle	2
23	BAXTER SA DE CV	12
24	RALCA, S.A. DE C.V.	31
25	EXFARMA SA DE CV	5
26	RAGAR SA DE CV	10
27	VITASANITAS SA DE CV	9
28	PRODIFAM S.A. DE C.V.	25
29	DIBITER, S.A. DE C.V.	7
	TOTAL	**487**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

POR OTRA PARTE, SE ENLISTAN LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR, A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NO	LICITANTES
1	ABAMCU
2	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
3	APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV
4	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
5	ASOCIACION NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD AC
6	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV
7	BAXALTA MEXICO S DE RL DE CV
8	BAXTER SA DE CV
9	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.
10	CASA MARZAM SA DE CV
11	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.
12	CELL PHARMA
13	COBITER SA DE CV
14	CODIFARMA
15	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO
16	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
17	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
18	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA GAMMA SA DE CV
19	COMERCIALIZADORA PENTAMED SA DE CV
20	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.
21	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.
22	CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGIA DE INFORMACION SA DE CV
23	CORPORACION OPERADORA DE REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
24	DIBITER, S.A. DE C.V.
25	DICOMILSA SA DE CV
26	DIMEFAR, S.A. DE C.V.
27	DISCOVAN SA DE CV
28	DISFAB SA DE CV
29	DISTRIBUCIONES IMEX SA DE CV
30	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA SA DE CV
31	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
32	DISTRIBUIDORA MEDIGOB SA DE CV
33	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
34	DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
35	ELIHELP SA DE CV
36	ERCCA SOLUTIONS SA DE CV
37	EXFARMA SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
38	FARMACEUTICO EMPRESARIAL MARTINEZ SA DE CV
39	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
40	FARMACOS DINSA S.A. DE C.V.
41	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS
42	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV
43	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.
44	GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV
45	GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS SA DE CV
46	GRUPO C.E.N. SA DE CV
47	GRUPO FADIA INSUMOS HOSPITALARIOS SA DE CV
48	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS SA DE CV
49	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
50	GRUPO FYRME SA DE CV
51	GRUPO GIPSON SA DE CV
52	GS CENTRO FARMACEUTICO SA DE CV
53	HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
54	HISA FARMACEUTICA SA DE CV
55	HOSPITALES Y QUIROFANOS S.A. DE C.V.
56	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD SA DE CV
57	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
58	IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV
59	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE SA DE CV
60	IMPULSORA COMERCIAL ASEA SA DE CV
61	INNOVARE R & D SA DE CV
62	INSUMOS JAR SA DE CV
63	INTEGRACION FARMACEUTICA Y EQUIPO MEDICO SA DE CV
64	LA CIMA DEL EXITO SA DE CV
65	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO
66	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.
67	LABORATORIOS AUTREY S.A. DE C.V.
68	LABORATORIOS CRYOPHARMA
69	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.
70	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
71	LABORATORIOS PIZZARD
72	LABORATORIOS SALUS
73	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.
74	LABORATORIOS SERRAL
75	LABORATORIOS SILANES
76	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.
77	LABORATORIOS VALDECASAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
78	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
79	LICIKAR SA DE CV
80	MARCAS NESTLE
81	MEDICA FARMA ARCAR
82	MEDICONSA SA DE CV
83	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
84	MERCK, S.A. DE C.V.
85	MERENS SA DE CV
86	MESALUD, S.A. DE C.V.
87	MIGUEL ANGEL ESPINOSA ROJAS
88	NADRO SAPI DE CV
89	NOVAG INFANCIA SA DE CV
90	NOVOFAR
91	NUCITEC, S.A. DE C.V.
92	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
93	OSRAL FARMACEUTICA SA DE CV
94	PEGO, S.A. DE C.V.
95	PFIZER SA DE CV
96	PHARMA TYCSA
97	PHARMACOS EXAKTA SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO	LICITANTES
98	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.
99	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
100	PRODIFAM S.A. DE C.V.
101	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV
102	PRODUCTOS MAVER SA DE CV
103	PROINMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
104	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
105	PROTEIN SA DE CV
106	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO SA DE CV
107	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS SA DE CV
108	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
109	RAGAR SA DE CV
110	RALCA, S.A. DE C.V.
111	RANDALL LABORATORIES SA DE CV
112	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
113	REX FARMA SA DE CV
114	SAGO SUPPLY VIC SA DE CV
115	SELECTO MEDICA SA DE CV
116	SUPLIMEX SA DE CV
117	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NO	LICITANTES
118	VITASANITAS SA DE CV
119	ZAGAPHARM, .S.A. DE C.V.
120	ZIGOR MEXICO SA DE CV

A) ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR DE LOS PARTICIPANTES SIGUIENTES: **RALCA, S.A. DE C.V.** Y **ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD A.C.**, PERO SUS PREGUNTAS FUERON RECIBIDAS FUERA DEL TIEMPO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, POR LO QUE NO SE LES DA RESPUESTA.----------
---

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------
---

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	CONVOCATORIA En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29 de la LAASSP, 39 y relativos del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el **Anexo 1** para participar en la presente licitación.	**CONVOCATORIA** En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 TER, 28 fracción II, 29 de la LAASSP, 39, 41 y 63 relativos del RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el **Anexo 1** para participar en la presente licitación.
1.7 TESTIGO SOCIAL	Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el	Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por SFP. El IMSS reconoce al Testigo Social **ONG Contraloria Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**, para el presente procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil o persona física; quien será representada por el Lic. Isidoro Santos Cruz.	regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social designado por SFP. El IMSS reconoce al Testigo Social **ONG Contraloria Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**, designado por la Secretaría de la Función Pública, con oficio número UNCP/309/BMACP/0513/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, para el presente procedimiento, como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil o persona física; quien será representada por el Lic. Isidoro Santos Cruz, para atestiguar el presente procedimiento licitatorio.
2.1 Objeto de la cotratación:	Adquisición de medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030 y psicotrópicos y estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008) para cubrir necesidades de los entes participantes. La descripción amplia y detallada de la adquisición consolidada a contratar se encuenta especificada en el **Anexo 1** y **Anexo 2** de la presente Convocatoria.	Adquisición de medicamentos grupo de suministro 010, lácteos grupo de suministro 030 y psicotrópicos y estupefacientes grupo de suministro 040, en sus presentaciones de Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008) para cubrir necesidades de los entes participantes. La descripción amplia y detallada de la adquisición consolidada a contratar se encuenta especificada en el **Anexo 1** y **Anexo 2** de la presente Convocatoria.
2.2 Agrupación de claves:	La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante Claves Únicas.	La adjudicación se realizará por partida.
2.6 CANTIDADES A CONTRATAR.	Las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en la columna denominada "TIPO CONTRATO" del Anexo 1 de la presente Convocatoria.	Las cantidades a contratar serán conforme a lo señalado en el **Anexo 1,** adjunto a la convocatoria.
2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	Para efectos de adquirir los bienes objeto de la presente licitación pública; se realizará a través de abastecimiento simultáneo o a un solo licitante. Las fuentes requeridas se indican en la columna denominada "FUENTES" del **Anexo 1.** Los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se determinarán como sigue:	Para efectos de adquirir los bienes objeto de la presente licitación pública; se realizará a través de abastecimiento simultáneo o a un solo licitante. Para el caso especifico de lo establecido en la columna denominada "1 FUENTE DE ABASTECIMIENTO" del **Anexo 1**, estas claves se asignarán a una sola fuente de abasto. Los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio se determinarán como sigue:

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		SE AGREGA: Se precisa que la cantidad mínima a ofertar para ser objeto de evaluación corresponderá al total de sumar el: 80% de la cantidad máxima del IMSS, 80% de la cantidad máxima de PEMEX, 80% de la cantidad máxima del ISSSTE, 100% de la cantidad máxima de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS). Para el caso de aquellas claves que la asignación se realice a una sola fuente de abasto, deberá ofertar el 100% de la demanda establecida en el Anexo 1. Para el caso de la **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Marina (SEMAR), Secretaría de Salud (SALUD), Hospitales Federales (HOSPITALES), Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS)**, se asignará a una sola fuente de abastecimiento; es decir se asignará el 100% de la demanda por clave a la propuesta solvente más baja. En caso de ofertar varios registros sanitarios en la misma partida (clave), para Petroleos Mexicanos (PEMEX), se asignara una sola marca, la cual deberá especificar de manera clara en su proposición técnica- económica Anexo Número 8 (ANEXO NÚMERO OCHO). En caso de que el registro sanitario ofertado para PEMEX, resulte desechado, se desechara el total de la propuesta presentada para esa clave, ya que esta no cumpliría con el total de los requisitos establecidos en la convocatoria.
3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.		**SE AGREGA:** SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY,

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTOS SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO. PARA LO CUAL SE REALIZARA LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE A TRAVES DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO QUE EMITA CADA ENTE PARTICIPANTE.
4.1.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.		**SE AGREGA:** En caso de ofertar inmunosupresores copia simple legible de la licencia sanitaria, en la cual se acredite que tiene autorizada el área para la fabricación de inmunosupresores.
4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	**c)** Cuando no presente escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público de un tratado de libre comercio, **Anexo 10, Anexo 10A o Anexo 11**. **d)** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, escrito libre.	**c)** Cuando no presente escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público de un tratado de libre comercio, **Anexo 10, Anexo 10A o Anexo 11**. **d)** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. **SE AGREGA:** **j)** Cuando del resultado de la verificación al Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, no acredite los requisitos establecidos en el numeral 5.1. **k)** Cuando se tenga oferta de un medicamento genérico y su registro sanitario y documentación adicional no acredite ser medicamento genérico.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		I) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1, 4.1.2, 4.2, 5, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.		**SE AGREGA.** • Se verificará el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación. El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento: **1.** Denominación genérica **2.** Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea **3.** Fórmula (no incluye aditivos) **4.** Presentación **5.** Indicación terapéutica **6.** Vía de administración **7.** Condiciones de uso **a)** Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable **b)** Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable **8.** Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga) En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta contra el Proyecto de Marbete del producto contra las especificaciones establecidas en el Cuadro Básico. Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta y el Proyecto de Marbete del producto. Así mismo se hace del conocimiento que el IMSS se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Y en caso de que dicha autoridad refiera una anomalía de los mismos durante la vigencia del contrato, se procederá la rescisión administrativa del contrato.
7. INCONFORMIDADES	De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado Avenida Revolución número 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México Distrito Federal. Así mismo se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.	De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México Distrito Federal o ante el OIC en el IMSS ubicado Avenida Revolución número 1586, Colonia San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México Distrito Federal. Así mismo se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.
ANEXO NÚMERO 1 (UNO) **REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**		**SUSTITUIR:** SUSTITUIR EL ANEXO 1, TODA VEZ QUE ALGUNAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES ACTUALIZARON LAS CANTIDADES REQUERIDAS Y SE AGREGAN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO. SE ADJUNTA ANEXO A LA PRESENTE.
ANEXO		**SE AGREGA:**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
NÚMERO 2 (DOS) **TÉRMINOS Y CONDICIONES** **...** **I.II CONDICIONES DE ENTREGA.**	***PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA*** • El licitante deberá ofertar al menos tres marcas (registros sanitarios) para la misma clave o partida, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	EL LICITANTE NO PODRÁ OFERTAR MAS DEL NÚMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) INDICADOS EN EL ANEXO I DE ESTA CONVOCATORIA PARA LAS CLAVES IDENTIFICADAS EN LA COLUMNA "MAXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR", LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. ***PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA*** • El licitante en caso de ser distribuidor deberá ofertar al menos tres marcas (registros sanitarios) para la misma clave o partida, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. • El licitante en caso de ser el fabricante del bien ofertado, podrá ofertar una sola marca (registro sanitario)
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**		**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** **PARA EL IMSS** **AGREGAR:** PARA CONTRATOS ABIERTOS, EL IMSS EMITIRÁ LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
PARA EL IMSS		
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL IMSS**	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL IMSS** **DICE:** En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente. La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles). De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien. Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL IMSS** **SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:** En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido **de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento** y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente. La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles). De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien. Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato. El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: • Muestras de los insumos adjudicados **para verificar el cumplimiento de los requisitos**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	El Instituto a través de la COCTI podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente: • Muestras de los insumos adjudicados • Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos a evaluar, las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos, así como supervisión de pruebas en el laboratorio de la empresa fabricante (cuando esta se encuentre en el Distrito Federal o área metropolitana), o en su caso, la supervisión en un laboratorio tercero autorizado por COFEPRIS sin costo para el Instituto. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI. • El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. • De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles. La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante. El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el	**de calidad de los bienes.** • Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. **El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la COCTI.** • El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS. De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a **10 (diez) días hábiles.** La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante **y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad.** El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. **El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 10 días hábiles será motivo para que la COCTI emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.** Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de devolución por parte de la COCTI.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte de la COCTI.	
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL IMSS**		**I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL IMSS** **AGREGAR:** PARA LAS CLAVES INDICADAS EN EL ANEXO 1 CON ENTREGA HOSPITALARIA LA ENTREGA SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO **I.1 "LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARÍA IMSS"** PARA LAS CLAVES INDICADAS EN EL ANEXO 1 CON ENTREGA HOSPITALARÍA/CATÁLOGO II, ADEMÁS DEBERÁ CUMPLIRSE CON LO SIGUIENTE: **CONFIDENCIALIDAD** La participación del proveedor que resulte adjudicado, así como del o los laboratorios relacionados con la elaboración de los insumos no deberá realizar ningún tipo de contacto personal con el paciente, familiar, tutor o representante legal, sino siempre a través de los canales institucionales implementados para tal efecto. Todo incumplimiento a lo previsto por esta cláusula, será causal de rescisión de los contratos celebrados con los proveedores asignados. **PRUEBAS DIAGNÓSTICAS** En caso de haber sido pactado por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios e Insumos para la Salud, el otorgamiento sin costo para el Instituto del servicio de realización de pruebas diagnósticas, la prestación del servicio deberá observar lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		1. Las pruebas diagnósticas que por medio de las empresas farmacéuticas se realicen, serán sin cargo alguno para el Instituto y sin que esto medie compromiso alguno para el inicio o modificación de sus decisiones clínicas o terapéuticas. 2. Las pruebas diagnósticas serán solicitadas de manera indistinta por el Instituto a alguno de los proveedores adjudicados, sin ser esta una condicionante para que el tratamiento de los pacientes le sea otorgado a quien realizó dicho diagnóstico. 3. Los estudios de laboratorio se realizarán a solicitud específica del Instituto Mexicano del Seguro Social y el procedimiento de toma de las muestras sanguíneas, se realizará dentro de las instalaciones y el personal del mismo. 4. Los datos personales a los cuales pertenece la muestra será de carácter confidencial y la industria farmacéutica no tendrá acceso a ella. 5. La empresa farmacéutica se comprometerá a acreditar la certificación de calidad del laboratorio en el cual se procesará la muestra y entregará a este Instituto los resultados del estudio en el período de tiempo especificado para ello. 6. Una vez entregada la muestra al representante del proveedor adjudicado, será responsabilidad de este la logística hasta ser devuelto el resultado al Instituto. 7. El proveedor adjudicado asumirá el total de los costos relacionados con el proceso de pruebas diagnósticas. **TRASPASOS** En caso de que sea necesario realizar traspasos entre las unidades del Instituto de estos medicamentos, derivado de fallecimiento, suspensión de tratamientos o cambios de adscripción, se solicitará mediante oficio al proveedor adjudicado para que realice el traslado de los mismos. Cabe señalar que dichos movimientos se realizarán sin cargo adicional para el Instituto en un periodo máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación al proveedor, cabe señalar que previamente se habrá consultado a las unidades involucradas a fin de agilizar el

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		procedimiento.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL ISSSTE**		**I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PARA EL ISSSTE** **AGREGAR:** Previo a la recepción de los bienes el proveedor deberá presentar al Departamento de Control de Calidad dependiente de la Jefatura de Servicios de Coordinación de Almacenes Regionales de la Subdirección de Almacenes, la siguiente documentación: 1. Remisión original y ocho copias. 2. Orden de suministro, Copia del contrato o copia del convenio modificatorio. 3. Original para cotejo, y copia del Certificado Analítico del producto terminado (el original será devuelto); o bien, copia fotostática legible acompañada del escrito que manifieste que es copia fiel del original firmado por su responsable sanitario o responsable de su Área de control de calidad. En caso de producto de importación, el Certificado Analítico de origen deberá contar con sello de la empresa importadora firmado por su responsable sanitario o su responsable de control de calidad. 4. Copia del oficio de la autorización del Área requirente en caso de que los bienes entregados no cumplan con la presentación con referencia al empaque, con la caducidad o la fecha de fabricación estipulada en la presente Convocatoria. 5. Copia del Registro Sanitario y copia del trámite para la solicitud de prórroga del registro sanitario, para los casos en que el registro sanitario presentado para el oficio de inclusión este vencido es decir, no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud. 6. En su caso, para los insumos que requieren refrigeración, deberá ser transportados en vehículos que garanticen la temperatura de cada insumo y entregarlos preferentemente en cajas de unicel evitando las cajas de cartón corrugado, el fabricante o distribuidor, invariablemente

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		deberá transportarlos y entregarlos en caja de unicel y presentar el reporte de red fría durante todo el proceso de transportación; así, como se señala que no se aceptarán dispositivos que no mantengan un registro puntual de la temperatura durante el periodo completo de transportación, así como tampoco aquellos que activen alarmas el cual deberá corresponder a la temperatura del producto, y no a la temperatura externa, a temperaturas superiores e inferiores al intervalo de temperatura autorizado en los proyectos de marbete o marbetes autorizados; asimismo, se solicita aclarar que el reporte de red fría solicitado deberá ser impreso y presentarlo el día de la entrega ya que el ISSSTE sólo cuenta con el sistema "Template manager sensitech"; y para los productos que contengan la leyenda de consérvese a "No más de 25ºC", deberán ser transportados a la temperatura estipulada pudiendo el ISSSTE verificar la misma durante la entrega. 7. 2 copias del marbete de la clave a entregar. 8. En caso de productos de origen biológico, biotecnológicos o hemoderivados deberá de anexar copia del oficio de liberación de existencias emitido por Cofepris o el acta de toma de muestras donde liberan las existencias del producto, así como protocolo de fabricación. 9. En caso de ser distribuidor presentar carta original de respaldo del fabricante que contenga el número de clave de acuerdo al Cuadro Básico, descripción completa, lotes, y cantidad de los bienes a entregar. 10. Copia legible del oficio de inclusión.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.**	**I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS** **PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES** **DICE:** El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión del Registro Sanitario, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación. La inclusión de los Registros Sanitarios, se sujeta a las mismas condiciones	**I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS** **PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES** **DEBE DECIR:** EL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAR BIENES CON MARCA DISTINTA A LAS OFERTADAS CON ESCRITO DONDE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA INCLUSIÓN DE MARCA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE LOS REQUISITOS PARA SU EVALUACIÓN. LA INCLUSIÓN DE LAS MARCAS, SE SUJETA A LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS

PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</td><td>establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato.

Para el caso del IMSS, la solicitud de inclusión del Registro Sanitario deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto y en el caso de los entes participantes a través del administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.</td><td>PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y EL CONTRATO, NO RESULTA PROCEDENTE MODIFICAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES QUE SE DERIVAN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DEL IMSS, LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE MARCA DEBERÁ GESTIONARSE ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO Y EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; DICHAS SOLICITUDES NO IMPLICA OBLIGACIÓN DE ACEPTACIÓN, TODA VEZ QUE DEBE MEDIAR EL ANÁLISIS DE LA NECESIDAD.

PARA EL IMSS EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

• COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE.
• PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO (SI ESTE NO SE ENCUENTRA VIGENTE).
• EN EL CASO DE LOS DISTRIBUIDORES, CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE LA CLAVE, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y ORIGEN DEL PRODUCTO EN EL CUAL SE COMPROMETEN A APOYAR AL DISTRIBUIDOR.
• CARTA DE GRADO CONTENIDO NACIONAL O EQUIVALENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE CON EL INSTITUTO.
• EL SIGUIENTE FORMATO "DATOS DEL PROVEEDOR"

<table>
<tr><th colspan="5">CLAVE(S)</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th colspan="3">PRESENTACIÓN</th><th rowspan="2">CLASE</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</th><th rowspan="2">NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO</th><th rowspan="2">NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</th><th rowspan="2">PAÍS DE ORIGEN</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL FABRICANTE</th></tr>
<tr><th>GPO.</th><th>GEN.</th><th>ESP.</th><th>DIF.</th><th>VAR.</th><th>UNI</th><th>CANT.</th><th>TIPO</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.

I.II.III DES CUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE

PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</td><td>DICE:

I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE</td><td>DEBE DECIR:

I.II.III BENEFICIOS ADICIONALES NEGOCIADOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. PLAZO,</td><td>ANEXO I.1

PARA EL IMSS
<table><tr><td>DELEGACIÓN ZACATECAS</td><td>Almacén Delegacional
Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe,</td></tr></table></td><td>ANEXO I.1

PARA EL IMSS
<table><tr><td>DELEGACIÓN ZACATECAS</td><td>Almacén Delegacional
CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS.</td></tr></table></td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</td><td>Zacatecas</td><td></td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</td><td>ANEXO I.1
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)</td><td>ANEXO I.1
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)

AGRAGAR:

SE PRECISA QUE EL ISSEMYN ESTABLECERÁ UN PUNTO DE ENTREGA ALTERNATIVO EL CUAL SE HARA DE CONOCIMEINTO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.</td><td>ANEXO I.1

PARA EL IMSS

<table><tr><th>DELEGACIÓN Y/O UMAE</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th><th>LUGAR DE PAGO</th></tr><tr><td>ESTADO DE MÉXICO PONIENTE</td><td>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana,</td><td>Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000</td></tr></table></td><td>ANEXO I.1

PARA EL IMSS

<table><tr><th>DELEGACIÓN Y/O UMAE</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th><th>LUGAR DE PAGO</th></tr><tr><td>ESTADO DE MÉXICO PONIENTE</td><td>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140</td><td>Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000</td></tr></table></td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td><table><tr><td></td><td>Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140</td><td></td></tr></table></td><td><table><tr><td>ESTADO DE MÉXICO PONIENTE</td><td>UNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS DE CONSUMO EN DEMANDA
Poniente 146, No. 825 Bodega 3, Colonia Industrial Vallejo, entre Norte 59 y Ceylan, México, D. F., C.P. 02300, delegación Azcapotzalco</td><td>Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

VI. REPRESENTANTE TÉCNICO</td><td>ANEXO I.7

PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
<table><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>C.P. SERGIO MORENO RAMIREZ</td><td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td></tr></table></td><td>ANEXO C

PARA EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
<table><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ VILLAFUERTE</td><td>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL ABASTO</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

II. PAGOS.

PARA EL IMSS</td><td>...</td><td>II. PAGOS.

PARA EL IMSS

SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:
El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso especificar la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los bienes o servicios entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium. El pago en moneda extranjera se considerará, siempre en dólares de los Estados Unidos de América, y en caso de que se cubra la obligación de pago en territorio nacional, se liquidará al tipo de cambio publicado en el DOF o en el FIX que determina el Banco de México; así se expresará en el apartado "monto" de la convocatoria, invitación y/o contrato de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIII de la LAASSP en concordancia con el 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago. El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso. En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados. Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción. Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente,

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. Asimismo, en la convocatoria a la licitación, e invitación a cuando menos tres personas se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP. Así mismo, el IMSS aceptara del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social. El pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso. **PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES** El pago se realizará mediante transferencia electrónica, conforme lo establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP. LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL **ANEXO I.5**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **IV.III.I PENAS CONVENCIONALES**	**DICE:** Los entes participantes de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los beneficios adicionales. Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente: • Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días. • Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida. • El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes. En el caso de los beneficios adicionales, la pena convencional se calculará con base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, observando lo señalado en este numeral.	**AGREGAR LO SIGUIENTE:** **PARA EL IMSS** LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE: • EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. • LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. • LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO. • LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. • EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM. • CUANDO SE INCUMPLA CON LA ENTREGA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN SE APLICARA UNA PENA DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA HASTA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

IV.III.II DEDUCTIVAS

PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES</td><td></td><td>SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:
<table>
<tr><th>Causa</th><th>Porcentaje</th><th>Cálculo</th></tr>
<tr><td>Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones)</td><td>10%</td><td>Supuesto:
Fecha de entrega oportuna + 4 días, el día 5 continúa sin entregar.

Determinación
El día 5, se aplica una sanción del 10% por el valor de los bienes no entregados.

La aplicación de deductiva se calculará en base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.</td></tr>
<tr><td>Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.

En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes</td><td>10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td><td>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:		
		defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th colspan="3">DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>PARA EL IMSS
Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</td><td>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td><td>Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 3 (TRES)</td><td>LAS CLAVES CON ENTREGA DE MUESTRAS, SE INCLUYEN EN UN ARCHIVO ANEXO A LA PRESENTE CONVOCATORIA</td><td colspan="3">AGREGAR LO SIGUIENTE:

Solicitud y análisis de muestras</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES		Para los insumos o productos que se indican en el ANEXO NÚMERO 3, se establecen las claves a las que se practicarán pruebas específicas en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de insumos, cuyas especificaciones y metodologías de prueba se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás aplicables, por lo que es necesario que el licitante participante presente a partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas en la COCTI lo siguiente: • Escrito dirigido a la COCTI en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicita el análisis del producto, clave, marca y fabricante, haciendo referencia al número de licitación que corresponda. • La cantidad de muestras indicada en el anexo "Claves con muestra" y que deberá corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar. • Sustancias de referencia que se indica en el anexo "Claves con muestra" • Certificado de análisis del lote de las muestras entregadas La información antes requerida deberá presentarla en los laboratorios de la COCTI ubicados en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D. F., Teléfono 57473500 Extensión 26121, teléfono directo 57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 16:00 horas. La COCTI expedirá a los licitantes participantes el día de la entrega la constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas. El resultado se dará a conocer al área adquiriente previo a la emisión del fallo. Será causal de desechamiento de la propuesta técnica económica el no presentar la constancia de la recepción por parte de la COCTI, así como, cuando el resultado de las muestras analizadas sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad señaladas en el listado "Claves

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		con muestra". SE ADJUNTA ANEXO 3 CLAVES CON MUESTRA
ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) **MODELOS DE CONTRATO**		**SUSTITUIR:** SUSTITUIR LOS MODELOS DE CONTRATOS DE LAS SIGUINETES INSTITUCIONES: IMSS CONTRATO ABIERTO IMSS CONSUMO EN DEMANDA IMSS ENTTREGA HOSPITALARIA HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) **MODELOS DE CONTRATO**		**AGREGAR:** SE AGREGAN LOS MODELOS DE CONTRATO DE: SECRETARIA DE SALUD Y OPD SALUD DE **TLAXCALA.** SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE **TABASCO.** SE ANEXA AL PRESENTE.
FIANZAS 2016		**SUSTITUIR:** EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA **AGREGAR:** EL MODELO DE FIANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE **TABASCO.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		SE ANEXA AL PRESENTE.
ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016		**SUSTITUIR:** SUSTITUIR LOS ANEXOS I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS I.1 LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARIA IMSS I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS I.4 LUGARES DE PAGO_OTRAS I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS_OTRAS DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS SE ANEXAN A LA PRESENTE
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** **PARA EL IMSS**	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA** **SUSTITUTIR POR LO SIGUIENTE:** Los bienes deberán ser entregados en los destinos incluidos en el numeral I.1. IMSS. El proveedor adjudicado deberá realizar la primera entrega de conformidad a las cantidades mínimas y máximas que serán notificadas a través del contacto oficial, página de proveedores o de manera personal en la Coordinación de Control al Abasto, con dirección en la Calle Durango #291, 7° piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc en México, D.F. Una vez notificado el proveedor de las cantidades mínimas y máximas a suministrar por delegación y UMAE en el esquema, deberán realizar el suministro de las mismas, en el plazo indicado o bien dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		Para las entregas subsecuentes, los proveedores deberán reponer la cantidad de bienes necesaria entre el mínimo y el máximo dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha en que se detecte que los bienes se encuentran por debajo del mínimo solicitado. Es responsabilidad del proveedor adjudicado mantener el inventario dentro de las cantidades máximas y mínimas indicadas. El Instituto a través de la División de Supervisión y Control al Abasto de la Coordinación de Control al Abasto podrá modificar las cantidades mínimas y máximas a suministrar para cada delegación, las cuales se notificarán al proveedor a través del contacto oficial, página de proveedores o de manera personal en la Coordinación de Control al Abasto con 15 días de anticipación a la entrada en vigor de los nuevos consumos. El licitante adjudicado podrá consultar el portal de proveedores, ubicado en la dirección electrónica http://sai.imss.gob.mx las existencias de los inventarios, entradas, salidas y altas al cierre de cada día hábil, a fin de que este pueda hacer las reposiciones de inventario. En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o UMAE a través de correo electrónico por contacto oficial (utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme de acuerdo al numeral III) de manera personal, la confirmación de entrega en estas vías genera notificación automática. Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, ubicada en Durango 291 Piso 7, Colonia Roma Norte, México, D.F., la atención será por la División de Administración de Sistemas de Abasto, teléfono 5754 2864, la extensión 17304, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		En caso de que no pueda realizarse la entrega a la dirección de correo electrónico, as llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada. Al haberse generado un consumo por el 90% de la cantidad máxima contratada, el Instituto podrá agotar el 100% del mismo, estableciendo las cantidades faltantes a suministrar en cada una de las delegaciones o UMAES, pasando estos bienes a propiedad del Instituto; por lo que el proveedor deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a los plazos y cantidades a entregar o recolectar por delegación o UMAE, que serán informados a través del contacto oficial, página de proveedores o de manera personal en la Coordinación de Control al Abasto. Una vez que el Instituto decida agotar el contrato, no será aplicable deducción por falta de mantenimiento del inventario mínimo. En caso de que el proveedor deba realizar entregas adicionales a delegaciones o UMAES, contará con un máximo de cinco días para dicho fin, de no realizar la entrega se le sancionara por el 2.5% del valor de dichos bienes, hasta que cumpla con la obligación. Una vez ejercido el máximo del contrato o bien agotada su vigencia, el proveedor deberá realizar la recolección de todos los bienes que el Instituto no haya consumido en un plazo máximo de 15 días naturales o bien en el notificado a través del contacto oficial, página de proveedores o de manera personal en la Coordinación de Control al Abasto; transcurrido dicho plazo, el Instituto, no será responsable del resguardo de sus bienes, y podrá realizar la disposición final de los mismos, aplicando el descuento del importe que corresponda a dicha disposición.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR,**	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA.**	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA.** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA** **SUSTITUTIR POR LO SIGUIENTE:** El Instituto asignará al licitante adjudicado un área dentro de los almacenes y las farmacias para el resguardo de los insumos de "consumo en demanda", mismos que durante el tiempo que se

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. **I.II CONDICIONES DE ENTREGA:** **PARA EL IMSS**		encuentren en los almacenes o farmacias, será responsabilidad del Instituto mantenerlos en adecuadas condiciones de almacenaje y resguardo. El proveedor será responsable de verificar con la periodicidad que requiera, previa notificación a la delegación o UMAE, de las condiciones de resguardo de su producto, de no haber realizado el proveedor ninguna verificación, el Instituto no será responsable de las afectaciones que sean generadas sin dolo o mala fe. En caso de siniestro a los bienes propiedad del proveedor entregado en los almacenes de las Delegaciones y UMAES en calidad de consigna, en donde encuadren las condiciones contractuales de las pólizas de seguro que tiene contratadas el Instituto los mismos estarán amparados en las pólizas respectivas, y que de manera enunciativa se detallan a continuación: • Marítimo y terrestre. • Incendio, calderas, recipientes sujetos a presión, rotura de maquinaria, responsabilidad civil arrendatario y responsabilidad civil general bajo la modalidad de capas de administración de la perdida. • Robo de contenidos. • El licitante deberá ofertar al menos tres marcas (registros sanitarios) para la misma clave o partida, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. En dicho caso, el instituto, previa validación de la procedencia de la reclamación ante la afianzadora, pasara dichos bienes a propiedad institucional, para el pago correspondiente al proveedor. Una vez en propiedad Institucional, quedarán en estatus no disponible, hasta la devolución de los importes por las compañías aseguradoras. La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega hasta su recepción en consignación serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en el presente. Además de las condiciones establecidas en el presente, se deberá considerar que en la entrega los bienes se deberán cumplir con las condiciones de calidad requerida. Será causal de la no recepción de los bienes, el incumplimiento a las condiciones establecidas en el presente. Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS. Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012. En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio. Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES:** **PARA EL IMSS**	**I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA** **SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:** El proveedor se obliga a entregar bienes con una caducidad mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes en consignación. Así mismo será responsabilidad del proveedor realizar rotaciones a los inventarios con la finalidad de que en los almacenes del IMSS no existan insumos con caducidad inferior a 4 meses. El método de surtimiento de bienes en "Consumo en Demanda" que utilizará el IMSS para suministrar a sus unidades médicas en caso de delegaciones o a sus derechohabientes en caso de las UMAES, será de primeras caducidades, primeras salidas.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.III CANJE:**	**I.III CANJE:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**I.III CANJE:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA** **SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:** El Instituto por conducto de sus delegaciones y UMAES, podrán solicitar por escrito o por correo electrónico al proveedor indicado como contacto oficial, el canje de los bienes que presenten defectos de calidad o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que el proveedor determino como contactos oficiales. El proveedor tendrá un plazo que máximo de 10 (diez) días hábiles a partir la notificación para

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
PARA EL IMSS		realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados; aplicando la sanción que corresponde y que se identifica en el apartado correspondiente. De no realizarse el canje, el Instituto estará facultado para deducir a través de nota de crédito el importe que representan dichos bienes, así como el costo que representa el destino final en su caso.
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.** **I.IV DEVOLUCIÓN:** **PARA EL IMSS**	**I.IV DEVOLUCIÓN:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**I.IV DEVOLUCIÓN:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA** **SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:** En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario del proveedor o fabricante, el Instituto, además de que podrá rescindir el contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por la delegación o UMAE, y/o por la Coordinación de Control al Abasto. También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros. Las instituciones participantes podrán dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al proveedor las sanciones correspondientes.
ANEXO NÚMERO 2	**IV.III.I PENAS CONVENCIONALES:**	**IV.III.I PENAS CONVENCIONALES:**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>(DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

IV.III.I PENAS CONVENCIONALES:

PARA EL IMSS</td><td>PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA</td><td>PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA

SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederán a la aplicación de penas convencionales por las siguientes causas y bajo las siguientes reglas:

• En caso de atraso en la primera entrega, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor de la entrega no realizada por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
• El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente a la fecha establecida para la entrega.
• Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.</td></tr>
<tr><td>ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES

IV.III.II DEDUCTIVA:

PARA EL IMSS</td><td>IV.III.II DEDUCTIVA:

PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA</td><td>IV.III.II DEDUCTIVA:

PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA

SUSTITUIR POR LO SIGUIENTE:

<table>
<tr><th>Causa</th><th>Porcentaje</th><th>Cálculo</th></tr>
<tr><td>Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.</td><td>10% del valor total de los bienes entregados .</td><td>Fecha de notificación para canje o recolección + 15 días hábiles, a partir del día 16 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:		
		En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 15 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERAL ANEXO</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</td><td>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td><td>Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</td></tr>
</table>

Se aplicará una deductiva equivalente al 2.5% diario, en caso de que el proveedor de cumplimiento parcial o deficiente a la reposición de inventarios, al no cubrir las cantidades mínimas establecidas para cada delegación o UMAE que se encuentren vigentes al momento de la deducción.

El cálculo de la deductiva se realizará de la manera siguiente:

La deductiva se calculará a partir del sexto día, de manera diaria hasta que se reponga por el</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
		proveedor el inventario mínimo. Se tomará como base el importe que represente la diferencia existente entre: • La existencia que se reporte al día cada delegación o UMAE y el inventario mínimo vigente para cada delegación o UMAE. Se sancionará de manera diaria, hasta llegar el 10% de la garantía de cumplimiento; para determinar dicho importe, la delegación o UMAE, considerará el diez por ciento del importe de la cobertura que respecto a cada contrato se otorgue de manera inicial en base a su requerimiento; la cual será notificada al proveedor. Rebasado dicho importe, la delegación o UMAE, podrá solicitar a la Coordinación de Control al Abasto, la rescisión administrativa del mismo. Únicamente se podrá excluir la aplicación de deductivas en caso de caso fortuito o fuerza mayor, que deberá ser plenamente acreditado por el proveedor a los administradores de contrato. (delegaciones o UMAES). Cuando el proveedor deba realizar entregas adicionales a delegaciones o UMAES, por el saldamiento de contrato, y no entregue dentro del plazo máximo de cinco días, se aplicará deductiva por el 2.5% de los bienes que no haya entregado en el plazo otorgado, hasta que cumpla con la obligación. En caso de actualizarse la pena convencional o deductiva, el proveedor deberá proporcionar la nota de crédito correspondiente en la Delegación o UMAE donde se originó la sanción, en el plazo indicado por esta (mínimo de tres días hábiles). De no dar cumplimiento en el plazo otorgado, el Instituto podrá realizar el registro mediante nota de crédito, para su aplicación en las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES **IV.IV RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:** **PARA EL IMSS**	**IV.IV RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**IV.IV RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:** **PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA** **AGREGAR:** Se podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.
ANEXO 18 GLOSARIO DE TERMINOS	**23. Entes Participantes:** IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), Secretarias de Salud e Institutos (Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, Secretaria de Salud del Estado de Campeche, Servicios de Salud de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Salud, Servicios de Salud del Estado de Colima, Servicios de Salud Pública del D.F., Secretaría de Salud del D. F., Servicios de Salud de Durango, Instituto Materno Infantil del Estado de México, Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Edo de México y Municipios, Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, Secretaría de Salud del Estado de Morelos, Hospital del Niño Morelense, Servicios de Salud de Nayarit, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud de Sinaloa, Servicios de Salud de Sonora y Salud de Tlaxcala) e Institutos de Alta Especialidad (Hospital de la Mujer, Hospital General de México, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Hospital Juárez de México, Hospital Juárez del Centro, Hospital Nacional Homeopático, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Hospital Regional de	**23. Entes Participantes:** IMSS ISSSTE PEMEX SEDENA HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERAL ANEXO	DICE:	DEBE DECIR:
	Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Servicios de Atención Psiquiátrica).	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA) SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS SECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALA SERVICIOS DE SALUD DE COLIMA SECRETARÍA DE SALUD DE GUERRERO SERVICIOS DE SALUD DEL D.F. SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

PARA EL CASO DEL ANEXO 14 DECLARACION DE INTEGRIDAD, SE SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE:

ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____de_____de_____

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 34 penúltimo párrafo, 50 fracciones IV y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la convocatoria a la Licitación Pública _____

- ***(EN CASO DE SER PERSONA MORAL)*** Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

- ***(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)*** Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

ACTO SEGUIDO, SE SEÑALAN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE **EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET)**, PARA QUE LOS INTERESADOS PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, **MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS, A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO A TRAVES DE SU PUBLICACION EN COMPRANET PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL MISMO MEDIO.**----------

---

NOTA: PARA PLANTEAR DE MANERA ADECUADA SUS REPREGUNTAS, SE SOLICITA QUE EN PRIMERA INSTANCIA REFERENCIE EL NUMERO CONSECUTIVO DE LA CONVOCANTE (NO. CONVOCANTE), LO ANTERIOR PARA DAR UNA PUNTUAL RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1.1	**LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.**	ME DIRIGO A USTEDES PARA SABER SI LOS DOCUMENTOS SE VAN A DIRIGIR COMO LO MENCIONO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	PODRA DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
2	**1.3**	**LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL NÚMERO CORRECTO DE LA LICITACIÓN A PLASMAR EN LOS DOCUMENTOS ES: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T78-2015?	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
3	**1.5**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR **"ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS"**	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
4	1.6	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿CUENTA LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LICITANTES CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO?	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
5	1.6	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿PUEDE LA CONVOCANTE GARANTIZAR A LOS PARTICIPANTES LA EJECUCIÓN Y PAGO DE LAS CLAVES LICITADAS?	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				LA LAASSP.		
6	1.6	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAIGAN POR LAS PARTES CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN? EN SU CASO ¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE SUSPENDER DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO CONCILIATORIO LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES POR INCUMPLIMIENTO?	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
7	1.6	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿SOLICITAMOS A LA AUTORIDAD CONVOCANTE ESTABLECER EN TODAS DEPENDENCIAS QUE SE ADHIERAN A LA COMPRA CONSOLIDAD, EN SUS CONTRATOS UNA CLAUSULA DONDE ESTABLEZCA QUE SI LA DEPENDENCIA NO PAGA EN UN LAPSO DE 90 DÍAS MÁXIMO, SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBIDO A QUE MUCHAS DEPENDENCIAS COMO VERACRUZ, COLIMA, NAYARIT, SONORA, DURANGO, ISEM, ISEA, MORELOS, GUERRERO, EN LO QUE VA DEL AÑO NO HAN CUBIERTOS LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A ENTREGAS DESDE ENERO. Y EN SU CASO LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO? JUSTIFICAN QUE NO SE TIENE PRESUPUESTO	EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
8	2.3	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDA PARTE FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECEN LOS PMR CONFORME A LA SIGUIENTE METODOLOGÍA:¶1.- SE COMPARÓ EL PRECIO MÍNIMO DE LA ENCUESTA	EL FUNDAMENTO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN ES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN VI DE LA LFTAIPG.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RESPECTO DEL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014). CUANDO EL RESULTADO DE LA COMPARACIÓN SE UBICO EN UN RANGO DE -40% A 0%, EL PRECIO MÍNIMO DE ENCUESTA SE ESTABLECE COMO PMR.¶EN CASO CONTRARIO, AL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014) SE LE AGREGA EL PORCENTAJE MÍNIMO DE DESCUENTO (0.01%), Y EL RESULTADO DE LO ANTES EXPUESTO SE ESTABLECE COMO PMR¶2.-CUANDO NO SE CONTO CON PRECIO DE ENCUESTA, EL PRECIO MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE NIVEL CENTRAL VIGENTE (2014), SE CONVIRTIÓ EN PMR.¶EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OBSERVA UN INCREMENTO A LOS PRECIOS MÁXIMOS DE TRANSFERENCIA DE UN 3.33% CON RESPECTO AL DEL AÑO ANTERIOR. ¶¿PUEDE LA AUTORIDAD CONVOCANTE PROPORCIONARME LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LEY?			
9	2.3	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	LA PRESENTE LICITACIÓN ES BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE LA CONSTANTE DEVALUACIÓN DE NUESTRA MONEDA FRENTE A DIVERSAS DIVISAS EXTRANJERAS PUEDEN IMPOSIBILITAR LA VIALIDAD FINANCIERA DE ADQUIRIR MATERIAS PRIMAS DEL EXTRANJERO Y EN MÉXICO NO EXISTEN ESTOS INSUMOS.¶¿ES POSIBLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAR UN AJUSTE DE PRECIOS POR CAUSAS SUPERVINIENTES A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES?	NO SE ACEPTA		ADQUIRENTE
10	2.3	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	PARA LAS CLAVES EN CONSUMO EN DEMANDO NO SE	PARA LAS CLAVES QUE NO SE INDICA UN PMR,		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ESTABLECE PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA..¶EN LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA PODREMOS ESTABLECER EL PRECIO QUE CONSIDEREMOS PERTINENTE O COMO SE PROCEDERÁ ¿?	DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO 8 PARA REALIZAR SU PROPOSICIÓN.		
11	**2.3**	**PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.**	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS PMR DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN LA COLUMNA DENOMINADA "PMR" DEL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SON POR UNIDAD O POR LA PRESENTACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1.	LOS PMR SON POR LA PRESENTACIÓN REQUERIDA		ADQUIRENTE
12	2.7	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	CONSUMO EN DEMANDA¶PARA EL CASO DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE CONSUMO EN DEMANDA, EL LICITANTE; EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, DEBERÁ OFERTAR AL MENOS 3(TRES) REGISTROS SANITARIOS PARA UNA SOLA CLAVE; EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ OFERTAR EL MISMO PRECIO PARA TODOS LOS REGISTROS SANITARIOS Y CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR CADA UNO DE LOS MISMOS.¶¿AL RESPECTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE CONFIRME QUE DICHA ESTIPULACIÓN APLICA SOLO PARA DISTRIBUIDORES Y NO PARA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS QUE DESEEN PARTICIPAR DIRECTAMENTE?	NO SE ACEPTA DEBERÁ APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA		REQUIRENTE
13	2.7	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	¿SE SOLICITA QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN ESTA COMPRA CONSOLIDADA EN LA MODALIDAD DE PROGRAMA EN CONSUMO EN DEMANDA, ESTABLEZCAN ENTREGAS YA PROGRAMADAS, DEBIDO A QUE SE ESTABLECE UN PERIODO DE 3 DÍAS PARA SU ENTREGA EN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
14	2.7	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA QUE PARA LA TOTALIDAD DE CLAVES LICITADAS SE APLIQUE EL MISMO CRITERIO QUE APLICARÁ PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA, RESPECTO AL PORCENTAJE DE **60% Y 40%** COMO FORMA DE ADJUDICACIÓN YA QUE ESTO AYUDARÍA AL ABASTO OPORTUNO EN TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS Y SE EVITARÍA TENER DEMASIADOS FALTANTES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.		REQUIRENTE
15	2.8	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	MODELO DE CONTRATO:¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INDIQUE A LAS TODAS DEPENDENCIAS INTEGRADAS, QUE LOS CONTRATOS SE DEBEN REGRESAR MÁXIMOS A LOS 60 DÍAS YA FORMALIZADO CON LAS FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS.¶YA QUE MUCHAS DEPENDENCIAS, ES FECHA QUE NO HAN OTORGADO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y NO SE HA PODIDO SOMETER A COBRO.	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
16	**3.5**	**LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONSIDERAR EN LA FIRMA DE CONTRATOS PARA LAS DEPENDENCIAS YA QUE EN LAS MISMAS BASES SE MENCIONA UN SOLO DIA Y EL TIEMPO PROGRAMADO PARA TRASLADARSE ENTRE CADA DEPENDENCIA ES MUY CORTO PARA UN SOLO REPRESENTANTE PARA REVISAR LOS MISMOS CONTRATOS Y FIRMAR EN CADA DEPENDENCIA?	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
17	**3.5**	**PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.**	LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXTIENDA LOS HORARIOS PARA LAS FIRMAS EN VIRTUD QUE HAY ENTES PARTICIPANTES QUE PARA LA MISMA PARTIDA SE FIRMAN EL MISMO DÍA Y HORA.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
18	**PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA QUE PODRÁ OFERTAR VARIAS MARCAS PARA LA MISMA CLAVE, CUMPLIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA CADA UNA; EN APEGO AL PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE INDIQUE EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
19	**1.2 CONDICIONES DE ENTREGA.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿DE QUÉ MANERA PODEMOS ASEGURARNOS QUE LOS ENCARGADOS DE RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS ESTÉN ENTERADOS DE QUE CUANDO EL VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN, COMPRA, PEDIDO, ETC. CAE EN DÍA INHÁBIL, ESTE SE RECORRE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SIN CAUSAR SANCIÓN?	ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA ORDEN DE REPOSICIÓN, ORDEN DE SUMINISTRO, ORDEN DE COMPRA, PEDIDO, ETC. A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO PACTADO COMO ENTREGA OPORTUNA, SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARÁN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.		REQUIRENTE
20	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿LAS UNIDADES MÉDICAS TIENEN AUTORIZADO EMITIR ÓRDENES DE REPOSICIÓN PARA LAS CLAVES 040 SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LOS PERMISOS NECESARIOS?	LAS ORDENES DE REPOSICIÓN SE EMITEN A TRAVÉS DEL SAI		REQUIRENTE
21	**4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-**	**FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME CUAL ES LA REGLA CORRECTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO Y AL ANEXO 10, YA QUE EN EL PÁRRAFO SE MENCIONA LA REGLA 5.2.1	LA REGLA APLICABLE PARA LAS MANIFESTACIONES ES LA 5.2 Y PARA EL CASO ESPECÍFICO DEL ANEXO 10 ES LA REGLA 5.2.1; POR TAL RAZON SE HACE LA INDICACIÓN DE AMBAS REGLAS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ADMINISTRATIVA 4.3.1		Y EN EL ANEXO 10 SE MENCIONA LA REGLA 5.2, FAVOR DE CONFIRMAR			
22	**1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	**SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DE MI PROPUESTA DEBERÁN SER DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS PRESENTE **FAVOR DE CONFIRMAR**	PODRA DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO REFIERE.		ADQUIRENTE
23	**1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA¶1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA¶¶ANEXO 2¶CARPETA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUAL ES LA **PARTIDA PRESUPUESTAL** DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS, HOSPITALES, INSTITUTOS Y/O SECRETARIAS, CON LA CUAL SE GENERARÁ Y GARANTIZARAN LOS PAGOS RELACIONADOS CON LAS ADJUDICACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIDO A QUE EN EL PUNTO SEÑALADO NO SE ESPECIFICAN TODAS **"1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. SE CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016, TAL COMO SE MENCIONA EN EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE),**	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA , CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), PARA LLEVAR A CABO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016."¶¶CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.¶			
24	**1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, SI LOS ESCRITOS, ANEXOS Y PROPUESTAS PARA ESTA LICITACIÓN PODREMOS DIRIGIRLOS DE LA SIGUIENTE FORMA:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓNUNIDAD DE ADMINISTRACIÓNCOORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOSCOORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOSDIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	PODRA DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO REFIERE.		ADQUIRENTE
25	**1.1. 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EL OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL CASO DE PEMEX YA QUE NECESITAMOS ESTAR SEGUROS QUE CUENTA CON EL RECURSO FINANCIERO PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.	NO SE ACEPTA. SINEMBARGO SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
26	**1.2 SEGUNDO PARRAFO Y 1.3**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL NUMERO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE: "" LICITACIÓN	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICANO. LA-019GYR047-T78-2015""			
27	**1.2. 1RA HOJA**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	EN LAS PRESENTES LICITACIONES SE INCLUYE A PEMEX COMO PARTICIPANTE, SIN EMBARGO, EL PASADO 11 DE AGOSTO DE 2014, SE PUBLICA EN EL DOF, EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PEMEX, TRANSFORMANDO A ESTA EN EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO; ESA MISMA FECHA SE PUBLICA LA ULTIMA MODIFICACIÓN A LA LAASSP, ART. 1, FRACC. VI, TERCER PÁRRAFO, SEÑALANDO QUE: LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE CONTRATEN LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, QUEDAN EXCLUIDAS DE LA APLICACIÓN DE ESTE ORDENAMIENTO POR LO TANTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE ESTOS EVENTOS LICITATORIOS A PETRÓLEOS MEXICANOS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE
28	**1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUEN LOS MECANISMOS A SEGUIR EN LOS SIGUIENTES CASOS: •EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA CONTINGENCIA EN COMPRANET 5.0 AL MOMENTO DE SUBIR NUESTRAS PROPUESTAS. •AL REALIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LOS CORRESPONDIENTES ARCHIVOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA Y SE PRESENTE ALGÚN PROBLEMA. •EN CASO DE PUBLICAR NUESTRA PROPUESTA Y QUE EL SISTEMA COMPRANET 5.0 NO LE PERMITA A LA CONVOCANTE VISUALIZARLA.	EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SE AGRADECERÁ SE TURNE ESTE CUESTIONAMIENTO A FUNCIONARIOS DE COMPRANET.			
29	**1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, DERIVADO DEL VOLUMEN DE DOCUMENTOS (REGISTROS ,CARTAS DE APOYO, LICENCIA ETC.), SOLICITAMOS NOS INFORME: 1.- CUAL ES LA CAPACIDAD TOTAL DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET 5.0 PARA SUBIR ARCHIVOS ELECTRÓNICOS. 2.- COMO PROCEDERÁ ESTA CONVOCANTE SI LA CAPACIDAD ES REBASADA Y NO PERMITE SUBIR LA PROPUESTA.	LA PLATAFORMA COMPRANET ES RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL SISTEMA COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.		ADQUIRENTE
30	**1.3. 2.8 MODELO DE CONTRATO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADJUNTAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DE TLAXCALA PUESTO QUE LO ÚNICO QUE VIENE ANEXO ES LA COPIA DE UN PEDIDO.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE
31	**1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y, ASÍ COMOEN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	EN EL NUMERAL 1.5 DE LAS BASES ENTREGA DE FOLLETOS Y CATÁLOGOS. ¿SE PUEDE EXCLUIR DE ESTAS BASES LO SOLICITADO?	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
32	**1.5. IDIOMA EN QUE SE**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE NUESTRO REGISTRO SANITARIO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN	**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO PRESENTAR ANEXOS TÉCNICOS O FOLLETOS O CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O DE LOS MARBETES (ETIQUETAS) PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES.			
33	**1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** **IMSS, SEDENA, SEMAR, LA SECRETARIA DE SALUD (SALUD), ISSSTE, PEMEX, LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS SE NOS CONFIRME POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMSS, SEDENA, SEMAR, LA SECRETARIA DE SALUD (SALUD), ISSSTE, PEMEX, LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS) ***CUENTAN CON DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2016,*** YA QUE EN LOS DICTÁMENES PRESENTADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA SOLO SE INDIQUE LA SOLICITUD DEL RECURSO PRESUPUESTAL PERO NO SE INDICA QUE LAS ENTIDADES CUENTEN CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL APROBADA PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SECRETARIAS)					
34	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, SUFICIENCIA PRESUPUESTA	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LOS CASOS DE IMSS, ISSSTE, PEMEX Y EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA QUE NO INTEGRAN EN LAS BASES SUS OFICIOS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; COMO SE ASEGURARÁ EL LICITANTE QUE SERÁN CUBIERTAS LAS ASIGNACIONES QUE RESULTEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
35	**1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	CUENTAN LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES LICITANTES CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
36	**1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	LA CONVOCANTE GARANTIZA A LOS PARTICIPANTES AL EJECUCION Y PAGA DE LAS CLAVES LICITADAS.	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR; EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
37	**1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ESTARÁ CONTEMPLADA PARA CUBRIR LOS PASIVOS 2014 Y 2015 YA QUE DE NO CONTAR CON LAS GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN NO SE PODRÁ GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO PARA LAS ENTIDADES EN ESTE SUPUESTO, Y DE NO SER ASÍ SE EXIMA AL PROVEEDOR ASIGNADO A NO FORMALIZAR CONTRATO CON ESTAS DEPENDENCIAS.	SE RATIFICA QUE LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
38	2.2 AGRUPACIÓN DE CLAVES PÁG. 5: LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ MEDIANTE CLAVES ÚNICAS.	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON QUE EL TÉRMINO DE: CLAVES ÚNICAS. FAVOR ACLARAR.	SE REFIERE A QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR CLAVE.		ADQUIRENTE
39	2.2 AGRUPACIÓN DE CLAVES, ANEXO 20 GLOSARIO DE TÉRMINOS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 NUMERAL II. INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP; EL QUE SE MODIFIQUE EL TÉRMINO CLAVES ÚNICAS POR PARTIDAS, YA QUE LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE CLAVES ÚNICAS NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO 20 GLOSARIO DE	NO SE ACEPTA, SE INDICA COMO CLAVES DEBIDO A QUE LOS BIENES SUJETOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN REGLAMENTADOS COMO CLAVES, Y SE CONSIDERA QUE ES UNA ASPECTO QUE AYUDA A DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN DE UNA MEJOR FORMA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA ,NI TAMPOCO ES CONTEMPLADO POR LA LAASSP Y SU REGLAMENTO; YA QUE ESTE REFIERE Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*LA INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO.*"			
40	**2.3 PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	CON REFERENCIA A LOS PMR Y EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO POR LA CONVOCANTE DENTRO DEL MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR (DE LAS CLAVES EN LAS QUE APLIQUE) NO SE HA PLASMADO EL INCREMENTO PORCENTUAL (A LOS PRECIOS DE ASIGNACIÓN DEL AÑO 2015 Y PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS) LOS CUALES DE ACUERDO A LA INFLACIÓN ESPERADA SOBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS ECONOMISTAS DEL SECTOR PRIVADO PARA MAYO DEL 2015, SITUABAN LA INFLACIÓN EN UN 3.40 % PARA EL AÑO 2016; ESTO SIN CONSIDERAR LA SITUACIÓN ACTUALMENTE QUE GUARDA LA PARIDAD CAMBIARIA PESO DÓLAR, PRECIO EN EL CUAL SE CONTRATAN LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA CUAL HA REPRESENTADO UN INCREMENTO DE UN 13% DE ENERO A LA FECHA, SITUACIONES QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA Y POR LO CUAL SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE ACTUARA EN CASO DE QUE SE MANTENGA EL CONSTANTE INCREMENTO EN LA PARIDAD CAMBIARIA LA CUAL AFECTA DE MANERA DIRECTA EN LOS COSTOS DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA, FAVOR DE ACLARAR.	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE TIENE CONSIDERADO LA ACTUALIZACION DE PRECIOS. SE CONSIDERAN PRECISO FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LAASSSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
41	**2.3 PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	LA PRESENTE LICITACIÓN ES BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, DEBIDO A LA CONSTANTE DEVALUACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL SOLICITAMOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICAR EL AJUSTE DE PRECIOS POR CAUSAS SUPERVENIENTES YA QUE MUCHAS DE LAS CLAVES EL COSTO REBASA EL PRECIO DE REFERENCIA	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
42	2.3 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	DENTRO DEL MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR (EN AQUELLAS CLAVES QUE APLIQUE) NO SE PLASMA EL REALIZAR EL INCREMENTO PORCENTUAL (A LOS PRECIOS DE ASIGNACIÓN DE AÑO 2015, ASÍ COMO PRECIO PROMEDIO PONDERADO) ACORDE A LA INFLACIÓN ESPERADA DE ACUERDO A LA ENCUESTA SOBRE LAS EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS EN ECONOMÍA DEL SECTOR PRIVADO: MAYO DE 2015 QUIENES LA SITÚAN EN UN 3.40% PARA EL AÑO 2016. ASÍ MISMO SIN CONSIDERAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA PARIDAD CAMBIARIA PESO-DOLAR, MONEDA EN QUE SE ADQUIEREN LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; MISMA QUE PRESENTA UN INCREMENTO DE UN 11.64% DE ENERO DE LA FECHA ; POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE ACTUARÁ EN CASO DE UN INCREMENTO ABRUPTO ENTRE DICHA PARIDAD QUE IMPACTE EN LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS Y POR ENDE EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN.	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE TIENE CONSIDERADO LA ACTUALIZACION DE PRECIOS. SE CONSIDERAN PRECISO FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LAASSSP.		ADQUIRENTE
43	**2.3. PRECIOS MÁXIMOS DE**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES**	2.3. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA¶QUE A LA LETRA DICE *"LOS PMR DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE*	EL FUNDAMENTO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN ES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN VI DE		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	REFERENCIA¶	**MEDICAS, S.A. DE C.V.**	*ENCUENTRAN SEÑALADOS EN LA COLUMNA DENOMINADA "PMR" DEL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS CUALES SE CALCULARON DE CONFORMIDAD CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO; INFORMACIÓN QUE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ RESERVADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL."*¶DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL QUE A LA LETRA DICE "TAMBIÉN SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN RESERVADA: "IV. LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO;" DE ACUERDO A LO ANTES EXPUESTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CAE DENTRO DEL SUPUESTO ESTIPULADO EN ESTE ARTÍCULO POR NO TRATARSE DE UN EXPEDIENTE JUDICIAL O PROCEDIMIENTO QUE HAYA CAUSADO ESTADO.¶EN BASE A LO ANTERIOR, REQUERIMOS A LA CONVOCANTE QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SE INTEGRE A LA PRESENTE CONVOCATORIA EL ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LOS PMR DE LOS BIENES A ADQUIRIR.¶EN CASO DE NEGATIVA, POR FAVOR DAR NUEVO SUSTENTO LEGAL (SIN REPETIR DE NUEVA CUENTA QUE LA INFORMACIÓN SERA RESERVADA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 14 FRACC IV DE LA LFTYAIPG) PARA NO	LA LFTAIPG.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PROPORCIONAR EL ESTUDIO DE MERCADO, O RESULTADO DEL "CUESTIONARIO" O CUALQUIER TERMINO QUE SE UTILIZÓ EN LA INVESTIGACIÓN REALIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS,			
44	**2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.¶**	**BAXALTA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRME QUE PARA EL CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEÑALADO, ES CORRECTO:¶I) CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y CON LAS NORMAS MEXICANAS, SEGÚN PROCEDA, **Y A FALTA DE ÉSTAS**, ¶II) CUMPLIR CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY CITADA **O BIEN**, ¶III) CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	LAS NORMAS SOLICITADAS SON LAS QUE SE DETALLAN EN EL NUMERAL 2.4 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
45	**2.5 METODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PUBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA EXACTA EN LA CUAL SE DEBERÁN ENTREGAR LAS MUESTRAS INDICADAS EN EL ANEXO 3.	LA ENTREGA DE MUESTRAS DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA UN DÍA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.		REQUIRENTE
46	**2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ PÁG. 6:**	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 3 ES LA HOJA NOMBRADA "CLAVES MUESTRAS" DEL ANEXO UNO. **FAVOR DE ACLARAR.**	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, REMITIRSE A LAS PRECISIONES GEERALES AL ANEXO NUMERO 3 "CLAVES CON MUESTRAS"		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SE MENCIONA EN DICHO NUMERAL QUE LAS CLAVES QUE SE ENLISTAN EN EL ANEXO 3 "CLAVES CON MUESTRA" ES NECESARIO QUE EL LICITANTE PRESENTE LAS MUESTRAS INDICADAS EN DICHO ANEXO					
47	**2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARA PÁG.7:** LA UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE ACEPTACIÓN SE DETERMINARÁN CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 3.	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPLICAR A QUE SE REFIEREN CON LOS "NIVELES DE ACEPTACIÓN" CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 3 PARA LA CLAVE 4061. **FAVOR DE EXPLICAR**	LA CLAVE A QUE HACE REFERENCIA NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
48	**2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARA PÁG.7:** LA UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN LOS NIVELES DE ACEPTACIÓN SE DETERMINARAN CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO 3.	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE UNA DE LAS MARCAS O FABRICANTES QUE NO LLEGARÁ A CUMPLIR CON LOS "NIVELES DE ACEPTACIÓN" ESTABLECIDOS POR LA COCTI INCLUIDOS EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE; ÚNICAMENTE ESTOS SERÁN DESECHADOS Y NO TODA LA PROPUESTA. **FAVOR DE ACEPTAR**	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO 3 CLAVES CON MUESTRA		
49	**2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARA Y PUNTO 4.1.1.5 CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN DE CLAVES CON MUESTRA ANTE LA COCTI PODRÁ SER HASTA UN DÍA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	ES CORRECTO, DEBIENDO PRESENTAR LA COMPROBACIÓN COMO PARTE DE LA PROPUESTA		REQUIRENTE
50	**2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARA Y**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	PARA LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1 QUE CITAN EN LA COLUMNA CLAVES CON MUESTRA LA LEYENDA " NOTA OF 2325 COCTI ", FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR MUESTRAS PARA LAS PARTIDAS 53 CLAVE 010.000.4233.00.00 Y 163 CLAVE 010.000.5697.00.00 DEL ANEXO 1 .	LAS CLAVES QUE REQUIEREN MUESTRAS SE INDICAN EN EL ANEXO 3.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PUNTO 4.1.1.5 CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS		EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS AGREGAR DICHAS PARTIDAS A LA PESTAÑA CLAVES_MUESTRAS E INDICAR LA CANTIDAD DE MUESTRAS A PRESENTAR.			
51	**2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARA Y PUNTO 4.1.1.5 CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS ANEXO 1 REQUERIMIENTO REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA EL CASO DE AQUELLAS CLAVES CON REGISTROS NUEVOS, SEA CONSIDERADA LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA PARA SU ANÁLISIS, POSTERIOR A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, SIEMPRE Y CUANDO NOS VEAMOS FAVORECIDOS, ELLO, CONSIDERANDO QUE LA COFEPRIS NO AUTORIZA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTO TERMINADO HASTA QUE LE SEA EXPEDIDO AL FABRICANTE EL REGISTRO SANITARIO EN COMENTO, LO ANTERIOR PARA EFECTO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP.	NO SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
52	**2.5 MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO LAS CLAVES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3, SERÁN LAS QUE REQUIEREN ENTREGA DE MUESTRAS.	LAS CLAVES CON MUESTRAS SON LAS DETALLADAS EN EL ANEXO 3 Y PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A DICHO ANEXO		REQUIRENTE
53	2.5. MÉTODOS DE PRUEBA E INSTITUCIÓN	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PERÍODO DE ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA EL DÍA DEL ACTO	ES CORRECTO, DEBIENDO PRESENTAR LA COMPROBACIÓN COMO PARTE DE LA PROPUESTA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.		DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. LO ANTERIOR A FIN DE PODER CUMPLIR CON LA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRAS EMITIDA POR LA COCTI, EN NUESTRA PROPUESTA, COMO LO SOLICITA EL PUNTO 4.1.1.5			
54	2.6 CANTIDADES A CONTRATAR	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	EL PÁRRAFO CITADO SEÑALA QUE EN EL ANEXO 1 EN LA COLUMNA "TIPO DE CONTRATO" SE DETALLAN LAS CANTIDADES A CONTRATAR, PERO LAS HOJAS DE DICHO ANEXO CARECEN DE LA YA CITADA COLUMNA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EN LA PRESENTE JUNTA NOS SERÁ PROPORCIONADA ESTA INFORMACIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	SE DA RESPEUSTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 1		ADQUIRENTE
55	**2.6 CANTIDADES A CONTRATAR**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE EL TÉRMINO DENOMINADO "TIPO CONTRATO" YA QUE DICHA COLUMNA NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO 1 COMO LO SEÑALA LA CONVOCANTE Y EL CUAL SE INDICA QUE SEÑALARA LAS CANTIDADES A CONTRATAR.	SE REFIERE A SI EL CONTRATO SERA ABIERTO O MEDIANTE CANTIDADES PREVIAMENTE DETERMINADAS.		ADQUIRENTE
56	**2.6 CANTIDADES A CONTRATAR**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	ANEXO 1, LA COLUMNA DENOMINADA "TIPO CONTRATO" NO APARECE EN DICHO ANEXO, ES CORRECTO ENTENDER QUE LA COLUMNA A LA QUE SE REFIERE ES A LA DENOMINADA "MAXIMA", ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
57	**2.6 CANTIDADES A CONTRATAR**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	"LAS CANTIDADES A CONTRATAR SERÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN LA COLUMNA DENOMINADA "TIPO CONTRATO" DEL ANEXO 1; FAVOR DE ACLARAR EN QUE PARTE DEL ANEXO 1 VIENE INCLUIDA ESA COLUMNA.	LAS CANTIDADES A CONTRATAR SE INDICAN EN LA COLUMNA DENOMINADA MAXIMA		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
58	**2.6 CANTIDADES A CONTRATAR PÁG. 7. "LAS CANTIDADES A CONTRATAR SERÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN LA COLUMNA DENOMINADA TIPO DE CONTRATO EN EL ANEXO UNO.**	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS INSTITUCIONES TALES COMO SEMAR DIRECCIÓN GRAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL, INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA, INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA, SERVICOS DE ATENCION PSIQUIATRICA, LAS CANTIDADES A CONTRATAR SERÁN CONFORME A UN CONTRATO CERRADO. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
59	**2.6 CANTIDADES A CONTRATAR Y ANEXO 1**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO AL ART 47 DE LAASSP DEBERÁN ESTABLECER CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LOS BIENES A CONTRATAR. FAVOR DE ACLARAR.	LAS CANTIDADES MÍNIMAS CORRESPONDARÁN AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.		ADQUIRENTE
60	**2.6 CANTIDADES A CONTRATAR Y ANEXO 1 PARTIDA 98 CLAVE 5161**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA PARA ESTA CLAVE, YA QUE DE QUE DE ACUERDO AL ART 47 DE LAASSP. SE DEBERÁN ESTABLECER CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LOS BIENES A CONTRATAR. FAVOR DE ACLARAR.	LAS CANTIDADES MÍNIMAS CORRESPONDARÁN AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.		ADQUIRENTE
61	**2.6. CANTIDADES A CONTRATAR.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: DICE: LAS CANTIDADES A CONTRATAR SERÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN LA COLUMNA DENOMINADA "TIPO CONTRATO" DEL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBE DECIR: LAS CANTIDADES A CONTRATAR SERÁN	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONFORME A LO SEÑALADO EN LA COLUMNA DENOMINADA "MAXIMA" DEL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
62	**2.7 FORMA DE ADJUDICACION**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	*SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE EL NÚMERO DE FUENTES REQUERIDAS PARA LOS BIENES SOLICITADOS EN LA LPI ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T78-201 YA QUE DICHA COLUMNA NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO1 COMO LO SEÑALA LA CONVOCANTE.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
63	**2.7 FORMA DE ADJUDICACION**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	*SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO ESTE CORRESPONDERÁ A 2 FUENTES 80%, 20% CON DIFERENCIAL DEL 5% RESPECTO A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA ; Y PARA LAS CLAVES CON CONSUMO EN DEMANDA SERÁN 2 FUENTES 60%, 40% CON DIFERENCIAL DEL 10% RESPECTO A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA .	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
64	**2.7 FORMA DE ADJUDICACION**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	ANEXO 1, LA COLUMNA DENOMINADA "FUENTES" NO APARECE EN DICHO ANEXO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE ESTA INFORMACION.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
65	2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS FUENTES DE ABASTO SEÑALADAS EN EL PUNTO REFERIDO APLICAN PARA LA TOTALIDAD DE ENTIDADES YA QUE NO SE PRECISA NINGUNA DISTINCIÓN AL RESPECTO.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO1		ADQUIRENTE
66	2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿DÓNDE PODEMOS VER LAS FUENTES REQUERIDAS QUE SE INDICAN EN LA COLUMNA "**FUENTES**", YA QUE EL EXCEL DE NOMBRE "LA-T78-2015" EN SU HOJA ANEXO 1, NO SE OBSERVA DICHA	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COLUMNA?, FAVOR DE ACLARAR.			
67	2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO INDICADO EN EL NUMERAL 2.7 EN SUS RECUADROS PARA DOS Y UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO ASÍ COMO EN SUS PÁRRAFOS, APLICA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
68	2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN, PRIMER PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	EL PÁRRAFO CITADO SEÑALA QUE EN EL ANEXO "DETALLE" SE ENUMERAN LAS FUENTES DE ABASTO POR PARTIDA, PERO AL REMITIRNOS A LA CITADA PESTAÑA DEL ARCHIVO LA-T776-2015 ESTO ES INCORRECTO, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN EL PRESENTE ACTO NOS SERÁ PROPORCIONADA DICHA INFORMACIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO PARA EL NUMERAL 2.7 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.		ADQUIRENTE
69	**2.7. FORMA DE ADJUDICACION**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES LICITADAS SE APLIQUE EL PORCENTAJE DE ADJUDICACION 60% Y 40% YA QUE AYUDARIA AL ABASTO OPORTUNO EN TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.7 "FORMAS DE ADJUDICACIÓN" DE LA CONVOCATORIA DE MERITO.		REQUIRENTE
70	**2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN. PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA, Y EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA 2 FUENTES DE ABASTECIMIENTO, CUÁLES SERÁN LAS DELEGACIONES Y/O UMAES QUE CORRESPONDEN A LOS PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA (60% Y 40%).	LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO INFORMARÁ LA DISTRIBUCIÓN AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE
71	**2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TERCER PÁRRAFO	**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	MENCIONADAS EN DICHO PUNTO, APLICAN PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES.			
72	2.8 ANEXO 4 MODELO DEL CONTRATO¶	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	PUNTO 1.4 VIGENCIA DEL CONTRATO¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CORRECCIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL CONTRATO DE LA SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR PUNTO 1.4 LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y NO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
73	2.8 ANEXO 4 MODELO DEL CONTRATO¶	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CORRECCIÓN DE NOMBRE DEL REPRESENTANTE SECRETARIO DE SALUD DE SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR MENCIONA: PRIMERA. - DECLARA "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE EL DR. VIRGILIO JIMÉNEZ PATIÑO: EL SECRETARIO DE SALUD DE SSA DE BAJA CALIFORNIA SUR ES DR. VICTOR GEORGE FLORES	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
74	**2.8 MODELO DE CONTRATO**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
75	2.8 MODELO DE CONTRATO, ANEXO NÚMERO 4, LAASSP ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	EN VIRTUD DE EXISTIR GRANDES Y GRAVES DISCREPANCIAS ENTRE LOS MODELOS DE CONTRATO (DE LA GRAN MAYORÍA DE LAS ENTIDADES) EN EL ANEXO REFERIDO CONTRA LO PLASMADO EN LA CONVOCATORIA; TALES COMO: PENAS CONVENCIONALES, EVOCACIÓN DE ARTÍCULOS DE LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES, CONTRATOS DE	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			BIENES DE INVERSIÓN, DÍAS DE PAGO, CADUCIDADES, ETIQUETADO ESPECIAL, SOLICITAR ALMACENES EN EL ESTADO, ETC.; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTOS SE ELABORARAN EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP QUE SEÑALA Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.*"; ASÍ MISMO QUE NO PODRÁ SEÑALARSE COMO UNA CAUSAL DE RECISIÓN EL HECHO QUE EL LICITANTE NO FORMALICE EL CITADO INSTRUMENTO EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA ELABORE EL O LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN DESAPEGO AL CITADO ARTÍCULO DE LA LEY.||			
76	2.8 MODELO DE CONTRATO, ANEXO NÚMERO 4, LAASSP ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR O EXISTIR DUDAS AL RESPECTO, DENTRO DEL ESPACIO DE PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS MI REPRESENTADA PUEDE PUNTUALIZAR LAS MÚLTIPLES INCONSISTENCIAS OBSERVADAS AL RESPECTO.	SE DA CONTESTACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ANTERIOR		REQUIRENTE
77	2.8 MODELO DEL CONTRATO	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	I PLAZOS Y VIGENCIAS¶SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS CANTIDADES Y/O PORCENTAJES DE PRODUCTO QUE REQUIERE LA SSA	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS AL ANEXO I		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA CADA ENTREGA DE LAS 3 QUE REQUIEREN			
78	**2.8 MODELO DEL CONTRATO. SEGUNDO PÁRRAFO**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN INTEGRADAS AL MODELO DEL CONTRATO Y EN CASO DE DISCREPANCIA PREVALECE EL CONTENIDO DE ESTAS Y DE LA CONVOCATORIA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
79	**2.8. MODELO DE CONTRATO.**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SE REQUIERE A LA CONVOCANTE QUE EN LO QUE RESPECTA AL MODELO DE CONTRATO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD BAJÍO EN LA CLÁUSULA PRIMERA QUE A LA LETRA DICE: ¶*"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA CON EL "HRAEB", A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIO, DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CON MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS PARA LA FARMACIA INTRAHOSPITALARIA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA XXXXX NO. XXXX"* ¶SE MODIFIQUE A LOS LINEAMIENTOS SOLICITADOS YA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONTEMPLA EL MODELO DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS, O BIEN SE RATIFIQUE Y QUEDE CONSTANCIA QUE EN EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
80	3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES VI Y VII DE LA LAASSP Y 48	NO ES NECESARIO INTEGRAR EL DOCUMENTO QUE REFIERE, DEBIDO A QUE POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LICITACIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO; 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, ANEXO 16		FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LASSSP; EL QUE SE INTEGRE EN EL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, EL ESCRITO AL QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS ANTES REFERIDOS, ASÍ MISMO QUE NOS INDIQUE SI SE NOS BRINDARÁ EN ESTE EVENTO UN FORMATO POR PARTE DE LA CONVOCANTE O SI ESTE SERÁ EN FORMATO LIBRE; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL; ASÍ MISMO QUE ESTE ESCRITO SEA INCLUIDO EN EL ANEXO 16 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE.	IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP.		
81	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, NUMERAL 3 INCISO I) PARA EL IMSS	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	RESPECTO DE LA COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SOLICITAN EN EL PRESENTA PÁRRAFO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR SI LA MISMA SE QUEDARA EN PODER DEL INSTITUTO O SE REQUIERE ADICIONAL PRESENTAR COPIA SIMPLE Y LA PRIMERA, LA CERTIFICADA SERÁ DEVUELTA AL PROVEEDOR.	LA COPIA NOTARIADA SE QUEDARA EN PODER EL IMSS.		ADQUIRENTE
82	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA CONTRATO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DOS ASPECTOS: 1.- AMPLIAR EL RANGO DE DÍAS (PREVIOS AL ESTIPULADO EN CONVOCATORIA) PARA PRESENTARSE A FIRMAR EN CADA UNAS DE LAS ENTES PARTICIPANTES AQUÍ CONSOLIDADAS; YA QUE SON MAS DE 44 (SEGÚN ANEXO) PARA ATENDER TODOS A LA MISMA FECHA Y HORA SEÑALADA POR LA CONVOCANTE. Y A FIN DE PERMITIR TENER MAYOR OPORTUNIDAD DENTRO DE LO QUE SEÑALA PROPIA CONVOCATORIA Y ART 46 LAASSP 2.-IGUALMENTE RATIFIQUE QUE LOS CONTRATOS VENGAN	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PREVIAMENTE FIRMADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE ESTO AL AMPARO DE LO QUE SEÑALA ART. 55-A DEL REGLAMENTO DE LAASSP.			
83	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	PARA LOS DOMICILIOS DE LAS DEPENDENCIAS INCLUIDOS EN EL EXCEL DE NOMBRE "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS" SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y RESPONSABLES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS, CON EL FIN DE AGILIZAR LA COMUNICACIÓN CON CADA UNO DE ELLOS.	EN EL CASO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD EN LOS ESTADOS, LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD SE PODRÁ DAR SEGUIMIENTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON TELEFONO EN 50621600 EXT. 58372. PARA EL IMSS SERÁ LA DIVISIÓN DE CONTRATOS ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TELEFONO 57261700; PARA PEMEX, SEDENA, SEMAR E ISSSTE CON LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO.		REQUIRENTE
84	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PÁG. 11:** "EL TERMINO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUEDARA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO MEDIANTE	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME QUE PROCEDERÁ EN CASO DE QUE PASADOS LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO **LOS ENTES PARTICIPANTES NO HAYAN ELABORADO** LOS RESPECTIVOS CONTRATOS. FAVOR DE INFORMAR.	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA TALES EFECTOS HAYA SEÑALADO EL LICITANTE".					
85	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PÁG. 11:** PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **1.- PERSONA MORAL;** A.-) ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES B.-) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARÁ EL	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SON COPIAS SIMPLES DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN DICHO NUMERAL LOS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO. FAVOR DE RATIFICAR	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATO.					
86	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PÁG. 12: NUMERAL 3 INCISO I:"**PARA EL IMSS, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS; CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES QUE LE FUERON ASIGNADAS.	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL SERÁ EL MANEJO Y QUE ÁREA SE RESPONSABILIZARÁ DEL RESGUARDO DE ESTE DOCUMENTO TODA VEZ QUE CONTIENE INFORMACIÓN SENSIBLE DEL PRODUCTO Y AL SER UNA COPIA CERTIFICADA CUMPLE COMO UN DOCUMENTO ORIGINAL. FAVOR DE INFORMAR	EL MANEJO QUE SE HARÁ SERÁ UNICAMENTE DE RESGUARDO Y EN SU CASO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ANTE COFEPRIS.		ADQUIRENTE
87	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, CUARTO PÁRRAFO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS ENUMERADOS EN EL PUNTO SEÑALADO SERÁN LOS ÚNICOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ANTE TODAS LAS ENTIDADES, POR LO QUE NO SE PODRÁ SOLICITAR REQUISITOS DISTINTOS A ESTOS.	LAS CONDICIONES Y DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SON LO ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:					
88	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, CUARTO PÁRRAFO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE NOS ACLARE SI LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENUMERADOS EN EL PUNTO SEÑALADO SERÁ EN APEGO AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ES DECIR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.		ADQUIRENTE
89	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, CUARTO PÁRRAFO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:, INCISO I.	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE DADO A QUE UN MISMO REGISTRO AMPARA DIVERSAS PRESENTACIONES DE UN PRODUCTO Y A ESTAS LES CORRESPONDE UNA DETERMINADA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO, EL QUE SE PERMITA LA ENTREGA DE COPIA CERTIFICADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA.	PODRA PRESENTAR LA COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA.		ADQUIRENTE
90	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE NOS BRINDE EL DOMICLIO PARA REALIZAR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS CON EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CALLE TERCERA NÚMERO 604, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS					
91	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	LA CONVOCANTE SEÑALA COMO FECHA ÚNICA PARA LA FIRMA DE CONTRATOS (DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO) DE LAS MÁS DE 40 ENTIDADES PARTICIPANTES ADEMÁS DEL IMSS, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; SITUACIÓN POCO MENOS QUE IMPOSIBLE, CONTRAVINIENDO CON ELLO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO QUE INDICA Y CITAMOS TEXTUALMENTE: "*EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR*", YA QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON TAL CANTIDAD DE APODERADOS; ADEMÁS DE SER FÍSICAMENTE IMPOSIBLE EL QUE LOS MISMOS REALICEN LA FORMALIZACIÓN EN 45 LUGARES EL MISMO DÍA EN LOS HORARIOS SEÑALADOS, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE PROGRAMEN FECHAS ESCALONADAS PARA ELLO O SE EFECTÚE DICHA FIRMA EN UN LUGAR QUE CONCENTRE A LAS DIVERSAS ENTIDADES.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
92	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUIEN SERÁ EL ORGANISMO DEL ORDEN FEDERAL ANTE EL CUÁL SE PODRÁN SEÑALAR AQUELLAS ENTIDADES QUE NO CUMPLAN CON LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA FECHA SEÑALADA, YA QUE POR EXPERIENCIA DE EVENTOS ANTERIORES HAY ENTIDADES QUE HAN FORMALIZADO CONTRATOS HASTA LOS MESES DE JUNIO Y/O AGOSTO; ASÍ MISMO QUIEN SERÁ EL	EN EL CASO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD EN LOS ESTADOS, LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD SE PODRÁ DAR SEGUIMIENTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON TELEFONO EN 50621600 EXT. 58372. PARA EL IMSS SERÁ LA DIVISIÓN DE CONTRATOS ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RESPONSABLE DE CUBRIR LOS GASTOS DEL LICITANTE EN CASO DE QUE ESTE SE PRESENTE PUNTUALMENTE Y EL CONTRATO AUN NO HAYA SIDO ELABORADO.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PARA PEMEX, SEDENA, SEMAR E ISSSTE CON LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO.		
93	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA EN CASO DE TENER ASIGNACIÓN PERMITA FORMALIZAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES CON UN REPRESENTANTE LEGAL DIFERENTE AL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, LO ANTERIOR QUE SEA APLICABLE A TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	SE ACEPTA SU SOLICITUD.		ADQUIRENTE
94	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE CUMPLA LAS FECHAS PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS, COMO ESTIPULA LA LEY..... "15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO" LO ANTERIOR PARA EVITAR RETRASOS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO (DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO) Y EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DEL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS.LO ANTERIOR QUE SEA APLICABLE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	SE RATIFICA QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 Y 84 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
95	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN LA ENTREGA DE REGISTROS CERTIFICADOS, YA QUE UN MISMO REGISTRO AMPARA DIVERSAS PRESENTACIONES DE UN MEDICAMENTO Y A ESTE LE CORRESPONDE UNA DETERMINADA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO, SI SE PERMITE LA ENTREGA DE LA COPIA CERTIFICADA NOTARIALMENTE DE LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA. Y ASI MISMO INDICAR QUE SE TIENE COMO PLAZO DE ENTREGA DESDE EL FALLO Y HASTA UN DIA ANTES DE LA FIRMA	PODRA PRESENTAR LA COPIA CERTIFICADA NOTARIALMENTE COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE CONTRATO			
96	**3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMADE CONTRATO**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE QUE EL PUNTO1 SEÑALADO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ POSIBLE CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE COMPULSA SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
97	**3.5 FIRMA DE CONTRATO**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA FIRMA DE CONTRATROS CON LAS DEMAS SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS SEA EN LA CIUDAD DE MEXICO, YA QUE MI REPRESENTADA SOLO CUENTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL Y ESTO RETRASARIA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
98	**3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EN SU CASO SOLICITAR CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA COPIA DE REGISTRO PRESENTADA EN LA LICITACIÓN CORRESPONDE A UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL.	NO SE ACEPTA		ADQUIRENTE
99	**3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	DE ACUERDO AL NUMERAL 3.5 EN EL QUE SE ESTIPULA QUE EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EL 15 DE DICIEMBRE, CABE MENCIONAR QUE SON MÁS DE 45 ENTIDADES SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN POR LO QUE EN APEGO AL ARTICULO 29 DE LA LAASSP PENÚLTIMO PÁRRAFO "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR." EN BASE A ESTO REQUERIMOS A LA CONVOCANTE DEFINIR UN SOLO LUGAR DE REUNIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS, EN EL ANIMO DE CUBRIR A CABALIDAD, PRONTITUD Y LEGALIDAD, LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 46, DE LA LAASSP, O BIEN AMPLIAR EL PERDIDO ESTIPULADO EN LE NUMERAL 3.5			
100	**3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. II. PAGOS**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, LA SECRETARIA DE SALUD DE TABASCO, CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE
101	**3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. II. PAGOS**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, LA SECRETARIA DE SALUD DE TABASCO, CUENTA CON EL RECURSO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
102	**4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1.1.4**	**FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO LA CARTA DE RESPALDO PUEDE SER EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O BIEN POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO INDISTINTAMENTE, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO. SIEMPRE Y CUANDO EL DISTRIBUIDOR SE INDIQUE EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
103	**4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**	**FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE, QUE EN CASO DE NO APLICAR PARA MI REPRESENTADA EL ANEXO 11, PODREMOS OMITIR INCLUIRLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, O BIEN PODEMOS INCLUIRLO CON LA LEYENDA DE "NO APLICA".	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
104	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. INCISO 4.1.1.4, ANEXO NÚMERO 9**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EL FABRICANTE O EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, DE FORMA INDISTINTA.	PODRÁ SER DEL DISTRIBUIDOR SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ECNUENTRE ESPECIFICADO EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
105	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA ÚNICAMENTE UTILIZAREMOS LOS DATOS PLASMADOS EN EL ANEXO 1, YA QUE EL ANEXO 2 CORRESPONDE A TÉRMINOS Y CONDICIONES Y EL ANEXO 3 A LAS	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	8 Y ANEXO 8A		CLAVES CON ENTREGA DE MUESTRAS; EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.			
106	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8 Y ANEXO 8A, 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL ANEXO 8A SE UTILIZARÁ EN CASO DE OFERTAR CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA Y EL ANEXO 8 PARA EL RESTO DE ELLAS; EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
107	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8, ANEXO 1 ARCHIVO LA-T78-2015	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN VIRTUD DE QUE EL LOS ANEXOS 8 Y 8A CONTEMPLAN EL SEÑALAR LA CLASE DEL BIEN A OFERTAR; QUE ESTA INFORMACIÓN SEA PLASMADA POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1.	NO SE ACEPTA. EN LA COLUMNA CLASE DEBERÁ INDICAR LA CLASE DEL BIEN A OFERTAR.		ADQUIRENTE
108	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.2	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ÚNICAMENTE ES APLICABLE A AQUELLOS PRODUCTOS CUYO REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE DE PRÓRROGA Y/O DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, YA QUE COMO SE HA EXTERNADO EN ANTERIORES OCASIONES HAY MODIFICACIONES AL REGISTRO SANITARIO POR ERRORES, CAMBIOS Y/O OMISIONES, EMITIDAS POSTERIOR A LA PRÓRROGA DE ESTE CUYA VIGENCIA ES MENOR A LOS 5 AÑOS, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
109	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.3	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LO CORRECTO SERÁ ANEXAR COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
110	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.4, ANEXO 9	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE CUANDO LA FILIAL DEL FABRICANTE Y/O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PARTICIPE DE MANERA DIRECTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUEDAN EXENTOS DE PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO 9.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
111	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1.1.4, ANEXO 9, PRIMER PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE LA REDACCIÓN DEL CITADO ANEXO, YA QUE UN FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO NO ESTÁ EN CONDICIONES DE MANIFESTAR EL APOYO POR EL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE UN LICITANTE, YA QUE ESTE PUEDE PRESENTAR EN DICHA PROPUESTA BIENES DE OTROS FABRICANTES Y/O TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO SOBRE LOS CUALES NO TIENE INJERENCIA ALGUNA, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUE DE LA SIGUIENTE MANERA: *".... MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE **LAS PARTIDAS DESCRITAS Y BAJO EL REGISTRO SANITARIO SEÑALADO EN EL PRESENTE ANEXO**, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE ...".*	NO SE ACEPTA. PRECISANDO QUE EL TERMINO DE 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE PIEZAS QUE ESTA OFERTANDO PARA CADA CLAVE, NO LIMITANDO QUE EL FABRICANTE PUEDA OTORGAR EL APOYO A OTROS LICITANTES O QUE PUEDA OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS.		ADQUIRENTE
112	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.3	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE NOS ACLARE SI ÚNICAMENTE DEBERÁN DE PRESENTAR EL ANEXO REFERIDO AQUELLAS CLAVES QUE SEAN PRODUCIDAS EN MÉXICO PERO QUE NO CUENTEN CON EL 65% DE GCN	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, 4.3.1., ANEXO 10 A		QUE SEÑALA LA REGLA 5.2.1. PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010,			
113	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. NUMERALES 4.1 Y 4.2**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 8 SE UTILIZARA CON LAS PARTIDAS QUE INDICAN PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA Y PARA LA PARTIDAS QUE NO INDICAN PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA SE UTILIZARA EL ANEXO 8A	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
114	**4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. PUNTO 4.1.1.4, ANEXO 9**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA AQUELLOS CASOS EN QUE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO TENGA DOMICILIO EN EL EXTRANJERO, ME PERMITA ENTREGAR LA CARTA DE RESPALDO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO.	PODRA PRESENTAR EL ANEXO 9 DEL DISTRIBUIDORA AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ECNUENTRE ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE
115	**4.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	EN EL ANEXO 8 SOLICITAN SE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SERÁ CORRECTO DEJAR EN BLANCO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DES ECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
116	**4.1 Y 4.2 PROPUESTA TECNICA, PROPUESTA**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ INDISTINTO EL PRESENTARLA EL	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ECONOMICA ANEXO 8 O ANEXO 8A		ANEXO 8 O EL ANEXO 8 A SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN FAVOR DE CONFIRMAR.	CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		
117	**4.1.1 REGISTROS SANITARIOS**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL CASO DE LAS MODIFICACIONES DE REGISTROS SANITARIOS QUE ESTÁN VIGENTES Y QUE FUERON EXPEDIDAS DE UN REGISTRO QUE YA SE OTORGÓ PREVIAMENTE CONFORME A LAS REFORMAS DEL 02 DE ENERO DEL 2008, ¿BASTARA CON PRESENTAR LA MODIFICACIÓN VIGENTE PARA QUE LA CONVOCANTE LO EVALUÉ COMO UN GENÉRICO? EJEMPLO: MODIFICACIONES VIGENTES AL 2016, 2017 O 2018	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
118	**4.1.1. REGISTROS SANITARIOS**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN EXTRANJERO, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INTEGRAR COMO PARTE DEL REGISTRO SANITARIO LA DOCUMENTACIÓN DEL PODER DE DISTRIBUCIÓN, APOSTILLADO, ETC.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
119	**4.1.1.1 REGISTROS SANITARIOS**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NO PRESENTAR ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
120	**4.1.1.2. DEL (4.1.1. REGISTROS SANITARIOS)**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE AQUELLAS PRORROGAS DE REGISTROS SANITARIOS SOMETIDAS ANTES DEL 24 DE FEBRERO DEL 2010, QUE COFEPRIS AÚN NO EMITE DICTAMEN DE LOS TRAMITES DE PRORROGAS, LA CONVOCANTE DEBERA APEGARCE AL TERCER TRANCITORIO FRACCION V DEL DECRETO DEL 2 DE ENERO DE 2008, QUE A LA LETRA	ES CORRECTO; SIEMPR Y CUANDO EL TRAMITE DE PRORROGA SE ENCUENTRE EN TIEMPO Y FORMA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DICE: EN TANTO LA SECRETARIA NO EXPIDA RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO, SE MANTENDRÁ VIGENTE LA AUTORIZACIÓN.			
121	**4.1.1.4 ANEXO 9 (NUEVE)**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA CARTA DE APOYO SE PUEDA EXPEDIR DE MANERA INDISTINTA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUEN EN EL MISMO, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
122	**4.1.1.5 PÁGINA 13** SE MENCIONA QUE EL IMSS SE RESERVA EL DERECHO DE **VALIDA**R EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y POSTERIOR A SU ADJUDICACIÓN LOS REGISTROS SANITARIOS **CON LA COFEPRIS**	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON EL TÉRMINO VALIDAR LOS REGISTROS SANITARIOS. FAVOR DE ACLARAR.	SE REFIERE A SOLICITAR UNA REVISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO RECIBIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ANTE COFEPRIS.		ADQUIRENTE
123	**4.1.1.REGISTROS SANITARIOS PUNTO 4.1.1.4**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y**	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO:	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ANEXO 9 (NUEVE)	**EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	"ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_, POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE _(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)_, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:" PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES PAÍSES.			
124	**4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, VIÑETA DOS:**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: • COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE. • COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE. (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O SER DISTRIBUIDOR). CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL SER DISTRIBUIDOR Y PRESENTAR UNA LICENCIA SANITARIA PARA MEDICAMENTOS, YA QUE MI REPRESENTADA DISTRIBUYE MEDICAMENTOS	SE CONFIRMA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			GENERALES Y LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN LA VIÑETA UNO.			
125	4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR LOS CORRESPONDIENTES AL LICITANTE. Y EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR LOS DE LOS FABRICANTES QUE NOS ESTÉN OTORGANDO SU APOYO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
126	**4.1.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**	**BAXALTA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**	COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA DEL LICITANTE; SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE.¶¶SE SOLICITA RATIFICAR QUE BAXALTA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE CON ESTE PUNTO AL INTEGRAR EN NUESTRA PROPUESTA **COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA DEL TERCERO QUE ALMACENE EL PRODUCTO**, ELLO EN TANTO LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN PARA RIESGOS SANITARIOS ASÍ LO PERMITE (PARA SER TITULAR DE UN REGISTRO SANITARIO DE ESTOS PRODUCTOS **NO** SE NECESITA LICENCIA SANITARIA A NOMBRE DEL TITULAR SINO EXHIBIR LICENCIA SANITARIA DE QUIEN ALMACENE EL PRODUCTO).¶¶FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
127	**4.2 PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 8 Y 8 A**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A NINGUNO DE LAS ESTRATIFICACIONES, ¿ES CORRECTO DEJAR EN BLANCO? SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
128	**4.2 PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE ANEXO ES ÚNICAMENTE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CLAVES QUE **NO** SEAN DE CONSUMO	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NÚMERO 8		EN DEMANDA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		
129	**4.2 PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO NÚMERO 8**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE ANEXO ES ÚNICAMENTE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CLAVES QUE SEAN DE CONSUMO EN DEMANDA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
130	**4.2 Y ANEXO 8 Y ANEXO 8A**	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE BASTARÁ PRESENTAR SOLO UNO DE ESTOS DOS ANEXOS	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
131	**4.3 DOCUMENTACIO LEGAL Y ADMINISTRATIV O**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO PERMITA CORREGIR EL ANEXO 14 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD YA QUE EL MISMO HACE REFERENCIA AL NUMERAL 4.3 DEBIENDO SER EL CORRECTO EL NUMERAL 4.3.4	SE ACEPTA		ADQUIRENTE
132	**4.3 DOCUMENTACIO LEGAL Y ADMINISTRATIV O**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	EN EL ANEXO 16 PARA LA CARTA DE ACEPTACIÓN EN ESCRITO LIBRE INDICAN EL PUNTO 4.3.7 SIENDO EL CORRECTO EL PUNTO 4.3.6, ¿SE PODRÁ HACER LA CORRECCIÓN EN DICHO ANEXO?	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
133	**4.3 DOCUMENTACIO LEGAL Y ADMINISTRATIV O**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	EN EL ANEXO 16 PARA EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ANEXO 7 INDICAN EL PUNTO 4.3.8 SIENDO EL CORRECTO EL PUNTO 4.3.7, ¿SE PODRÁ HACER LA CORRECCIÓN EN DICHO ANEXO?	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
134	**4.3. DOCUMENTACIÓ N LEGAL ADMINISTRATIV**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE**	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 4.3.1. BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 10, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL CITADO ANEXO NO MANIFIESTA BAJO	SE DA RESPUESTA A SU PRGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.1 Y 4.4 INCISO C		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	A PUNTO 4.3.1., ANEXO 10 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO C)	**C.V.**	PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE SE PODRÁ INTEGRAR A LA PROPUESTA UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.			
135	**4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA PUNTO 4.3.4 Y ANEXO 14**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN DEL ANEXO 14 : DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DICE: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3 DEBE DECIR: TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.4	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
136	**4.3.1, ANEXOS 10 Y 10A**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN EL SUPUESTO DE SER APLICABLE SOLO EL ANEXO 10 A LAS CLAVES QUE OFERTO NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO PRESENTAR EL ANEXO 10 A. YA QUE SE INTERPRETA QUE SE PODRA MANIFESTAR EL ANEXO 10 O EL ANEXO 10 A SEGUN APLIQUE, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
137	**4.3.1.**	**LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.**	SI MI REPRESENTADA COTIZA UNA CLAVE DE FABRICACIÓN NACIONAL Y CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%, CON SOLO PRESENTAR EL ANEXO 10 CUMPLE CON EL PUNTO 4.3.1?	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
138	**4.3.4.**	**LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.**	ANEXO 14: DICE: Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA.....	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DEBE DECIR: Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3.4. DE LA CONVOCATORIA.... ES CORRECTO? FAVOR DE CONFIRMAR.			
139	4.3.5 ANEXO 15 Y 4.3.7 ANEXO 7	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	PARA EL CASO DE LOS DOCUMENTOS QUE NO APLICAN A MI REPRESENTADA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO APLICA, O EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS NOS INDIQUE QUE BASTARA CON NO PRESENTAR DICHOS ANEXOS. FAVOR DE ACLARAR.	EN CASO DE QUE LOS ANEXOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA NO APLIQUEN A SI REPRESENTADA, NO DEBERÁ INCLIURLOS EN SU PROPOSICIÓN		ADQUIRENTE
140	**4.3.5 Y 4.3.7 ANEXOS NÚMERO 7 Y 15**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO ESTE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE BÁSTARA CON NO PRESENTAR DICHOS ANEXOS, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
141	**4.3.5 Y ANEXO 15**	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	MI REPRESENTADA NO PERTENECE AL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO PRESENTAR NINGUN DOMUENTO EN ESTE PUNTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
142	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE ACTUARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP EN LO REFERENTE A QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESCHAMIENTO: *EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACION CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TECNICA O ECONOMICA*	SE RATIFICA		ADQUIRENTE
143	**4.4 CAUSALES**	**FARMACOS DINSA, S.A.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO C)	**DE C.V.**	ACLARE SI PARA ESTE INCISO, ES NECESARIO INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, O BIEN ME CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9, ANEXO 10 Y ANEXO 11 PARA DAR CUMPLIMIENTO.	ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO C)		
144	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO C)**	**FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ME CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 11, ANEXO 11A O ANEXO 11B QUE MENCIONAN EN EL PRESENTE INCISO, SE REFIEREN A EL ANEXO 10, ANEXO 10A Y ANEXO 11 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
145	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO D)**	**FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ESCRITO LIBRE QUE SE MENCIONA EN EL PRESENTE INCISO SE DEBE INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO D)		ADQUIRENTE
146	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO F)**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	**INCISO F)** A LA LETRA DICE..."CUANDO NO COTICE LA ***TOTALIDAD*** DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA,.....". SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE DE MANERA EXPRESA EL PORCENTAJE AL QUE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR YA QUE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO LO INDICA; Y EN EL MISMO SENTIDO SOLICITAMOS SE NOS ACLARE SI ESTE PORCENTAJE SERÁ CORRECTO ENTENDERLO COMO EL MÍNIMO A OFERTAR PARA SER SUJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NÚMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NÚMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td>147</td><td>4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO J)</td><td>PROBIOMED, S.A. DE C.V.</td><td>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA EL EVENTO LICITATORIO NO. LA-019GYR047-T78-2015, LAS CLAVES SOLICITADAS CON MUESTRA ANEXO NO. 3 SON LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 EN LA PESTAÑA NOMBRADA COMO "CLAVES MUESTRA" FAVOR DE CONFIRMAR
<table>
<tr><th>PT</th><th>GPO</th><th>SUB</th><th>CVE</th><th>SUE</th><th>VAR</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>010</td><td>000</td><td>0103</td><td>00</td><td>00</td><td>ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O</td></tr>
<tr><td>4</td><td>010</td><td>000</td><td>0108</td><td>00</td><td>00</td><td>METAMIZOL SODICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SODICO 500 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>010</td><td>000</td><td>1308</td><td>01</td><td>00</td><td>METRONIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>010</td><td>000</td><td>1344</td><td>00</td><td>00</td><td>ALBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON 2 TABLETAS.</td></tr>
<tr><td>24</td><td>030</td><td>000</td><td>0003</td><td>00</td><td>02</td><td>SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO. POLVO. CONTENIDO EN: KILOCALORIAS: UNIDAD KCAL, EN 100 G, MINIMO 400 MAXIMO 525.00. EN 100 KCAL, MINIMO 100.00, MAXIMO 100.00. EN 100 ML, MINIMO 64, MAXIMO 85.00; LIPIDOS: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 19.2, MAXIMO 31.5. EN 100 KCAL, MINIMO 4.80, MAXIMO 6.00. EN 100 ML, MINIMO 3.072, MAXIMO 5.1; ACIDO LINOLEICO: UNIDAD MG., EN 100 G. MINIMO 1200.00 MAXIMO, 7350; EN 100 KCAL., 100 KCAL. MINIMO 300.00 MAXIMO 1400 100 ML. MINIMO 192; MAXIMO 1190, AC ALFA LINOLENICO: UNIDAD MG, EN 100 G. MINIMO 200 MAXIMO SE*, 100 KCAL, MINIMO 50.00, MAXIMO SE*; EN 100 ML. MINIMO 32, MAXIMO SE*, RELAC A. LINOLEICO/ A. A LINOLENICO 100 G. MINIMO 5:1 MAXIMO 15:1; 100 KCAL MINIMO 5:1 MAXIMO 15:1; 100 ML. MINIMO 5:1 MAXIMO 15:1; ACIDO ARAQUIDONICO: UNIDAD %, EN 100 G., MINIMO 1.60, MAXIMO 3.675; 100 KCAL. MINIMO 0.40 MAXIMO 0.70; 100 ML. MINIMO 0.256 MAXIMO 0.595; ACIDO DHA** UNIDAD % 100G MINIMO 1.40 MAXIMO 2.625 100 KCAL. MINIMO 0.35 MAXIMO 0.50 100 ML MINIMO 0.224 MAXIMO 0.425; RELAC AA/DHA 100 G. MINIMO 1.5:1 MAXIMO 2:1 100 KCAL. MINIMO 1.5:1 MAXIMO 2:1 100 ML. MINIMO 1.5:1 MAXIMO 2:1 PROTEINAS UNIDAD G</td></tr>
</table></td><td>ES CORRECTO</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
148	**4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO C)**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	EN EL INCISO EN MENCIÓN NOS INDICA QUE ES MOTIVO DE DESECHAMENTO EL NO PRESENTAR LOS ANEXOS 11A O ANEXO 11B; LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE DICHOS ANEXOS NO APLICAN PARA ESTA CONVOCATORIA	LO CORRECTO ES ANEXO 10, 10 A U 11.		ADQUIRENTE
149	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO C), ANEXOS 10, 10A Y 11.	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODREMOS MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LOS CITADOS ANEXOS YA QUE EN LOS MISMOS NO SE PLASMA LO SEÑALADO EN EL INCISO DE REFERENCIA, PERMITIÉNDONOS REALIZARLO COMO SE PLASMA A CONTINUACIÓN: ... ***MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE,*** *EN EL SUPUESTO QUE ....", FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.*	NO ES CORRECTO, BASTARÁ CON REQUISITAR LOS ANEXOS REFERDIOS COMO SE INDICA EN LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
150	4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISO F)	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE LOS PORCENTAJES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.7 PARA DOS FUENTES DE ABASTO APLICAN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
151	**4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI DEBEMOS ENTREGAR ESCRITO LIBRE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON EL INCISO D)	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4 INCISO D)		ADQUIRENTE
152	**4.4. CAUSALES EXPRESAS DE**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO APLICA LA LEYENDA "ESCRITO LIBRE" QUE SE	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLAACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DESECHAMIENTO INCISO D)	**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	MENCIONA AL FINAL DE DICHO INCISO, YA QUE ESTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.	INCISO D)		
153	**4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO F)**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A COTIZAR SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO CORRESPONDE AL 80% Y EL 60% (CONSUMO EN DEMANDA) DE LA CANTIDAD MÁXIMA DEL ANEXO NÚMERO 1.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
154	**5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME SE EVALUARAN PROPOSICIONES PUNTO 5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 5TA VIÑETA, ANEXO 8 Y ANEXO 8A**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DEJAR EN BLANCO EL CAMPO DE CLASE EN EL ANEXO 8 Y 8A, DE AQUELLAS CLAVES DONDE MI REPRESENTADA COTICE MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS, LOS CUALES NO SON SUSCEPTIBLES A SER MEDICAMENTOS GENÉRICOS O DE REFERENCIA.	PODRÁ INDICAR BIOTECNOLOGICOS.		ADQUIRENTE
155	**5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** **5.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**	**FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA SE HARÁN POR PRECIO OFERTADO UTILIZANDO EL ANEXO 8A Y PARA EL RESTO DE LAS CLAVES SE HARÁ POR DESCUENTO OFERTADO UTILIZANDO EL ANEXO 8. FAVOR DE CONFIRMAR.	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
156	**5.1 EVALUACIÓN**	**FARMACOS DINSA, S.A.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME	SE VERIFICARÁ QUE EL REGISTRO SANITARIO INDIQUE		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE LA PROPUESTA TÉCNICA	**DE C.V.**	ACLARE DE QUÉ MANERA VERIFICARÁ QUE LA CLAVE OFERTADA CORRESPONDA A UN MEDICAMENTO GENÉRICO O DE REFERENCIA.	LA CONDICIÓN DE GENÉRICO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, TÍTULO PRIMERO Y TÍTULO SEGUNDO CAPITULO VII.		
157	5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUINTA VIÑETA	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	EL CITADO NUMERAL REFIERE A QUE SE VERIFICARA QUE LAS CLAVES OFERTADAS CORRESPONDAN A GENÉRICOS O DE REFERENCIA, PERO DICHA CLASIFICACIÓN NO SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL ANEXO 1 ARCHIVO LA-T78-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EN BASE A QUE APARTADO ESPECÍFICO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD SE REALIZARÁ ESTA VERIFICACIÓN Y CONTRA QUE SE CONTRASTARA YA QUE REITERAMOS, NO EXISTE DETERMINACIÓN DE CLASE DENTRO DEL ANEXO I Y EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD SOLO DEFINE LOS CONCEPTOS DE GENÉRICO Y DE REFERENCIA.	SE VERIFICARÁ QUE EL REGISTRO SANITARIO INDIQUE LA CONDICIÓN DE GENÉRICO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, TÍTULO PRIMERO Y TÍTULO SEGUNDO CAPITULO VII.		ADQUIRENTE
158	5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEGUNDO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN PLASMADA EN EL ANEXO 1, ARCHIVO LA-T78-2015 Y LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO O CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, SI ESTA SE RESOLVERÁ CON BASE EN LA OPINIÓN QUE EMITA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.	NO ES CORRECTO. EN CASO DE DISCREPANCIA EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESOLVERÁ.		ADQUIRENTE
159	5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TERCERA VIÑETA	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE EVALÚE A LOS BIENES QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO EN BASE A LAS ETIQUETAS Y/O FÓRMULAS CUALICUANTITATIVAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE COFEPRIS NO EMITE MARBETES AUTORIZADOS	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE DICHOS PRODUCTOS.			
160	**5.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 5TA. VIÑETA.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	COMO ES DE SU CONOCIMIENTO YA NO EXISTEN MEDICAMENTOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES, FAVOR DE CONSIDERAR SOLO CLASE GENÉRICO (ANTES GI); ASÍ MISMO CONSIDERAR LOS MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA DICHA EVALUACIÓN	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
161	**5.2 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA CONSUMO EN DEMANDA**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	EN EL PRIMER PÁRRAFO A LA LETRA SE MENCIONA..."LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ REALIZARSE POR EL TOTAL DE LA CANTIDAD REQUERIDA POR CLAVE EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ESTO SE REFIERE AL 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SEÑALADA POR LA CONVOCANTE O SE PODRÁ OFERTAR UN MÍNIMO PARA SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN.	SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
162	**5.3 ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÁG. 18: SE INDICA:** QUE SE DARÁ PREFERENCIA EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICROEMPRESA, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARA A LAS PEQUEÑAS	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR COMO SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE INSACULACIÓN TODA VEZ QUE ESTE ES UN PROCEDIMIENTO DE MANERA ELECTRÓNICA. FAVOR DE ESPECIFICAR.	EN EL CASO DE QUE SE TENGA QUE REALIZAR INSACULACIÓN POR EXISTIR EMPATE EN PRECIO, ESTE SE REALIZARA EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL OIC Y TESTIGO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 54 DEL RLAASSP.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA. "DE NO ACTUALIZARSE EL SUPUESTO ANTERIOR SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EN PRESENCIA DEL OIC Y TESTIGO SOCIAL".					
163	**8. FORMATOS**	**FARMACOS DINSA, S.A.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	**DE C.V.**	ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 17, ANEXO 18 Y ANEXO 19 SON DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE LA OMISIÓN DE LOS ANEXOS ANTES MENCIONADOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
164	**9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL (ANEXO 17), 10. NOTA OCDE (ANEXO 18) Y ANEXO 19 ESCRITO DE INTEGRIDAD**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LOS ANEXOS NÚMERO 17,18 Y 19, SON OPCIONALES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.	SE CONFIRMA.		ADQUIRENTE
165	9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, ANEXO 17	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL ANEXO 17 ES UN DOCUMENTO OPCIONAL.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
166	ANEXO 1	**DISFAB, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 107 CLAVE 010.000.5186.02 SOLICITO A ESTA H. CONVOCANTE PERMITA A MI REPRESENTADA OFERTAR ENVASE CON 30 CAPSULAS O TABLETAS EN LUGAR DE ENVASE CON 28 CAPSULAS O TABLETAS COMO LO ESTABLECE EL ANEXO 1	DEBERÁN OFERTAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO I Y PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A DICHO ANEXO		REQUIRENTE
167	**ANEXO 1**	**FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE SI ES CORRECTO ENTENDE QUE LAS CELDAS EN DONDE NO INDICA EL "MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR" SE PUEDE OFERTAR ABIERTAMENTE CON CUALQUIER NÚMERO DE	ES CORRECTO. CON EXCEPCION DE LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA QUE SE ESTABLECE UN NUMERO DE REGISTROS Y SE PRECISA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FABRICANTES.	DEMANDA.		
168	**ANEXO 1**	**FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE ME ACLARE QUE SERÁ CORRECTO ENTENDER QUE EN LAS PARTIDAS DONDE ME PERMITA OFERTAR MÁS DE 1 FABRICANTE SE PODRÁN OFERTAR PARA LOS ENTES PARTICIPANTES TODAS ESAS MARCAS A EXCEPCIÓN DE PEMEX QUE SOLO SE PODRÁ OFERTAR 1 MARCA.	ES CORRECTO		
169	**ANEXO 1**	**FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME CUÁLES SERÁN LAS CLAVES A OFERTAR DE VARIAS PRESENTACIONES, YA QUE NO COINCIDEN LAS QUE APARECEN EN EL ANEXO 1 Y LAS CLAVES QUE APARECEN EN LA PESTAÑA DE "VARIAS PRESENTACIONES" DEL MISMO ANEXO	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS AL ANEXO I		REQUIRENTE
170	**ANEXO 1**	**FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME CUÁLES SERÁN LAS CLAVES QUE REQUIEREN MUESTRA PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	LAS CLAVES CON MUESTRAS SON LAS DETALLADAS EN EL ANEXO 3 Y PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A DICHO ANEXO		REQUIRENTE
171	ANEXO 1	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR A LA PROVEEDURÍA EN OFERTAR SOLAMENTE 2 MARCAS EN LAS CLAVES QUE SE DETALLAN, SI NO ACEPTAR VARIAS MARCAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.		ADQUIRENTE
172	**ANEXO 1**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	AMPARADOS EN CONVOCATORIAS PUBLICADAS POR LA CONVOCANTE EN EJERCICIOS ANTERIORES, LES SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE EXCLUIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LOTES: 170, CLAVE 040 000 0132 00; LOTE 171, CLAVE 040 000 0221 00 00 Y LOTE 205, CLAVE 040 000 4057 00 00, Y PUBLICAR SU REQUERIMIENTO EN UNA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DEBIDO A QUE ESTAS CLAVES CUENTAN CON COMPROBADA PROVEEDURÍA DE LABORATORIOS NACIONALES.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO LIMITA LA PARTICIPACION DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
173	**ANEXO 1**	**ASOFARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**	ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE RETIRE DEL ANEXO 1 PARTIDA NO. 41, CLAVE 010 000 3055 00 LEUPRORELINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE ACETATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. Y SISTEMA DE LIBERACIÓN.¶LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON PATENTE VIGENTE Y EL PRECIO YA FUE NEGOCIADO EN LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE PRECIOS.	LA CLAVE 3055 NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES. Y QUE PARA EFECTOS DE REALIZAR SU PROPOSICION DEBERA CONSIDERAR.		REQUIRENTE
174	**ANEXO 1**	**COORPORACION OPERADORA DE REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE (FORMAS FARMACEUTICAS) TABLETA, CAPSULA, PERLA, GRAGEA. DE ACUERDO A COMO SE INDICA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	DEBERÁN OFERTAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO I Y PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A DICHO ANEXO		REQUIRENTE
175	**ANEXO 1**	**LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.**	EN EL ANEXO 1 NO SE MENCIONA LA CANTIDAD DE MÁXIMA DE FABRICANTES, ESTO ES LIBRE DE COTIZAR LA CANTIDAD DE FABRICANTES A COTIZAR?	EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE UN NUMERO MÁXIMO DE FABRICANTES EN EL ANEXO 1, NO SE ESTÁ ESTABLECIENDO UN LIMITE DE REGISTROS SANITARIOS A OFERTAR. CON EXCEPCION DE LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA QUE SE ESTABLECE UN NUMERO DE REGISTROS Y SE PRECISA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA.		ADQUIRENTE
176	**ANEXO 1 (REQUERIMIENTO)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LAS PARTIDAS 1102,163 PRESENTACION COMERCIAL YA QUE LAS PARTIDAS NO PUEDEN SER CONSIDERADAS COMO UN GENERICO POR EL TIPO DE PRODUCTO QUE ES. FAVOR DE INDICAR.	PODRÁ OFERTAR LA CLAVE COMO REFIERE.		ADQUIRENTE
177	**ANEXO 1 (REQUERIMIENT**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 30	DEBERÁN OFERTAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO I Y		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	O)	**C.V.**	PRESENTACION CON 60 TABLETAS, OFRECIENDO LA VENTAJA DE 40 TABLETAS MÁS DE PRODUCTO Y OFERTANDO UN PRECIO COMPETITIVO DENTRO DEL MARGEN DEL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA DE SU H. INSTITUTO, LO ANTERIOR SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMAS FABRICANTES, FAVOR DE INDICAR	PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A DICHO ANEXO		
178	**ANEXO 1 (UNO) PARTIDA 79**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	EN RELACIÓN A LA PARTIDA 79, CLAVE 010 000 4418 00 00, DESCRIPCIÓN: TRAVOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML. ES DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE, QUE EL PRODUCTO ANTES MENCIONADO CUENTA CON PATENTE VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL INSTITUTO TIENE CONOCIMIENTO DE UNA PATENTE PUBLICADA EN LA GACETA DEL IMPI DE FECHA FEBRERO DE 2015, QUE ESTABLECE UNA COMPOSICION FARMACEUTICA.		ADQUIRENTE
179	**ANEXO 1 (UNO) PARTIDA 79**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	EN RELACIÓN A LA PARTIDA 79, CLAVE 010 000 4418 00 00, DESCRIPCIÓN: TRAVOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML. ES DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE, QUE AL ADQUIRIR UN MEDICAMENTO QUE NO GARANTIZA LA EFICACIA Y SEGURIDAD DEL PRODUCTO DE REFERENCIA, NO OBTENDRÁ LOS MISMOS RESULTADOS ESPERADOS EN SALUD AL SER SUMINISTRADO A SUS DERECHOHABIENTES.	PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, ESTOS DEBERAN CONTAR CON UN REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, Y ESE DEBERA CUMPLIR CON LA DESCRIPCION DEL CUADRO BASICO.		ADQUIRENTE
180	**ANEXO 1 (UNO) PARTIDA 79**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	EN RELACIÓN A LA PARTIDA 79, CLAVE 010 000 4418 00 00, DESCRIPCIÓN: TRAVOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML. ES DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, DESDE MAYO DE 2014, EL ÚNICO PRODUCTO QUE EXISTE EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CON LA CLAVE 4418 TRAVOPROST, ES LIBRE DE	PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS REQUERIDOS, ESTOS DEBERAN CONTAR CON UN REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, Y ESE DEBERA CUMPLIR CON LA DESCRIPCION DEL CUADRO BASICO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CLORURO DE BENZALCONIO, BRINDANDO UNA MAYOR BIODISPONIBILIDAD SOBRE EL TRAVOPROST, PARA EL PACIENTE, ADEMÁS DE SER EL PRODUCTO DE REFERENCIA. ¿LA HONORABLE INSTITUCIÓN CONVOCANTE, ES CONSIENTE QUE EL RECIBIR UN PRODUCTO DE DIFERENTES CARACTERÍSTICAS PODRÍA ESTAR COMPROMETIENDO LA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA DEL TRAVOPROST PARA LOS DERECHOHABIENTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
181	**ANEXO 1 ¶PARTIDA 50**	**COORPORACION OPERADORA DE REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**	CLAVE 010.000.4217.00 PROGESTERONA, ENVASE **CON 15 PERLAS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE** SE MODIFIQUE LA PRESENTACION **A 14 PERLAS.** DE ACUERDO A LA EDICION 2014 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD	ES CORRECTO, LA PRESENTACIÓN DEBE SER A 14 PERLAS.		REQUIRENTE
182	ANEXO 1 REQUERIMIENTO AMPLIO Y DETALLADO	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-019GYR047-T78-2015 LAS SIGUIENTES CLAVES: 010 000 4356 01 00 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG ENVASE CON 28 CAPSULAS 010 000 4358 01 00 PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 28 CAPSULAS QUE HAN SIDO ELIMINADAS DE EVENTOS CONSOLIDADOS QUE ESTA MISMA CONVOCANTE ESTA COORDINANDO Y QUE A CONTINUACIÓN MENCIONAMOS: OA-019GYR047-T81-2015 (CLAVE ESP. 4356 Y 4358) A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA ASIGNAR DICHAS CLAVES EN EL PRESENTE	LAS CLAVES 4356 Y 4358 SE INCUYEN EN LA PRESENTE LICITACION Y DEBERA ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE ACOMPAÑA EN ARCHIVO ANEXO.		ADQUIRENTE

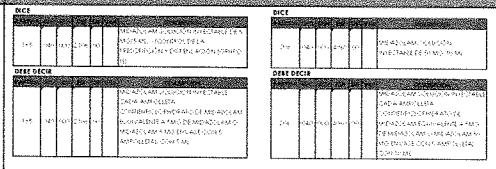
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EVENTO QUE SIGUE SU TIEMPO LEGAL Y CONTRIBUIR A NO DEMORAR MAS SU POSIBLE ASIGNACIÓN Y A LA PAR EVITAR RETRASO EN EL ABASTO QUE ESTA POR INICIAR EN EL 2016 EN ESTAS CLAVES EN LOS DISTINTOS ENTES PARTICIPANTES.			
183	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE)**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL CASO DE LA COLUMNA NOMBRADA COMO **"MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR "** Y ESTA SE ENCUENTRE VACÍA SE DEBERÁ ENTENDER QUE SE PODRÁN OFERTA VARIOS FABRICANTES, PARA LA PARTIDA Y CLAVE INDICADA FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO. CON EXCEPCION DE LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA QUE SE ESTABLECE UN NUMERO DE REGISTROS Y SE PRECISA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA.		ADQUIRENTE
184	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE)**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE CUÁLES SERÁN LAS CANTIDADES MÍNIMA REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA NO. LA-019GYR047-T78-2016 FAVOR DE ACLARAR.	LAS CANTIDADES MÍNIMAS CORRESPONDARÁN AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.		ADQUIRENTE
185	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE EL TÍTULO "CERRADO", QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS PARA SEMAR (DIRECCIÓN ADJUNTA DE SANIDAD	SE REFIERE A QUE LOS CONTRATOS SERÁN MEDIANTE CANTIDADES PREVIAMENTE DETERMINADAS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MEDICAMENTOS , LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE)		NAVAL), INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA, INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA Y SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA.			
186	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS , LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE)**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE GARANTICE QUE LOS IMPORTES PARA LA GENERACIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, ORDENES DE SURTIMIENTO, ORDEN DE COMPRA, PEDIDOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO NO. LA-019GYR047-T78-2015 EN EL QUE SOLICITEN PARA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SEAN MAYORES O IGUALES A $ 10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE LAS MISMAS FACILITEN LA LOGÍSTICA DE ENTREGA DE MANERA COSTEABLE Y OPORTUNA A LOS PARTICIPANTES; CONSIDERANDO QUE PARA AQUELLAS ORDENES DE REPOSICIÓN CON IMPORTES MENORES A LOS $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) ESTAS SEAN CANCELADAS SIN SANCIÓN ALGUNA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTO EN BENEFICIO DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES Y GARANTIZAR QUE LOS BIENES SEAN SUMINISTRADOS.	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
187	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS RATIFIQUE SI ES CORRECTA LAS DESCRIPCIONES DE LAS SIGUIENTES CLAVES:	ES CORRECTA SU OBSERVACION.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE)		 FAVOR DE CONFIRMAR			
188	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS , LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE)**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	CON REFERENCIA A LA PARTIDA 140 CLAVE 010.000.5453.00 PEMETREXED, DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO EN LA COLUMNA DENOMINADA "CLAVES ESPECIALES PARA IMSS", SE ENCUENTRA LA NOTA "ENTREGA HOSPITALARIA/CATALOGO II/ TORRE; SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS RATIFIQUE QUE LA PARTIDA EN MENCIÓN SERÁ CATALOGO II, TORRE DE CONTROL.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
189	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS , LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE)**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	CON RELACIÓN A LAS PARTIDAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1DE LA LICITACIÓN NO. LA-019GYR047-T78-2015, LAS CUALES TIENEN LA OBSERVACIÓN ***CONSUMO EN DEMANDA***, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS CONFIRME LA MANERA EN QUE SE DEFINIRÁN LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR), PUES EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LÁCTEOS Y PSICOTRÓPICOS NO SE HACE REFERENCIA.	PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE INDICA UN PMR EN EL ANEXO 1, DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO 8A PARA REALIZAR SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
190	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 92**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REVISAR SUS CÁLCULOS Y SOBRE TODO METODOLOGÍA SEÑALADA EN PUNTO 2.3 P.M.R. DE LA PROPIA CONVOCATORIA YA QUE LA CLAVE 010 000 5075 00 EL PRECIO ESTABLECIDO FALTANDO CONSIDERAR EL PORCENTAJE DE INFLACIÓN QUE ESPERA (SEGÚN SUS CÁLCULOS E INFORMACIÓN INTERNA) LA CONVOCANTE Y QUE FUE APLICADO A LA MAYORÍA DE LOS PRECIOS (PMR) LICITADOS EN ESTE MISMO EVENTO¶UNO DE LOS ARGUMENTOS A SEÑALAR ES QUE SE GENERO :-PPP ADQUISICIÓN EN SUMINISTRO PARA DELEGACIONES EN 2015 -PPP ADQUISICIÓN CENTRALIZADA PARA SUMINISTRO 2014 CORRESPONDIENDO UN PMR APROX. A $191.15 .	NO SE ACEPTA.LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LA CLAVE SEÑALADA SE AJUSTA A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS
191	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR UN INCREMENTO EN EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA(PMR) TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL AUMENTO DE DESTINOS DE ENTREGA LO CUAL REPERCUTE EN COSTOS DE DISTRIBUCIÓN ELEVADOS, IMPORTACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES Y LOS EFECTOS ORIGINADOS POR LA PARIDAD PESO - DÓLAR. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE EVITAR DESABASTO DE LAS SIGUIENTES CLAVES: PARTIDA 1 CLAVE 010-000-5186-01-00	NO SE ACEPTA.LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LA CLAVE SEÑALADA SE AJUSTA A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		ADQUIRENTE
192	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA CLAVE 010.000.5461.00.00, SERÁ EN APEGO A LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO DE INSUMOS PARA LA SALUD, QUE A LA LETRA DICE:	DEBERÁN OFERTAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO I Y PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A DICHO ANEXO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DETALLA PARTIDA 144 CLAVE 010.000.5461.00 00		CAPECITABINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE : CAPECITABINA 500 MG ENVASE CON 120 TABLETAS FAVOR DE RATIFICAR.			
193	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE: PARTIDA 164.**	**MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR EN VASE DE 400 G PARA LA PARTIDA 164 CLAVE 030.000.0003.00.002 (SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETÉRMINO. POLVO), ESTO YA QUE EN EL ANEXO NO 1 (REQUERIMIENTO POR CLAVE) SE SOLICITA ENVASE DE 450 A 454 G. CUANDO EN EL MERCADO NO SE CUENTA CON ESTA PRESENTACIÓN, QUEDAN DO DESIERTA LA CLAVE CITADA EN LOS PROCESOS LICITATORIOS 2015.	SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE
194	**ANEXO 1 REQUERIMIENTO, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN DE CUADROS BÁSICOS DEL IMSS	SE RATIFICA QUE LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SE INDICAN EN EL NUMERAL 4.4		ADQUIRENTE
195	**ANEXO 1.3 Y ANEXO 1.4**	**FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE CUÁLES SERÁN LOS LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA E INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO I.		REQUIRENTE
196	ANEXO 1.5	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES**	CONDICIONES DE PAGO¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES Y	LAS CONDICIONES DE PAGO SE SUJETARAN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		MEDICAS, S.A. DE C.V.	DEPENDENCIAS PARTICIPANTES HOMOLOGUEN LOS DÍAS DE PAGO EN ESTRICTO APEGO AL ART 51 DE LA LAASSP " LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARA SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO"¶CASO SSA SONORA REFIERE 30 DÍAS Y¶SSA INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD REFIERE 30 DÍAS	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PRESENTA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES		
197	ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE COBRO PARA EL ISSSTE QUE SE DEBERÁN PRESENTAR PARA INICIAR EL TRÁMITE DE RECEPCIÓN , ACEPTACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE DE LA FACTURA, COMO SON: • PAGOS INDIVIDUALES • ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA	PAGOS INDIVIDUALES, AQUELLAS CANCELACIONES DEL PRODUCTO O DEL BIEN HASTA POR UN 10% DEL CONTRATO CON PAGO DE SANCIÓN. PARA ESTE PROCEDIMIENTO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NO APLICA.		REQUIRENTE
198	ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON EL REQUISITO DE COBRO PARA EL HOSPITAL DE LA MUJER: • LA FACTURA DEBERÁ TENER VIGENCIA	EL HOSPITAL DE LA MUJER (CCINSHAE), ACLARA QUE LA FACTURA DEBE TENER FOLIO FISCAL, SELLO DIGITAL DEL CFDI DEL SAT Y CADENA ORIGINAL.		REQUIRENTE
199	**ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO ¶INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ADECUAR EN ANEXO 1.5 POR PARTE DEL INST. CHIH. DE SALUD QUE EL PAGO SE REALIZARA A LOS 20 DÍAS NATURALES; DADO QUE SE CONTRADICE A ACTUALMENTE COMO ESTA (30 DÍAS) A LO QUE SEÑALA ART. 51 DE LA LAASSP BAJO EL CUAL SE RIGE EL PRESENTE EVENTO CONSOLIDADO	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
200	**ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO ¶INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ADECUAR EN ANEXO 1.5 POR PARTE DEL INST. CHIH. DE SALUD QUE EL PAGO SE REALIZARA A LOS 20 DÍAS NATURALES; DADO QUE SE CONTRADICE A ACTUALMENTE COMO ESTA (30 DÍAS) A LO QUE SEÑALA ART. 51 DE LA LAASSP BAJO EL CUAL SE RIGE EL PRESENTE EVENTO CONSOLIDADO	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
201	**ANEXO 15**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO ESTE DENTRO DE ESTA ESTRACTIFICACION EL NO PRESENTAR ESTE ANEXO 15 NO SERA CAUSAL DESCALIFICACION.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
202	**ANEXO 16**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	EN EL ANEXO 16 SOLICITAN COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL INDICANDO EL PUNTO 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO EL CUAL NO EXISTE ¿SE PODRÁ CORREGIR EN DICHO ANEXO ELIMINANDO EL PÁRRAFO DONDE SE INDICA DICHO PUNTO Y PRESENTADO SOLAMENTE LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN FIRME LAS PROPUESTAS?	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
203	**ANEXO 16 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CADA LICITANTE**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL LICITANTE A FIN DE CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO MENCIONADO PODRÁ ENTREGAR EL ANEXO 8 Ó EL ANEXO 8 A; SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
204	**ANEXO 16 DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO SOLO INDIQUE UNA FECHA DE EMISIÓN Y NO UNA FECHA DE VENCIMIENTO NOS PERMITA INDICAR ESTA FECHA EN LO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	4.1.1					
205	ANEXO 17 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, Y ANEXO 19 ESCRITO DE INTEGRIDAD.	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE DICHOS FORMATOS SON OPCIONALES Y EL NO PRESENTARLOS NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
206	**ANEXO 17 Y 18**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	RESPECTO HA ESTOS DOS ANEXOS SON SOLO INFORMATIVOS Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
207	**ANEXO 17, 18 Y 19**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTOS ANEXOS SE PRESENTARAN EN FORMA OPCIONAL Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION NO ENTREGARLOS.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
208	**ANEXO 17, ANEXO 18 Y ANEXO 19**	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
209	**ANEXO 2**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	ANEXO 2 PUNTO IV.III.I PENAS CONVENCIONALES¶DEBERÍA MENCIONAR QUE EL PORCENTAJE DE PENAS CONVENCIONALES DEL 2.5. TAMBIÉN APLICA PARA TODOS LOS INSTITUTOS, YA QUE UNOS INSTITUTOS QUIEREN COBRAR SANCIONES DE OTRA ÍNDOLE LAS CUALES NO APLICAN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE EVENTO.	LAS SANCIONES APLICABLES A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SON LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO PRECISIONES GENERALES RESPESTO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		REQUIRENTE
210	**ANEXO 2**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTABLEZCAN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TERMINOS Y CONDICIONES **I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**		CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CASO DEL ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, CCINSHAE (HOSPITAL DE LA MUJER, HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO, HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA), SSA (SEDESA, HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, SERVICIOS DE SALUD NAYARIT, SECRETARIA DE SALUD ESTADO DE DURANGO, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SECRETARIA DE SALUD DE AGUASCALIENTES, ISSEMYM, SERVICIOS DE SALUD CHIHUAHUA, SERVICIOS DE SALUD TLAXCALA, SERVICIOS DE SALUD DE COLIMA, SERVICIOS DE SALUD DE GUERRERO, SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F., SERVICIOS DE SALUD DE BCS Y BAJA CALIFORNIA, INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD), ESTARÁN A LO DISPUESTO POR LA CONVOCANTE CON REFERENCIA A LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN ES DECIR NO EXCEDERÁ DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA CONTRATADA, FAVOR DE CONFIRMAR. EN CASO DE QUE SU REPUESTA SEA NEGATIVA SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS INDIQUEN LAS CANTIDADES MÁXIMAS A SOLICITAR EN LA PRIMERAS ORDENES DE REPOSICIÓN POR PARTE DE LOS ENTES ARRIBA CITADOS.	UNA CANTIDAD DIFERENTE EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		
211	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	EN EL PÁRRAFO QUINTO DE LA PÁGINA 22 DE LA CONVOCATORIA NO. LA-019GYR047-T78-2015 A LA LETRA SE INDICA QUE "...EN EL CASO DE LAS CLAVES DE META MEDICA EL REQUERIMIENTO SE	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS AL ANEXO I		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA		FORMULARA CONFORME AL CALENDARIO DE LA SEMANA NACIONAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA EL PRESENTE EVENTO **NO SE CONTEMPLAN CLAVES DE META MÉDICA,** FAVOR DE CONFIRMAR. EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA POSITIVA, FAVOR DE INDICAR LAS CLAVES ASÍ COMO CANTIDADES, CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA, REQUISITOS Y LOS CALENDARIOS PARA ENTREGA DE MEDICAMENTO, YA QUE DICHA INFORMACIÓN NO SE INCLUYE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA			
212	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICINES I.II CONDICIONES DE ENTREGA:**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	MEDICAMENTO CONTROLADO ES CORRECTO QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERAN APEGARCE PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS A LA FEUM Y REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD ; CAPÍTULO VIII INDICA QUE TODO ESTABLECIMIENTO .....; ASÍ MISMO COMO EL CAPÍTULO XV INDICA QUE: LAS FACTURAS DE COMPRA-VENTA DEBEN INDICAR LA RAZÓN SOCIAL Y EL DOMICILIO DEL COMPRADOR O DESTINATARIO, NÚMERO DE FACTURA Y COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN QUE AMPARE LA ENTREGA O RECEPCIÓN DEL MEDICAMENTO. POR LO QUE DEBERÁN ACEPTAR ENTREGAS PARCIALES O TOTALES DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON SU RESPECTIVA FACTURA.	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD. LAS ENTREGAS DEBERÁN REALIZARSE COMO SE ESTABLECE EN LAS CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA DEL ANEXO 2 Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
213	**ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PARA EL IMSS (PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA).**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR QUE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SEA EFECTUADA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, LO ANTERIOR, DERIVADO DEL PLAZO ESTIPULADO DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBIENDO SER ESTA ENTREGA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE, EN CASO DE QUE EL FALLO SE LLEVE A CABO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. SE SOLICITA DICHA PETICIÓN, DADO QUE ACTUALMENTE EXISTEN PROVEEDORES QUE TIENE CONTRATOS VIGENTES CON EL INSTITUTO CUYA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRO CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.	PARA AQUELLOS ENTES QUE NO LO INDIQUEN, LA EMISIÓN SERÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN. O SUMINISTRO		REQUIRENTE
214	**ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III. CANJE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE QUE TODA SOLICITUD DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD SEA NOTIFICADA AL LICITANTE ASIGNADO POR LO MENOS CON 30 DÍAS ANTES DE FINALIZAR LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS SEAN SUSCEPTIBLES DE DONACIÓN PARA ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO.	PODRÁ SER HASTA 30 DÍAS PREVIOS AL VENCIMIENTO, SIN QUE ELLO SEA LIMITATIVO PARA QUE SE REALICE CON POSTERIORIDAD AL TÉRMINO DE LA VIDA ÚTIL DEL INSUMO (CADUCIDAD).		REQUIRENTE
215	**ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA, PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SEA APLICABLE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	SE RATIFICA QUE NO SERÁN SOLICITADOS DOCUMENTOS ADICIONALES. LAS CONDICIONES DE LOS ENTES SOLICITADOS SE ANEXAN COMO PARTE DE LAS PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
216	**ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NOS DEBEREMOS APEGAR A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO SIN CONSIDERAR ACONDICIONADOS ESPECIALES COMO POR EJEMPLO ENLIGADOS, O ETIQUETAS ADICIONALES, ETC.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISONES GENERALES RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		ADQUIRENTE
217	**ANEXO 2 ¶I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁ EXIGIBLE LA ENTREGA DE BIENES DURANTE EL AÑO 2015; EN RELACIÓN A LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN QUE LAS UNIDADES GENERARÁN ANTES DE ENERO 2016; YA QUE EL PRESENTE EVENTO SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2016.	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016		REQUIRENTE
218	**ANEXO 2 I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON RESPECTO A LA ENTREGA EN LA SECRETARIA DE MARINA EN LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS EN EL **ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA** NOS INDICAN 21 LUGARES DE ENTREGA, PEDIMOS SEA RECONSIDERADO QUE LAS ENTREGAS SEAN CONCENTRADAS A UN SOLO LUGAR DEBIDO A QUE LAS CANTIDADES SOLICITADAS SON PEQUEÑAS PARA TODO EL AÑO Y ESTO INCREMENTA COSTOS DE ENVÍO Y TIEMPO DE ENTREGA AUNADO A LA EXPERIENCIA CON OTRAS DEPENDENCIAS QUE INCREMENTARON LOS PUNTOS DE ENTREGA PARA 2015 Y ESTO LES CAUSO UN DESCONTROL TOTAL POR LO QUE SE TUVO QUE REGRESAR AL ESQUEMA ANTERIOR DE UN SOLO LUGAR DE ENTREGA.	LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS DETALLADOS EN EL NUMERAL I.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES RELATIVOS A LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
219	**ANEXO 2 II.**	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	REFERENTE AL PUNTO 2 PAGOS. **PARA EL IMSS** EL	LAS CONDICIONES DE PAGO SE SUJETARAN A LO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TÉRMINOS Y CONDICIONES. PAGOS		PAGO DE LOS BIENES, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN Y UMAE'S DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADOS EN EL **ANEXO I.4**, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIA QUE EL IMSS TENGA EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE: EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO _____ CLABE _____ DEL BANCO ____ SUCURSAL _____ A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR)". EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO", SIN QUE ÉSTOS REBASEN LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN	DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA. LOS CONTRATOS Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA PREI PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE. PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. ASÍ MISMO, EL IMSS			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL IMSS, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL IMSS, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.¶¶EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.¶¶**PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES**¶¶EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA. ¶¶EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.¶¶LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO I.5¶¶SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA CUALQUIER CONTROVERSIA, JUICIO, O RECLAMACIÓN DE LOS PAGOS DEROGADOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA: LA-019GYR047-T78-2015 SERÁ BAJO EL ESTRICTO APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS LEYES DE DERECHO MERCANTIL FEDERALES Y ESTOS RECLAMOS Y JUICIOS SE LLEVARAN EN LAS INSTANCIAS FEDERALES CORRESPONDIENTES Y NO EN LAS INSTANCIAS ESTATALES.			
220	**ANEXO 2 IV.III SANCIONES APLICABLES IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y IV.III.II DEDUCTIVAS**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	SE INDICA: PENAS CONVENCIONALES, SE PENALIZARÁ POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS. ASÍ MISMO SE INDICA UNA DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD: DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE ESTARÍA APLICANDO DOBLE PENALIZACIÓN UNA DE 2.5 HASTA	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EL 10% Y OTRO DEL 0.5% HASTA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE ENTRE LA PENA CONVENCIONAL Y LA DEDUCTIVA NO SE PUEDE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO DE LA PARTIDA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO..." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO EN EL ANEXO 8 SOLICITAN SE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SERÁ CORRECTO DEJAR EN BLANCO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DES ECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
221	ANEXO 2 NUMERAL I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA EL CASO DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POSTERIORES A LA PRIMERA, SEA DE HASTA EL 20% DE LO ADJUDICADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER ATENDER EN TIEMPO Y EN FORMA EL REQUERIMIENTO DE LA ORDEN EMITIDA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		ADQUIRENTE
222	ANEXO 2	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	PARA EL CASO DEL IMSS, SE PENALIZARA CON EL	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y NUMERAL IV.III.II DEDUCTIVAS		2.5%(DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS, PREGUNTA 1. DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA OPORTUNA, TENÍAMOS 4 DÍAS PARA ENTREGAR CON SANCIÓN, PERO SI LA ENTREGA NO SE HUBIERA LLEVADO A CABO, EL IMSS ACTUALMENTE, YA NOS HACE UNA DEDUCTIVA DEL 10% EN FORMA DIRECTA POR CADA ORDEN DE REPOSICIÓN NO ABASTECIDA ¿ENTENDEMOS ENTONCES QUE YA NO APLICARA LO MENCIONADO EN EL PUNTO IV.III.II DEDUCTIVAS DEL 0.5% DIARIO, EN EL CASO DEL IMSS? PREGUNTA 2 LAS DEDUCTIVAS A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO IV.III.II "CON EL COBRO DEL 0.5% POR CADA DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, APLICARA EN CONSECUENCIA PARA LAS DEMÁS ENTIDADES EXCLUYENDO EL IMSS, YA QUE DE OTRA FORMA ESTARÍA COBRANDO UNA DOBLE PENALIDAD?	GENERALES RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		
223	**ANEXO 2 PUNTO IV. II GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**	**COBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO A LOS ENTES PARTICIPANTES EN PEDIDOS/CONTRATOS MENORES A $50,000.00 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE EN VARIAS DEPENDENCIAS SUS PEDIDOS SON CON	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			IMPORTES MUY BAJOS			
224	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES CONSUMO EN DEMANDA**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA EL EVENTO NO. LA-019GYR047-T78-2015 LAS CLAVES EN DEMANDA SON LAS SIGUIENTES:	LAS CLAVES DEL ESQUEMA CONSUMO EN DEMANDA SON LAS DETALLADAS EN LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS AL ANEXO I.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>GPO</th><th>GEN</th><th>ESP</th><th>DIF</th><th>VAR</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>2714</td><td>00</td><td>00</td><td>COMPLEJO B CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CAPSULAS.</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>3417</td><td>00</td><td>00</td><td>DICLOFENACO CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 100 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O GRAGEAS.</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>4255</td><td>00</td><td>00</td><td>CIPROFLOXACINO CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CAPSULAS O TABLETAS.</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>5165</td><td>00</td><td>00</td><td>METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>5166</td><td>00</td><td>00</td><td>ACARBOSA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACARBOSA 50 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>5186</td><td>01</td><td>00</td><td>PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SODICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.</td></tr>
<tr><td>010</td><td>000</td><td>5503</td><td>00</td><td>00</td><td>SULINDACO TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: SULINDACO 200 MG, ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>225</td><td>ANEXO 2 TERMINOS Y</td><td>PROBIOMED, S.A. DE C.V.</td><td>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO I.8 CONSUMO EN</td><td>ES CORRECTO</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES CONSUMO EN DEMANDA		DEMANDA SEÑALADO POR LA CONVOCANTE CORRESPONDE A LA PESTAÑA NOMBRADA "DETALLE IMSS _CONSUMO EN DEMANDA " UBICADA EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, FAVOR DE ACLARAR.			
226	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA. I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ÚLTIMO PÁRRAFO, PRIMERA VIÑETA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE INCLUYA COMO UN MOTIVO DE CANCELACIÓN DE ORDEN DE REPOSICIÓN A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, CUANDO LOS ALMACENES Y UNIDADES MÉDICAS NO CUENTEN CON AVISO DE PREVISIÓN VIGENTE, ACTUALIZADO CON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES Y MARCAS QUE EN SU CASO RESULTEN ASIGNADAS.	SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE
227	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES I.II CONDICIONES DE ENTREGA. DEPENDENCIA ISSSTE**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SEA DE FORMA INDISTINTA QUE EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, PODRÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DE SU ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.	LA FIRMA ES POR EL RESPONSABLE SANITARIO, O RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD.		REQUIRENTE
228	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES I.II CONDICIONES DE ENTREGA/ PROGRAMA**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	"PARA EL CASO DE LAS CLAVES CONSIDERADAS EN "CONSUMO EN DEMANDA" SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR REALIZAR ROTACIONES A LOS INVENTARIOS CON LA FINALIDAD DE QUE EN LOS ALMACENES DEL IMSS NO EXISTAN INSUMOS CON CADUCIDAD INFERIOR A 4 MESES"	NO ES CORRECTO, DEBERÁ CUMPLIRSE CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA COORDINANDO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONSUMO EN DEMANDA/ CADUCIDAD CUARTO PÁRRAFO		ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EL INSTITUTO NIEGUE LA ENTRADA DEL PROVEEDOR AL ESTABLECIMIENTO DONDE SE ENCUENTRAN LOS BIENES, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ROTACIÓN DE LOS MISMOS, NO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PROCEDIMIENTO.			
229	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA TODOS LOS FORMATOS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO APLICARÁ PARA EL 2016 LA **LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS** EN VIGOR, LA CUAL ESTÁ VIGENTE A PARTIR DEL 04 DE ABRIL DEL 2015 ESTO DEBIDO A QUE LA LEY ANTERIOR: LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS APLICÓ HASTA EL 03 DE ABRIL DE 2015. FAVOR DE CONSIDERAR.	ES CORRECTO, CON EXCEPCIÓN DE PEMEX		REQUIRENTE
230	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A ESTA CONVOCANTE QUE EN ATENCIÓN AL CRITERIO NO AD-02/2011 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2011, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES, PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE ESTIPULE EN EL MODELO DE CONTRATO, QUE EN CASO DE QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EXHIBIDA SEA EJECUTADA, DICHA EJECUCIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE, TODA VEZ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES.	ES CORRECTO		REQUIRENTE
231	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**	"CARTA COMPROMISO DE CANJE EN ORIGINAL EN CASO DE NO CONSUMIRSE DURANTE LA VIDA ÚTIL	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES. ANEXO I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	DEL PRODUCTO, ESPECIFICANDO NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN, CLAVE, DESCRIPCIÓN, LOTES, CANTIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD." SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFIQUE A MI REPRESENTADA QUE DICHA CARTA SOLO APLICARA PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENTREGUEN CON UNA CADUCIDAD MENOR A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA (12 MESES).			
232	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEPENDENCIA ISSSTE**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA LA ELIMINACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN PARA EL CASO DE PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, BIOTECNOLÓGICO O HEMODERIVADO, YA QUE DE ACUERDO AL OFICIO NO S00/0001/2011 EXPEDIDO POR LA COFEPRIS "YA NO ES NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE MEDICAMENTO DE ORIGEN BIOTECNOLÓGICO" (SE ANEXA DOCUMENTO PARA PRONTA REFERENCIA).	SE ACEPTA		ADQUIRENTE
233	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. DEPENDENCIA ISSSTE**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR Y SIMPLIFICAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, AUTORICE PRESENTAR LA CARTA DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL POR ÚNICA OCASIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. LO ANTERIOR AUNADO A QUE ESTE DOCUMENTO ESTÁ INCLUIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y FORMA PARTE DE LA EVALUACIÓN.	PARA EL CASO DEL ISSSTE ES CORRECTO.		REQUIRENTE
234	**ANEXO 2**	**DISTRIBUIDORA**	SOLICITAMOS RATIFICAR QUE NO SERÁN	LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN LAS ESTABLECIDAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TÉRMINOS Y CONDICIONES. II. PAGOS. PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	**INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS, EN TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS, SELLOS Y TRÁMITES ADICIONALES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y APEGADOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		
235	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ARBITRALES Y/O LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL INSTRUMENTO JURÍDICO.	LA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.		REQUIRENTE
236	**ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. IV.III.I PENAS CONVENCIONALES Y IV.III.II DEDUCTIVAS. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARAR LOS PUNTOS, RESPECTO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA: SE ESTABLECEN PENAS CONVENCIONALES, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR 4 DÍAS, AHORA BIEN, SE ADVIERTEN DEDUCTIVAS POR EL 0.5%A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. EN EL CASO DE APLICAR LO ANTERIOR, ESTARÍAMOS EN EL SUPUESTO DE UNA DOBLE PENA, LA PRIMERA DEL 2.5% POR DÍA NATURAL DE ATRASO SIN QUE ESTÁ DEBA SER SUPERIOR A LA PROPORCIÓN DEL 10% Y LA SEGUNDA DEL 0.5% POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE SIN QUE EXCEDA LA PARTE PROPORCIONAL DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RESPECTO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DEFICIENTE. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES CORRECTO ENTENDER QUE CUANDO EL PROVEEDOR SEA SUJETO DE LA APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONALES NO RESULTARA PROCEDENTE LA DEDUCTIVA POR INCUMPLIMIENTO, DE IGUAL MANERA DE APLICAR LA DEDUCTIVA NO PROCEDERÁN LAS PENAS CONVENCIONALES. POR ÚLTIMO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LAASSP Y EL 96 DEL RLAASSP, ESTABLECEN QUE LA SUMA DE TODAS LAS PENAS APLICADAS AL PROVEEDOR, NO DEBERÁ DE EXCEDER EL IMPORTE DE LA PROPORCIONALIDAD POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, POR LO TANTO SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE ACLARE DICHA SITUACIÓN.			
237	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE UNIFIQUEN LOS CRITERIOS DE PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y CADUCIDAD DE LOS BIENES, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE A LA LETRA INDICA: PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.			
238	**ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES** **I.II CONDICIONES DE ENTREGA**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE INCLUYA EN DICHO NUMERAL LA INDICACIÓN DE QUE A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES ASIGNADOS SE LES ENTREGARA UNA COPIA DE LAS LICENCIAS SANITARIAS, AVISO DE RESPONSABLE Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LOS ALMACENES LAS DELEGACIONES, UMAES Y/O UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANOS DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS Y/O INSTITUCIONES PARTICIPANTES, POR LO QUE TAMBIÉN SE DEBERÁ INDICAR QUIENES SERÁN LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS PARA DICHA ENTREGA Y SUS RESPECTIVOS DATOS PARA CONTACTARLOS (TELÉFONO, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO). LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD. 5 EDICIÓN 2014 EN EL CUAL EN SU CAPÍTULO VIII; REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ALMACENES DE DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD, ADQUIRIDOS EN PLAZA O TERRITORIO NACIONAL, EN SUS SECCIÓN C. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PUNTO 18 CITA: EXPEDIENTE CON COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AVISO DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO SEGÚN PROCEDA) DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LOS	DICHA INFORMACIÓN PODRÁ SER PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE DISTRIBUYE LOS MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD.			
239	ANEXO 2, NUMERAL I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	¿LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, TENDRÁN UN PERIODO DE VIGENCIA DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES COMO ENTREGA OPORTUNA MÁS UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS NATURALES DE ATRASO CON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE, ENTENDEMOS QUE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO ENTREGADAS SERÁN CANCELADAS AL TERMINO DE ESTOS DÍAS EN FORMA AUTOMÁTICA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO SE CANCELAN, CAMBIAN A ESTATUS NO VIGENTE.		REQUIRENTE
240	ANEXO 2, NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA, SEGUNDO PÁRRAFO.	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODREMOS OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) COMO LO INDICA DICHO PÁRRAFO, YA QUE EN LA COLUMNA DE MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR DEL ANEXO 1 PARA ALGUNAS PARTIDAS NO HAY DATO QUE CORROBORE, FAVOR DE ACLARAR.	EL NUMERO MÁXIMO DE REGISTROS SANITARIOS A OFERTAR SE INDICAN EN EL ANEXO 1. CON EXCEPCION DE LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA QUE DEBERA CONSIDERAR LAS ACLARACIONES GENERALES PARA ESTAS CLAVES.		ADQUIRENTE
241	ANEXO 2, NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	¿PRIMER PÁRRAFO, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LA CADUCIDAD MÍNIMA SERÁ DE 12 MESES?	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
242	ANEXO 2, NUMERAL IV.II GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PARA EFECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUANDO ESTOS SEAN MENORES A $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SE NOS PERMITA ENTREGAR CHEQUE CRUZADO Y/O CARTA GARANTÍA, ESTO DEBIDO A QUE EN ALGUNOS CASOS CUESTA MÁS LA GARANTÍA(FIANZA) QUE EL PROPIO PEDIDO PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
243	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:, ENTES PARTICIPANTE, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE EL TIEMPO SEÑALADO EN EL ANEXO REFERIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LAS ENTIDADES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN; YA QUE ESTABLECEN PLAZOS QUE OSCILAN ENTRE LOS 10 Y 20 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y/O FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIENDO QUE LA VIGENCIA Y EL PRESUPUESTO DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA CONVOCATORIA INICIARAN EL 01 DE ENERO DE 2016.HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIAHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOSERVICIOS DE SALUD DE ZACATECASSECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACAINSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN	SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PLAZOS SEÑALADASO POR LOS ENTES PARTICIPANTES. PARA AQUELLOS QUE NO LO REFIERAN, LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN O SURTIMIENTO SE EMITIRÁN ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO DE 2016.		REQUIRENTE
244	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA:, ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL APARTADO REFERIDO APLICARÁN PARA TODAS LAS ENTIDADES POR LO QUE AQUELLAS DISTINTAS A ESTAS QUE SE PLASMEN EN EL ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS; QUEDARÁN SIN EFECTO.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES		REQUIRENTE
245	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA:, PARA EL IMSS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN CASO DE QUE SE ADJUDIQUE UN BIEN QUE CUENTE CON ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO, CUANDO Y DE QUE MANERA SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE GANADOR.	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO DE QUE EL BIEN TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO, NO OBSTANTE LAS DELEGACIONES/UMAES DEBERÁN VERIFICAR QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES NO CUENTEN CON REPORTE DE INCUMPLIMIENTO POR		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				PARTE DE LA COCTI.		
246	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES , PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SE PODRÁN ENTREGAR BIENES PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES CON UNA CADUCIDAD DE 12 MESES Y UNA MÍNIMA DE 9 MESES ACOMPAÑADOS DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE ; POR LO QUE QUEDAN SIN EFECTO LOS SEÑALAMIENTOS DE 18 MESES DE CADUCIDAD QUE PLASMAN ALGUNAS ENTIDADES EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y /O MODELOS DE CONTRATO.	LA CADUCIDAD SOLICITA ES LA SEÑALADA EN EL ANEXO 2, NUMERAL I.II.I DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
247	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES, CUARTO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	EN EL CITADO NUMERAL DE LA CONVOCATORIA SE HACE MENCIÓN DE LA CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE NÚMEROS DE CÓDIGOS DE BARRAS, PESOS Y VOLÚMENES, PERO EL FORMATO DE ESTA NO ES PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTE NOS SERÁ PROPORCIONADO EN EL PRESENTE ACTO.	EN CASO DE REQUERIR LA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTO DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN LA CALLE DE DURANGO NÚMER 291, PISO 7°, COL. ROMA NORTE, MÉXICO, D.F.		REQUIRENTE
248	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II.II INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LAS DEMÁS ENTIDADES (ENTES) EN CASO DE REQUERIRSE INCLUSIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO SE REALIZARÁ ANTE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR POR CADA UNA DE LAS ENTIDADES.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
249	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.III CANJE, PARA TODAS LAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ÚNICAMENTE SE REALIZARÁ EL CANJE DE LOS BIENES QUE FUERON ENTREGADOS CON UNA CADUCIDAD DE 9 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE Y AQUELLOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS Y/O	EL CANJE ES PARA AQUELLOS BIENES QUE CUENTEN CON CARTA COMPROMISO DE CANJE O LOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ENTES PARTICIPANTES		VICIOS OCULTOS, NO SIENDO SUSCEPTIBLES DE ELLO BIENES QUE NO FUERON DESPLAZADOS POR LAS ENTIDADES NO OBSTANTE HABER SIDO ENTREGADOS CON UNA CADUCIDAD IGUAL O MAYOR A 12 MESES COMO LO ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
250	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, II PAGOS, PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS; ANEXO 4, ARCHIVO MODELOS DE CONTRATO 2016	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES ACTUARÁN EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, Y CITAMOS TEXTUALMENTE "*LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO*", POR LO QUE NO PODRÁN PLASMARSE EN LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y TOMARSE COMO VÁLIDOS PERIODOS SUPERIORES AL ANTES SEÑALADO.	LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO ESTÁN SUJETOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
251	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, II PAGOS, PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES; ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.5 CONDICIONES DE	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE RATIFIQUE QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE REALIZA BAJO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS; POR LO QUE ES INFUNDADO EL SEÑALAMIENTO QUE REALIZA LA REFERIDA ENTIDAD Y CITAMOS TEXTUALMENTE; " *CONSIDERANDO QUE PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS,*	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PAGO_OTRAS; ANEXO 4, ARCHIVO MODELOS DE CONTRATO 2016, SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS		*APROXIMADAMENTE EL 80% DEL FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, ES OTORGADO POR EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), SE VUELVE INDISPENSABLE QUE LOS PRECIOS ADJUDICADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS MEDICAMENTOS AUTORIZADOS DEL CAUSES, Y QUE ESTÉN VIGENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. YA QUE DE NO SER ASÍ, ESTOS SSZ NO ESTARÍAN EN POSIBILIDADES DE PODER CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVARAN POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CAUSES, Y EN CONSECUENCIA NO PODER CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DIERAN CON MOTIVO DE LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS."*			
252	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, III. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LAS DEMÁS ENTIDADES LA NOTIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL CONTACTO SE REALIZARÁ ANTE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO; ASÍ MISMO DE QUE FORMA Y EN QUE MOMENTO SE LLEVARA A CABO DICHA NOTIFICACIÓN.	ES CORRECTO, SE REALIZARÁ ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, UNA VEZ FORMALIZADO EL MISMO.		REQUIRENTE
253	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.I. GARANTÍA DE LOS BIENES	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA SERÁ ENTREGADO ANTE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y SERÁ ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.			
254	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PARA EL IMSS, INCISOS A AL F, ANEXO I.6	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL IV.II, INCISOS A AL F BASTARÁ CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA LA GARANTÍA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I.6 DE LA CONVOCATORIA.	SE RATIFICA		REQUIRENTE
255	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PARA EL IMSS, TERCER PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE ELIMINE EL PÁRRAFO CITADO, YA QUE MI REPRESENTADA EN CASO DE VERSE ASIGNADA FIRMARÁ ANTE EL INSTITUTO UN CONTRATO ÚNICO PARA REALIZAR ENTREGAS EN LOS 63 PUNTOS A LOS QUE HACE MENCIÓN EL ANEXO I.1, POR LO QUE LA LIBERACIÓN DEL INSTRUMENTO DEBERÁ DE REALIZARLA EL ÁREA RESPONSABLE DE LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONTRATO Y LA CUSTODIA DE LA CITADA GARANTÍA EN RECIPROCIDAD AL ESFUERZO ADMINISTRATIVO REQUERIDO PARA SU CANCELACION.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL TERCER PARRAFO EN CITA SEÑALA QUE LA LIBERACIÓN LA OTORGAN LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBIENDO REALIZAR LA SOLICITUD EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO.		REQUIRENTE
256	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA EL CASO DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS SE UTILIZARÁ EL MISMO FORMATO, YA QUE EN TODAS ELLAS HACE MENCION AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SEVICIOS DE SALUD DE COLIMA	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
257	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016; HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO, SERVICIOS DE SALUD MORELOS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS PARA TODAS LAS ENTIDADES SERÁN HASTA POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL ASIGNADO, YA QUE LAS ENTIDADES REFERIDAS MANIFIESTAN EN SUS FORMATOS RESPECTIVOS UNA GARANTÍA EQUIVALENTE AL 20%.	LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.		REQUIRENTE
258	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO I.6, FIANZAS 2016; INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DEL D.F., SERVICIOS DE SALUD MORELOS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE POR TRATARSE DE UN EVENTO REALIZADO BAJO EL AMPARO DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SE ELABORARÁN EN APEGO A ELLO, POR LO QUE NO SE PODRÁ HACER MENCIÓN DE LEYES Y/O REGLAMENTOS DE ÍNDOLE ESTATAL EN LOS TEXTOS DE LAS MISMAS, COMO EN EL CASO DE LAS ENTIDADES SEÑALADAS.	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO		REQUIRENTE
259	ANEXO 2, TÉRMINOS Y	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS ACLARE COMO SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS PENAS	EN TODOS LOS CASOS APLICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016		CONVENCIONALES PARA LAS ENTIDADES DISTINTAS A IMSS; YA QUE NO SE PRECISA SI EL CÁLCULO INICIA EL DÍA SIGUIENTE POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN EL PEDIDO/ORDEN DE SURTIMIENTO Y TERMINA AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA; QUE PASARÁ CON AQUELLOS PEDIDOS / ORDENES DE SUMINISTRO / SURTIMIENTO QUE NO PUEDAN SER ENTREGADAS?, ES SUSCEPTIBLE SOLICITAR SU CANCELACIÓN O EN QUE TIEMPO SE TENDRÁN POR CANCELADAS AUTOMÁTICAMENTE; EN CASO DE NO SER LAS MISMAS CONDICIONES PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ENTREGA. EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA SE APLICARA EL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA. LOS SUPUESTOS PREVISTOS PARA LA CANCELACIÓN SE DETALLAN EN EL NUMERAL 1.1 DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 2 PENAS CONVENCIONALES		
260	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4 MODELOS DE CONTRATO 2016	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENA CONVENCIONAL QUE APLICARÁ PARA TODAS LAS ENTIDADES POR CADA DÍA DE ATRASO NATURAL POR LOS BIENES INCUMPLIDOS SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO); POR LO QUE LOS MODELOS DE CONTRATO SEÑALADOS EN EL ARCHIVO REFERIDO DEBERÁN AJUSTARSE A ELLO.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
261	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.II.I PENAS CONVENCIONALES; ARCHIVOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO 4	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	EN CASO DE RESULTA NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE SE FUNDE Y MOTIVE PORQUE SE TOMARÍAN COMO VÁLIDAS DIVERSAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA UN MISMO EVENTO.	SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ANTERIOR		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MODELOS DE CONTRATO 2016					
262	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, IV.III.II DEDUCTIVAS, PARA TODAS LASS ENTES PARTICIPANTES, PRIMER CAUSA	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE PROCEDERÁ EN EL SUPUESTO DE QUE UNA ORDEN / PEDIDO / SOLICITUD NO PUEDA SER ENTREGADA; EL CÁLCULO DE LA DEDUCTIVA SE REALIZARÁ HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO? O EN QUE TÉRMINO SE PODRÁ DAR COMO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE; EN CASO DE NO SER LAS MISMAS CONDICIONES PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN/PEDIDO O SOLICITUD DE SUMINISTRO SE APLICARÁ LA SANCIÓN DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA; LA SANCIÓN DEBERÁ APLICARSE DE MANERA INMEDIATA AL TERMINO DE LA FECHA PARA LA ENTREGA EXTEMPORANEA (4 DÍAS) ; LAS ORDENES NO SE CANCELAN. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES APLICAN LAS MISMAS CONDICIONES.		REQUIRENTE
263	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, OCTAVO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LOGRAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE ESTA, EL QUE SE UTILICE A FALTA DE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES SOLO COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LO ANTERIOR PARA QUE AMBAS PARTES CUENTEN CON LA EVIDENCIA DE LA SOLICITUD.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 1.1 DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
264	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, ONCEAVO PÁRRAFO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL QUE RATIFIQUE QUE NO PODRÁN TOMARSE COMO VÁLIDAS LA CANCELACIÓN Y/O NO RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN POR RAZONES TALES COMO: LA EMISIÓN DE ORDENES EN DÍA VIERNES POR LA TARDE Y CANCELADAS EL LUNES POR CARECER DE CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR Y/O LA FALTA DE ESPACIO EN LOS ALMACENES PARA REALIZAR LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS.	NO. SE RATIFICA LO SEÑALADO POR EL LI CITANTE.		REQUIRENTE
265	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES,	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES AL	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SEXTO PÁRRAFO		SALDO DEL CONTRATO O POR PORCENTAJES MAYORES A UN 20% DEL CONTRATO, SE VALIDE EN CONJUNTO SI EL PROVEEDOR TIENE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR DICHA CANTIDAD Y DE NO SER ASÍ SE REALICE UNA NEGOCIACIÓN POR LA CANTIDAD SUSCEPTIBLE DE ENTREGA DE COMÚN ACUERDO.			
266	**ANEXO 20 GLOSARIO DE TÉRMINOS, NUMERAL 54. TLC**	**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA CONFIRMAR QUE LOS TRATADOS QUE SE CONSIDERARAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SON: -TLCAN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, -TLC MÉXICO COLOMBIA, -TLCUE MÉXICO Y LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, -TLC MÉXICO – ISRAEL, -TLC MÉXICO – ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC) ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA Y SUIZA, -TLC MÉXICO - JAPÓN, MISMOS QUE CUENTAN CON UN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES VIGENTE.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
267	**ANEXO 4 CONDICIONES DE PAGO CONTRATO SEDENA CLAUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO" (SEDENA).**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE FACTURAS PARA LAS ENTREGAS DE BIMESTRES, TRIMESTRES Y CUATRIMESTRES NO SEA LIMITADA Y QUE EL PAGO DE LAS ENTREGAS SEA EN FORMA PARCIAL DE LO YA ENTREGADO EN LA ORDEN DE SUMINISTRO DE ACUERDO A LA LAASSP YA QUE SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA CONSOLIDADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL TRAMITE LEGALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL (CFDI), ESTE CONSIDERADO DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			NATURALES YA QUE SUS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTÁ PROVOCANDO QUE EL PAGO SE EXTIENDA A MÁS DE 20 DÍAS CUANDO LA LAASSP EN SU ARTÍCULO 51, PRIMER PÁRRAFO INDICA QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL PLAZO DE PAGO COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTE CONVOCATORIA.			
268	**ANEXO 4 FORMATO DE MODELOS DE LOS CONTRATOS CONTRATO SEDENA CLAUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO" (SEDENA).**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE FACTURAS PARA LAS ENTREGAS DE BIMESTRES, TRIMESTRES Y CUATRIMESTRES NO SEA LIMITADA Y QUE EL PAGO DE LAS ENTREGAS SEA EN FORMA PARCIAL DE LO YA ENTREGADO EN LA ORDEN DE SUMINISTRO DE ACUERDO A LA LAASSP YA QUE SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA CONSOLIDADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL TRAMITE LEGALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL (CFDI), ESTE CONSIDERADO DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES YA QUE SUS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTÁ PROVOCANDO QUE EL PAGO SE EXTIENDA A MÁS DE 20 DÍAS CUANDO LA LAASSP EN SU ARTÍCULO 51, PRIMER PÁRRAFO INDICA QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL PLAZO DE PAGO COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTE CONVOCATORIA.	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		REQUIRENTE
269	ANEXO 8	**DISFAB, S.A. DE C.V.**	EL ANEXO 8 NO CONTIENE UNA COLUMNA PARA PMR, SE DA POR HECHO QUE SE DEBE CONSIDERAR EL PMR REDACTADO EN EL ANEXO 1 O SE PUEDE AGREGAR UNA COLUMNA PARA ESE DATO ?	UNICAMENTE DEBERÁ INDICAR EL DESCUENTO OFERTADO		ADQUIRENTE
270	**ANEXO 8**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SE REQUIERE A LA CONVOCANTE ACLARAR, EN QUE COLUMNA DEL ANEXO 8 SE DEBERÁ INDICAR LA MARCA OFERTADA PARA PEMEX.	PODRÁ INDICARLO EN LA COLUMNA "NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO"		ADQUIRENTE
271	**ANEXO 8**	**LA CIMA DEL ÉXITO, S.A.**	PARA LOS ANEXOS 8 Y 8A CUAL DEBERÍA APLICAR	EL ANEXO 8, LO PRESENTARÁN AQUELLOS LICITANTES		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DE C.V.	PARA COTIZAR SI EL ANEXO 1 MUESTRA EL PMR, FAVOR DE CONFIRMAR?	QUE OFERTEN BIENES EN LOS CUALES SE ESTABLECIÓ UN PMR EN EL ANEXO 1. EL ANEXO 8 A LO PRESENTARÁN LOS LICITANTES PARA AQUELLAS CLAVES QUE NO SE ESPECIFICA UN PMR DENTRO DEL ANEXO 1.		
272	**ANEXO 8 Y 8A**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE EL R.F.C. QUE SE INDICARÁ EN EL ANEXO 8 Y ANEXO 8A SERÁ EL DEL TITUTAR DEL REGISTRO SANITARIO.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 Y 8A COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
273	**ANEXO 8 Y 8A**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE TITULARES DE REGISTRO SANITARIO DE ORIGEN EXTRANJERO ME PERMITA COLOCAR EL R.F.C. DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 Y 8A COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
274	**ANEXO 8 Y ANEXO 8 "A"**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL ANEXO 8 SOLO SE OFERTARAN LAS CLAVES CON LAS QUE SE CUENTE CON PMR Y PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO Y LAS QUE NO CUENTEN CON PMR SE UTILIZARA EL ANEXO 8 A PARA SER LLENADO EL PRECIO OFERTADO PROPUESTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
275	ANEXO 9 CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICION TECNICA.	**VITASANITAS, S.A. DE C.V.**	EN EL APARTADO INDICAR DIRECCION, MINICIPIO Y ESTADO DE LA PLANTA DE PRODUCCCION DEL FABRICANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO PODEMOS INCLUIR EL DOMICILIO INDISTINTAMENTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO QUIEN EXPIDE LA CARTA DE RESPALDO, FAVOR DE ACLARAR.	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
276	**ANEXO 9 FORMATO DE CARTA RESPALDO DE**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA FINALIDAD Y EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, MÉTODOS DE PRUEBA, ASÍ COMO	CON EL FIN DE ASEGURAR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TECNICA.		SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD ACELERADA Y A LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE PRUEBA DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ANEXO NO.8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO. LA-019GYR047-T78-2015			
277	**ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	LOS DIFERENTES LUGARES DE ENTREGA DE ESTE EVENTO, COMPRENDE UNA AMPLIA DIVERSIDAD DE ALMACENES, HOSPITALES, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, ETC. ES IMPORTANTÍSIMO COMPROBAR CON ESTRICTA PRECISIÓN Y RIGOR DOCUMENTAL, EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE LA LEY GENERAL DE SALUD EXIGE PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, POR LO QUE DEBE DEMANDARSE QUE ESTOS DOCUMENTOS ESTÉN DISPONIBLES PARA LOS LICITANTES ASIGNADOS A LA FECHA DE FALLO O BIEN DURANTE EL PLAZO QUE SE ESTABLECE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE
278	**ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA HOSPITALARIA IMSS**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORREGIR LA DIRECCIÓN DEL HGZ 2, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; DICE: RASTRO RIO SABINAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI, DEBE DECIR: CALLE 11 ORIENTE NORTE SN, COL. CENTRO, CP. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	ES CORERCTO		REQUIRENTE
279	**ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA CORRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE AL ALMACÉN IMSS, EN VHSA, TABASCO, DICE: CIUDAD INDUSTRIAL II, CALLE BUTANO ESQ. ALUMINIO S/N, VILLAHERMOSA, TABASCO CÓDIGO POSTAL 86032 EL DOMICILIO CORRECTO ES PASEO USUMACINTA #95, COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO	ES CORRECTO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
280	**ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE SE AGREGUE EN EL ANEXO DE CONDICIONES DE PAGO LOS DOMICILIOS FISCALES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDADA YA QUE EN NINGUNA PARTE DE LOS ANEXOS QUE SE INCORPORARON EN LAS BASES SE ENCUENTRA ESTA INFORMACIÓN.	ESTA INFORMACIÓN PODRÁ SER PROPORCIONADA POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE INCLUYE COMO PARTE DEL CONTRATO.		REQUIRENTE
281	ANEXO I.9 CONSUMO EN DEMANDA (ANEXO 1 DETALLE IMSS CONSUMO EN DEMANDA)	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	DE ACUERDO A LA PROPORCIÓN DEFINIDA PARA LOS NIVELES ÓPTIMOS DE INVENTARIO PARA EL PROGRAMA DE "CONSUMO EN DEMANDA", SE ESTÁ REQUIRIENDO COMO INVENTARIO MÍNIMO EL 1.5 DEL CPM (CONSUMO PROMEDIO MENSUAL), MIENTRAS QUE PARA EL INVENTARIO MÁXIMO 2.0 DEL CPM, LO CUAL IMPLICA UN MARGEN PARA MANIOBRAR DE SÓLO 0.5 DEL CPM. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, RECTIFIQUE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS COMO MÍNIMAS Y MÁXIMAS RESPECTO A LOS NIVELES DE INVENTARIO, DE TAL MANERA QUE SE DISMINUYA EL NIVEL DE INVENTARIO MÍNIMO Y/O SE INCREMENTE EL NIVEL DE INVENTARIO MÁXIMO. ES DECIR, QUE LA BANDA ENTRE AMBOS NIVELES SEA DE POR LO MENOS UN CPM (CONSUMO PROMEDIO MENSUAL), YA QUE ESTO PERMITE REABASTECER LOS NIVELES CON MEJOR OPORTUNIDAD, Y NO GENERAR DESABASTO EN DICHAS CLAVES, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA INDUDABLE COMPLEJIDAD PARA MANTENER UN NIVEL DE INVENTARIO ÓPTIMO, SI NO EXISTE UN MARGEN DE MANIOBRA ADECUADO ENTRE LOS NIVELES MINIMO Y MAXIMO, SIN LA GENERACIÓN DE SANCIONES, LO CUAL SE HA VISTO DEMOSTRADO HISTÓRICAMENTE EN LOS CONTRATOS ANTERIORES.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUMERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA, ANEXO I.9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
282	**ANEXO NO. 16 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE ESTE REQUISITO NO ESTÁ SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1 SEGUNDO PÁRRAFO. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
283	**ANEXO NO. 2 I.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA I.3 Y I.1**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INTEGRE TODOS LOS LUGARES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN DICHO ANEXO NO APARECEN TODOS.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE RESPECTO A LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
284	**ANEXO NO. 2 I.II CONDICIONES DE ENTREGA I.2 Y I.4**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INTEGRE TODAS LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN DICHO ANEXO NO APARECEN TODOS.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE RESPECTO A LAS CONDICIONES DE ENTREGA		REQUIRENTE
285	**ANEXO NO. 2 II PAGOS I.5 Y I.5 ADICIONADO**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INTEGRE TODAS LAS CONDICIONES DE PAGO DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES YA QUE EN DICHO ANEXO NO APARECEN TODOS.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A CONDICIONES DE PAGO.		REQUIRENTE
286	**ANEXO NÚMERO 2, PUNTO 1.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EN LA CONVOCATORIA NO SE SEÑALA EL PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES.¶SE SOLICITA SE DESCRIBAN (PREFERENTEMENTE SE HOMOLOGUEN A LOS DEL IMSS) LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE CADA UNO DELOS ENTES PARTICIPANTES.	LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDCIONES", NUMERAL I.II, Y ANEXOS DE CONVOCATORIAS 2016 (I.1 Y I.2), ASI COMO LAS PRECISIONES A ÉSTOS.		REQUIRENTE
287	**ANEXO NÚMERO 1**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN,	NO SE ACEPTA, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL ANEXO 1		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NÚMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NÚMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>SOLICITAMOS SEA UNIFICADO EL CRITERIO DE ABASTECER CUALQUIER CLAVE CON "X" NUMERO DE FABRICANTES.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>288</td><td>ANEXO NÚMERO 1</td><td>RALCA, S.A. DE C.V.</td><td>PARA LAS CLAVES QUE INDICAN LA LEYENDA "VARIAS PRESENTACIONES", EL CASO DE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EN UNA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, ES DECIR ¿SERÁ POR TABLETA, ML, UI?, ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR DE MANERA PRECISA SI DICHO CAMBIO DE PRESENTACIÓN ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL A LA CANTIDAD TOTAL OFERTADA, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA ULTIMA SERÁ IGUAL AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA RESULTANTE DE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA ENTRE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR POR EL NÚMERO TOTAL DE LA DE PIEZAS.</td><td>PARA EL PRESENTE EVENTO SOLO LAS SIGUIENTES CLAVES
<table><tr><td>010</td><td>000</td><td>5167</td><td>00</td><td>00</td></tr><tr><td colspan="5">O</td></tr><tr><td>010</td><td>000</td><td>5167</td><td>01</td><td>00</td></tr></table><table><tr><td>010</td><td>000</td><td>5171</td><td>01</td><td>00</td></tr><tr><td colspan="5">O</td></tr><tr><td>010</td><td>000</td><td>5171</td><td>00</td><td>00</td></tr></table><table><tr><td>010</td><td>000</td><td>5206</td><td>01</td><td>00</td></tr><tr><td colspan="5">O</td></tr><tr><td>010</td><td>000</td><td>5206</td><td>00</td><td>00</td></tr></table>SE PODRAN OFERTAR EN LAS PRESENTACIONES INDICADAS, SIENDO ADJUDICADA SOLO UNA, IDENTIFICANDO QUE LA RELACIÓN DE CONVERSIÓN ES 1 A 1, POR LOS QUE LA CANTIDAD MÁXIMA ES LA MISMA PARA AMBAS PRESENTACIONES:</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>289</td><td>ANEXO NÚMERO 1</td><td>RALCA, S.A. DE C.V.</td><td>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SI DERIVADO DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR. PODREMOS MODIFICAR LA CANTIDAD MAXIMA DE PIEZAS SOLICITADAS.</td><td>NO DEBERA MODIFICAR LAS CANTIDADES MAXIMAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
<tr><td>290</td><td>ANEXO</td><td>RALCA, S.A. DE C.V.</td><td>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITAN</td><td>NO SE ACEPTA, DEBERA ATENDER LO INDICADO EN EL</td><td></td><td>ADQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NÚMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NÚMERO 1		OFERTAR MÁS DE 4 MARCAS PARA TODAS LAS PARTIDAS, YA QUE ESTO BENEFICIA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS EN MANTENER UN MEJOR ABASTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES DE PIEZAS REQUERIDAS SON DE VOLÚMENES CONSIDERABLES, Y AL TENER SOLO 1 MARCA PARA REALIZAR LAS ENTREGAS SE LIMITA LAS POSIBILIDADES DE ABASTECER A SUS ALMACENES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LAS RECOMENDACIONES DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CITO EL PÁRRAFO EN EL QUE SE MENCIONA "EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR".	ANEXO 1		
291	**ANEXO NÚMERO 1**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LAS PARTIDAS 73 (CLAVE 010 000 4373 00 00) Y 124 (CLAVE 010 000 5339 00 00), SE CONSIDERE TAMBIEN EL **% DE INFLACION EN EL PMR** QUE SE ESTA UTILIZANDO PARA EL RESTO DE LOS ARTICULOS, YA QUE NO SE ESTA CONTEMPLANDO EN ESTOS ARTÍCULOS.	DEBERA CONSIDERAR EL PMR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.		ADQUIRENTE
292	**ANEXO NÚMERO 1**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL PMR PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS 40, 43, 60, 100, 101, 106, 157, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHO ANEXO NO CUENTA CON LOS PRECIOS, FAVOR DE CONFIRMAR	LAS PARTIDAS QUE REFIERE CORRESPONDE A CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA, POR TANTO NO LE ES APLICABLE PMR.		ADQUIRENTE
293	**ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE CON LA NOTA: "NOTA OF 2325 COCTI" EN LA COLUMNA CLAVE CON MUESTRA DEL ANEXO 1.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA					
294	**ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI SERÁN SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN PRODUCTOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, GENÉRICO Y/O SECTOR SALUD.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
295	**ANEXO NUMERO 1, REQUERIMIENTO POR CLAVE : GRUPO 030 LACTEOS**	**MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE LA INCLUSI6N EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS CLAVES DEL GRUPO 030. LÁCTEOS: 030.000.0011.00.02 Y 030.000.0014.00.02, LAS CUALES NO APARECEN REQUERIDAS EN ANEXO 1.	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		REQUIRENTE
296	**ANEXO NÚMERO 10 A (DIEZ A)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL REFIRIDO ANEXO 10 A SE DEBERA PRESENTAR UNICAMENTE POR AQUELLOS PRODUCTOS DE ORIGEN MEXICO QUE NO CUMPLAN CON EL 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
297	**ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA SUSTITUIR EN DICHO ANEXO, EL NUMERAL 4.3 POR EL 4.3.4. YA QUE ESTE ÚLTIMO ES EL NUMERAL CORRECTO QUE CORRESPONDE AL ANEXO 14, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	PODRÁ MODIFICAR EL ANEXO 14 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
298	ANEXO NUMERO 14 DECLARACION DE INTEGRIDAD	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	PRIMER PARRAFO MARCA NUMERAL 4.3 DEBIENDO DECIR 4.3.4, ES CORRECTA LA OBSERVACION	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
299	**ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEÍS)**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OMITIR LA SIGUIENTE REFERENCIA: "3.1 SEGUNDO PÁRRAFO", YA QUE NO CORRESPONDE AL DOCUMENTO QUE SE SOLICITA , SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	PODRÁ MODIFICAR EL ANEXO 16 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
300	**ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEÍS)**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUE FECHA DEBEREMOS COLOCAR EN VIGENCIA DEL REGISTRO PARA AQUELLOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE PRÓRROGA, YA QUE NO INDICAN UNA FECHA DE VENCIMIENTO.	COMO SE INDICA EN EL ANEXO 16, EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO DE LA CLAVE OFERTADA NO INDIQUE UNA FECHA DE VENCIMIENTO DEL MISMO, DEBERÁ INDICAR LA FECHA EN QUE SE EMITIÓ.		ADQUIRENTE
301	**ANEXO NÚMERO 2**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	AGRADEZCO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ FECHA SE EMITIRÁ LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN PARA EL CASO DEL IMSS	LA FECHA DE EMISIÓN DE LAS ORDENES DE REPOSICION PARA LA PRIMERA ENTREGA SERÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN		REQUIRENTE
302	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO II PAGOS**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INCLUIR LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DEL HOSPITAL DE LA MUJER Y DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	SE DE CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RESPECTO A LAS CONDICIONES DE PAGO.		ADQUIRENTE
303	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LAS DELEGACIONES Y UMAES E INSTITUTOS PARTICIPANTES, PARA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTO Y PARA PAGO DE LAS FACTURAS RESULTADO DE LA ASIGNACIÓN EN EL PRESENTE	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE ENTREGA SE RALIZARÁN CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.II DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA Y PRECISONES GENERALES RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE ENTREGA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.		PROCEDIMIENTO NO PODRÁN SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS MARCADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE INDICAR			
304	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I.PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE Y ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EN EL CASO DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, SI LOS LUGARES DONDE SE REALIZARA LA ENTREGA EN LOS DIFERENTES INSTITUTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA ENTREGA DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (LICENCIA SANITARIA, AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, ETC) LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO EN CASO DE QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y NO SE PUEDA REALIZAR LA ENTREGA ESTA NO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE POR LO ANTES EXPUESTO, FAVOR DE INDICAR	SE RATIFICA.		REQUIRENTE
305	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL JUÁREZ DE**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿CUÁL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA CONSIDERADO PARA EL RESTO DE LOS PEDIDOS QUE SE GENEREN?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MÉXICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA, PEDIDO,MISMO QUE SERA ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DE FARMACIA HOSPITALARIA DE ESTE NOSOCOMIO, UNICADO EN AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5160 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 PRESENTANDO COPIA DEL PEDIDO CORRESPONDIE					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NTE, FACTURA ORIGINAL Y 8 COPIAS DE ÉSTA, CON EL PERSONAL AUTORIZADO PARA SU DEBIDA RECEPCIÓN, EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HRS. TENIENDO COMO PRIMER ENTREGA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2016					
306	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO. PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL 20%, EN CASO DE QUE EL**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿EN CASO DEL QUE EL HOSPITAL LO REQUIERA, CUAL SERIA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ENTREGA DEL 20%?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO ASÍ LO REQUIERA, A TRAVÉS DE ORDEN DE SURTIMIENTO (MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA AL CONTRATO RESPECTIVO. LA ORDEN DE SURTIMIENTO SUBSECUENTE QUE EMITA EL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO EDIFICIO B, SEGUNDO PISO EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 DE LUNES A VIERNES DÍAS HÁBILES Y/O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE A PARTIR DE ESA FECHA SE CONSIDERARÁ POR RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN Y TENDRÁ QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	BIENES; DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO ABIERTO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS ENTREGAS DURANTE ESTE PERIODO DEBERÁN CUBRIR COMO MÍNIMO EL CUARENTA (40%) Y HASTA EL CIEN (100%) TOTAL DE LA CANTIDAD SOLICITADA EN CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL HOSPITAL. LAS ORDENES DE SURTIMIENTO TENDRÁN UN PERIODO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SU RECEPCIÓN Y CUATRO DÍAS NATURALES POSTERIORES CON PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR AL 10% EN EL ENTENDIDO QUE SE APLICARÁ EL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO, CONSIDERADO EN LA CONVOCATORIA . LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS SERÁ DE LUNES A JUEVES DE 9.00 A 13 .00 HRS. EN DÍAS HÁBILES EN LA FARMACIA INTRAHOSPITAL ARIA DEL HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO, UBICADA EN CHIMALPOPOCA NO. 135, COLONIA					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	OBRERA, C.P. 06800, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EDIFICIO E, PRIMER PISO. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN: CONTRATO PEDIDO EN ORIGINAL Y 1 COPIA, ORDEN DE SURTIMIENTO EN ORIGINAL Y UNA COPIA DEBIDAMENTE FIRMADAS, REMISIÓN EN ORIGINAL Y 2 COPIAS, CERTIFICADO ANALÍTICO DE CADA PRODUCTO LEGIBLES EN ESPAÑOL, CARTA DE CANJE POR VICIOS					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	OCULTOS. LA REVISIÓN Y POSTERIOR RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS. LAS CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS DEBERÁN PRESENTAR EN SU ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN, LOS SIGUIENTES DATOS EN IDIOMA ESPAÑOL: • CLAVE DEL CUADRO BÁSICO.• NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR.• NOMBRE O DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL PRODUCTO.• CANTIDAD UNIDADES POR EMPAQUE SECUNDARIO.•					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FECHA DE CADUCIDAD CUANDO CORRESPONDA Y FECHA DE FABRICACIÓN.• NÚMERO DE LOTE. • CANTIDAD TOTAL EN EL EMPAQUE COLECTIVO.• PAÍS DE ORIGEN. • MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO.• NÚMERO DE LICITACIÓN• NÚMERO DE CONTRATO-PEDIDO. LA ETIQUETA DEBERÁ SER FRONTAL Y LATERAL, ADECUADA AL TAMAÑO DEL EMPAQUE PRIMARIO. LAS CAJAS NO DEBERÁN ESTAR					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SUBEMPACADO NI SOBRE EMPACADAS. EL CALIBRE DEL CARTÓN DEL EMPAQUE DEBERÁ SER ADECUADO PARA RESISTIR LA ESTIBA DE SIETE CAMAS. LAS ENTREGAS DEBERÁN SER HOMOGÉNEAS.					
307	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO. EL PERIODO CONTRATADO ES A PARTIR DEL ACTO DE FALLO DE**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿CUAL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA ENTREGA EL 20% DE LA CANTIDAD MAXIMA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. **LAS PRIMERA ENTREGA CORRESPONDERÁ AL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR PARTIDA,** **LAS SEGUNDAS Y POSTERIORES ENTREGAS SERÁN POR EVENTO EN BASE A LAS NECESIDADES QUE TENGA EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO, LAS CUALES SERÁN SOLICITADAS POR PARTE DEL PERSONAL DESIGNADO**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARA ELLO, POR LO QUE PODRÁN SER PROGRAMADAS EN DONDE SE LES ENVIARA EL FORMATO DE ORDEN DE SUMINISTRO, EN EL CUAL TENDRÁN 10 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA CORRESPONDIENTE. LA CONTABILIZACIÓN DE LOS DÍAS SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL EN QUE LA ORDEN DE SUMINISTRO FUE EMITIDA POR EL HOSPITAL **ASÍ MISMO EL HOSPITAL PODRÁ**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE SUMINISTRO. **LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO, SERÁN NOTIFICADAS A LOS PROVEEDORES A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONEN LOS MISMOS, LAS CUALES DEBERÁN DE SER NOTIFICADAS POR LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DÍAS NATURALES. **EL HOSPITAL PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONOZCA POSTERIOR A ESTE PERIODO ALGÚN PROBLEMA DE CALIDAD EN LOS BIENES QUE SERÁN RECIBIDOS O EN LOS CASOS EN LOS QUE EL HOSPITAL HAYA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONTRATOS. **LA NOTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE INFORMARÁ AL PROVEEDOR A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA.** **LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL HOSPITAL BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:** **• DUPLICIDAD EN LA EMISIÓN.** **• POR NOTIFICACIÓN**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. **• TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** **• POR INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.** **• OMISIÓN A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE BIENES REALIZADA POR EL HOSPITAL, POR DIVERSOS MOTIVOS (CALIDAD, CADUCIDAD, ETC.).** **• POR CUALQUIER OTRA CAUSA**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	QUE IMPLIQUE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL HOSPITAL. **LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS POR PARTE DEL HOSPITAL, BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:** **• CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y BIOLÓGICOS EN ALMACENES O UNIDADES QUE NO CUENTEN CON LICENCIA SANITARIA.**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	• CUANDO LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LA CANTIDAD O FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CERRADOS). **• CUANDO SE SUPERE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, Y NO SE HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR O ESTE NO HAYA ACEPTADO EL INCREMENTO A LA CONTRATACIÓN.**					
308	**ANEXO**	**GRUPO FARMACOS**	¿CUÁL SERA EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA). SEDESA EJERCERÁ ESTE CONTRATO A TRAVÉS DE "OFICIOS DE REQUERIMIENTO" (DE AQUÍ EN ADELANTE "ORDEN" U "ÓRDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA A ESTE CONTRATO, EL PERIODOD DE ENTREGA. LA ORDEN QUE EMITA SEDESA SERÁ ENTREGADA AL	**ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	PARA EL CUMPLIEMIENTO DE LAS ORDENES NORMALES?	ORDEN DE SURTIMIENTO.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PROVEEDOR, EN ORIGINAL Y/O CORREO ELECTRÓNICO EN UN HORARIO DE 09:00 A 21:00 HORAS, O TRANSMITIDA VÍA FELEFÓNICA, FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE EN EL FUTURO LAS PARTES CONVENGAN, MISMOS QUE SE CONSIDERARÁN CANALES O MEDIOS OFICIALES. SEDESA PODRÁ EMITIR REQUERIMIENTOS EXTRAORDINARIOS Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA. **SE OBLIGA A ENTREGAR "LOS BIENES" OBJETO DE ESTE CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO, LOS QUE DEBERÁN SER NUEVOS, ORIGINALES Y ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO (SAICA),**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MEDIANTE EL SISTEMA "LIBRE ABORDO DESTINO" (LAB DESTINO), EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D.F., UBICADO EN AV. JARDÍN NO. 356, COL. DEL GAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, TELÉFONO: 55 568 220 Y EN EL CASO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS (DE CONFORMIDAD A LA TABLA GENERAL DE MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 226, DE LA LEY GENERAL DE SALUD) LA ENTREGA SE					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LLEVARÁ A CABO EN EL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN CALLE DE XOCONGO NÚMERO 225, COLONIA TRÁNSITO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, MÉXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. **PARA GARANTIZAR EL ABASTO SE REQUIERE QUE**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LA ENTREGA INICIAL DE "LOS BIENES" SEA EL EQUIVALENTE COMO MÍNIMO A DOS MESES DEL REQUERIMIENTO TOTAL Y LAS SUBSECUENTES DE MANERA MENSUAL O BIEN CONFORME A LAS NECESIDADES DE "EL G.D.F.", CON LA FINALIDAD DE MANTENER EXISTENCIAS SUFICIENTES. **ASIMISMO, EN CASO NECESARIO Y DE ASÍ REQUERIRSE, SE PODRÁN SOLICITAR Y RECIBIR "LOS BIENES" DE**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MANERA EXTRAORDINARIA. **"LOS BIENES" DEBERÁN ESTAR ETIQUETADOS EN SU EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO, CONTENIENDO:** **• NÚMERO DE CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO** **• NOMBRE DE "EL PROVEEDOR"** **• CLAVE DEL INSUMO** **• DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO IGUAL AL ANEXO TÉCNICO (SAICA)**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEL CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO **• ETIQUETA CON LA LEYENDA "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA",** **• LOTE** **• FECHA DE CADUCIDAD**					
309	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. LOS**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA A TRAVEZ DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES EMITIRA LOS PEDIDOS, LOS CUALES SERAN ENVIADOS VIA CORREO ELECTRONICO, DE ACUERDO AL FALLO Y CONTRATO.					
310	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. SE HARA DEL**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONOCIMINETO DE LA PROVEEDURIA, A TRAVES DE OFICIO POR PARTE DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.					
311	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.. INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO D E MÉXICO. LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA UBICADO EN PASEO**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	TOLLOCAN S/N ESQUINA PUERTO DE PALOS, COLONIA ISIDRO FABELA C.P. 50170 Y HOSPITAL PARA EL NIÑO UBICADO EN PASEO COLÓN S/N CASI ESQUINA CON PASEO TOLLOCAN, COLONIA ISIDRO FABELA C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LOS HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN PARA RECEPCION SERÁ DE 09:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SE RECIBIRA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.					
312	**ANEXO**	**GRUPO FARMACOS**	¿CUAL SERA EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL LA SEDENA EJERCERÁ ESTE CONTRATO A TRAVÉS DE "ÓRDENES DE SUMINISTRO" (DE AQUÍ EN ADELANTE "ORDEN" U "ÓRDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LA REFERENCIA A ESTE CONTRATO. LA ORDEN QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD SERÁ ENTREGADA AL	**ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES QUE NO SON EXTRAORDINARIAS?	ORDEN DE SURTIMIENTO.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PROVEEDOR EN FORMA PERSONALIZADA EN UN HORARIO DE 09:00-1300 Y 1500-1600 HORAS, EN SUS INSTALACIONES UBICADA EN EL CAMPO MIL. NO. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F., BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQUINA CON EJÉRCITO NACIONAL COLONIA IRRIGACIÓN S/N, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11640. EN CASO DE SINIESTRO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE GENERE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL EN LA					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	QUE SEA NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, PARA AUXILIAR A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASO DE DESASTRE MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E U OTRO TIPO DE AUXILIO PARA ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA DE CARÁCTER SANITARIO O DE CUALQUIER ÍNDOLE EN LA QUE SE VEA AFECTADA LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS, LA SECRETARÍA PODRÁ					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SOLICITAR ENTREGAS EXTRAORDINARIAS DE HASTA EL TOTAL DE LA CAPACIDAD DE ABASTO DEL PROVEEDOR, SIN CONSIDERAR LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL PRESENTE CONTRATO. LA DIR. GRAL. SND. PODRÁ EMITIR ÓRDENES DE SUMINISTRO EXTRAORDINARIAS (OSE) Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA RESPECTIVA.					
313	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.. SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA. LA ENTREGA SE REALIZAR CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÒN EN LAS 6 JURISDICCIONES SANITARIAS DEL ESTADO DE OAXACA. VALLES CENTRALES. 30%, ISTMO 15%, TUXTEPEC 15%, COSTA 15%, MIXTECA 15% Y FINALMENTE LA SIERRRA CON**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS, CONSIDERANDO LA DISTRIBUCION A LAS 6 JURISDICCIONES SANITARIAS?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	UN 10%. (CABE HACER MENCION QUE EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO SE ESPECIFICARAN LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES DE CADA JURISDICCION SANITARIA . ASI COMO DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.					
314	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.. SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿CUÁL SERA EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA **EL PROVEEDOR ASIGNADO SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.** **EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DE "SALUD DE TLAXCALA" CON DOMICILIO EN LA CALLE JOSÉ ARAMBURU ESQUINA CON VENUSTIANO CARRANZA, APIZACO, TLAXCALA, PREVIA CITA A LOS TELÉFONOS 01-241-41-7-94-20 O 01-241-41-7-94-33, DE 9:00 A 14:00 HRS. Y/O AL CORREO**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ELECTRÓNICO REGISTROSOL12 @HOTMAIL.CO M. **CONDICIONES DE ENTREGA** **EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN EL CONTRATO A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO PACTADO, SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE LA ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARAN COMO NATURALES PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. **"SALUD DE TLAXCALA" EXCLUSIVAMENTE RECIBIRÁ PRODUCTOS CON LAS ESPECIFICACION**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ES TÉCNICAS REQUERIDAS Y CON LAS MARCAS OFERTADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO. **EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, PRESENTANDO EN ORDEN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:** *** 7 COPIAS DE LA FACTURA (CUANDO LA ENTREGA SEA EL TOTAL DE CLAVES DEL PEDIDO) O 7 COPIAS DE LA(S)**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NOTA(S) DE REMISIÓN (CUANDO LA ENTREGA SEA EN FORMA PARCIAL). EN LA FACTURA O EN LA REMISIÓN CON LA QUE SE ENTREGUEN LOS MEDICAMENTOS DEBERÁN INDICAR: LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, POR RENGLÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE LICITACIÓN. ***4 COPIAS DEL PEDIDO AUTORIZADOS POR "SALUD DE TLAXCALA".** ***CERTIFICADO ANALÍTICO POR CLAVE Y/O CARTA DE VICIOS OCULTOS SEGÚN LO**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MENCIONADO ANTERIORMENTE. ***CARTA DE GARANTÍA DE CANJE, EN SU CASO, POR CADUCIDAD DE MEDICAMENTO (CON LOTE Y CANTIDAD).** ***CARTA DEL FABRICANTE Y/O LABORATORIO DE PROCEDENCIA (NO SE ACEPTARAN LOS PRODUCTOS DE ORIGEN DE FABRICACIÓN CHINO, COREANO, TAIWANÉS, PAKISTANÍ, DE MALASIA O DE PROCEDENCIA DE ARIZONA U.S.A.)**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	***EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE POR ESCRITO EL CAMBIO DE MARCA, GRAMAJE, MEDIDA O CUALQUIER CARACTERÍSTICA EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES ADJUDICADAS, Y SOLO EN EL CASO DE QUE SE AUTORICE POR ESCRITO POR EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE "SALUD TLAXCALA" DICHO CAMBIO, DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.**					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
315	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS. LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS EJERCERÁ LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS A TRAVÉS DE "TARJETAS DE DISTRIBUCIÓN" Y/O "ÓRDENES DE ENTREGA" (DE AQUÍ EN ADELANTE "TARJETAS" Y "ORDENES"), MISMAS QUE DEBERÁN TENERLOS**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿CUÁL SERA LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS TARJETAS DE DISTRIBUCION, CONSIDERANDO QUE LOS 21 PUNTOS DE ENTREGA?	CONFORME A LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	COMO REFERENCIA. LAS TARJETAS QUE EMITA LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS SERÁN ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS (HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚMERO 861, EDIFICIO "C" TERCER NIVEL, COLONIA LOS CIPRECES, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04830, MÉXICO, D.F., TELÉFONO 5624-6500 EXTENSISONES 7337, 7319, 7320, EN UN HORARIO DE 09:					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	A 14:00 HORAS O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE EN EL FUTURO LAS PARTES CONVENGAN. EN CASOS DE EPIDEMIAS, DESASTRES NATURALES, ACCIDENTES EN INSTALACIONES, CASOS MÉDICOS GRAVES Y DE ALTA COMPLEJIDAD, QUE GENEREN ALGUNA NECESIDAD IMPREVISTA, LA DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS PODRÁ EMITIR ÓRDENES DE ENTREGA EXTRAORDINARIAS Y EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SURTIR LOS					

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MEDICAMENTOS RESPECTIVOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA ORDEN DE SURTIMIENTO EXTRAORDINARIA RESPECTIVA.					
316	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES, I.II CONDICIONES DE ENTREGA.SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO. SERA CON ORDENES DE SUMINISTRO, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO Y OFICIO, CON**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿LOS 5 DIAS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA SERAN DIAS HABILES O NATURALES? ¿CONSIDERANDO LOS PUNTOS DE ENTREGA DEL ANEXO 3 SOLICITAMOS CONSIDERAR COMO MINIMO 10 DIAS HABILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA?	SON DÍAS HÁBILES, NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	FECHA LIMITE DE ENTREGA 5 DIAS AL LIC. LUIS ALAMILLO ARCE.- JEFE DE ALMACEN CENTRAL Y UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS, LOS NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE RECEPCION SE ENCUENTRAN EN EL DIRECTRIO DEL ARCHIVO ENTREGA Y PAGO.					
317	**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)¶TÉRMINOS Y CONDICIONES¶P**LAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.¶PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**¶PARA**	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN QUÉ CASOS PODRÁ SOLICITAR, LO ESTABLECIDO EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO DEL ANEXO Y PUNTO SEÑALADOS: "**EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN.**"CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.	EN LOS CASOS EN QUE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ASÍ LO AMERITEN, CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 4 CONSITITUCIONAL ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD,POR LO TANTO EL INSTITUTO ESTA OBLIGADO A DETERMINAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EL IMSS¶¶					
318	**ANEXO NUMERO 2 DOS, TERMINOS Y CONDICIONES. I.I PLAZO, LUGAR DE ENTREGA. CONSUMO EN DEMANDA.**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	**CONSUMO EN DEMANDA** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE 8 DÍAS PARA REPONER LOS INSUMOS, SOBRETODO EN EL CASO DE LUGARES LEJANOS YA QUE ES IMPOSIBLE LLEGAR EN 3 DÍAS COMO ACTUALMENTE SE ESTÁ REQUIRIENDO, ADICIONALMENTE QUE EL SABADO Y DOMINGO NO SON HÁBILES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, CUMERAL I.I, CONSUMOE N DEMANDA.		REQUIRENTE
319	**ANEXO NUMERO 2 DOS, TERMINOS Y CONDICIONES. I.I PLAZO, LUGAR DE ENTREGA. CONSUMO EN DEMANDA.**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	**CONSUMO EN DEMANDA**, CON RELACIÓN A LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES AL TÉRMINO DEL CONTRATO, SOLICITAMOS SE CONSIDERE UNA CANTIDAD ESPECÍFICA CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL ÚLTIMO SURTIMIENTO PARA CIERRE ANUAL DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, EVITANDO ASÍ LA RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS QUE NO REQUERIRÁ EL INSTITUTO, YA QUE EN CIERRES ANTERIORES SE HA PRESENTADO QUE AL PRESENTARSE A REALIZAR LA RECOLECCIÓN EN LOS ALMACENES EL PRODUCTO HA SIDO CONSUMIDO.	LA RECOLECCIÓN SE DEBERÁ EFECTUAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS, POR LO QUE EL INSTITUTO EFECTUARÁ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE LAS DELEGACIONES Y UMAE'S CUENTEN OPORTUNAMENTE CON LOS INSUMOS TENDIENTES A DEVOLUCIÓN.		REQUIRENTE
320	**ANEXO NUMERO 2 DOS, TERMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA.**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	PARA EL CASO DE **ENTREGA EN UNIDADES MÉDICAS** IMSS SOLICITAMOS GARANTIZAR LA EMISION DE ALTAS CORRESPONDIENTES DERIVADAS DE UNA ENTREGA, YA QUE EN REPETIDAS OCASIONES LOS LUGARES DONDE SE ENTREGA OMITEN EL PROCESO, CREANDO RETRASO EN EL PAGO AUN CUANDO SE LES DEMUESTRA HABER REALIZADO LA ENTREGA. SITUACIÓN QUE TENEMOS EN SEGUIMIENTO DESDE EL AÑO DE 2014.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS HOSPITALARIA.		REQUIRENTE
321	**ANEXO**	**COMPAÑÍA**	PARA EL CASO DE **ENTREGA EN UNIDADES MÉDICAS**	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	NUMERO 2 DOS, TERMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA.	**INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	**IMSS** SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN UN DIRECTORIO ACTUALIZADO CONTENIENDO TELEFONOS, DIRECCIONES Y PERSONAS ENCARGADAS DEL ALMACEN, ASI COMO DEL ÁREA DE ABASTO.	I.1 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS HOSPITALARIA.		
322	**ANEXO NUMERO 2 DOS, TERMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	**CONSUMO EN DEMANDA** PARA EL REQUISITOS DE ETIQUETADO DONDE SE OBSERVA LA CLAVE RAZON SOCIAL, RFC Y DOMICILIO SERÁ SUFICIENTES QUE SE CONTENGAN EN LA CAJA COLECTIVA, EN VIRTUD DE QUE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO EN DEMANDA NO PUEDEN SER ETIQUETADOS DEBIDO A QUE AUNQUE EL PRODUCTO ESTÁ EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO AL REALIZAR LA ENTREGA, NO ES PROPIEDAD DEL IMSS HASTA QUE PASA AL ALMACÉN DEL INSTITUTO.	PENDIENTE		REQUIRENTE
323	**ANEXO NUMERO 2 DOS, TERMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	**CONSUMO EN DEMANDA** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS DEN A CONOCER LAS COBERTURAS ANUAL POR CADA DELEGACION Y UMAE PARA LOS PRODUCTOS DE CONSUMO EN DEMANDA.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUNERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", ANEXO I.9.		REQUIRENTE
324	**ANEXO NÚMERO 2 I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	SSOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL, RELATIVO A LA CADUCIDAD MÍNIMA DE LOS MEDICAMENTOS Y A LA CARTA COMPROMISO DE CANJE.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCIDAD DE LOS BIENES"		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARTICIPANTES		ASÍ MISMO LA CARTA GARANTÍA DE CANJE, SOLO ES APLICABLE EN EL CASO DE QUE NO SE CUBRA LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
325	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁG. 22.** EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR ENTREGAS DE HASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN.	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE REQUERIR EL TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO, SE HAGA MEDIANTE UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON AL MENOS 2 MESES DE ANTICIPACIÓN A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LA ENTREGA. FAVOR DE ACEPTAR	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, SE DEBERÁ APEGAR A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE
326	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. I.II CONDICIONES DE ENTREGA:**	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA ALA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS ENTES PARTICIPANTES SE APEGARAN DE MANERA PUNTUAL A ESTE NUMERAL. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PÁG. 25. EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:					
327	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 28:** "NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR ESTE PUNTO APLICA PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES. FAVOR DE RATIFICAR.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CADUCIDAD MÍNIMA DE HASTA 9 MESES SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE"					
328	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: NUMERAL I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 29.** PARA EL CASO DE LOS BIENES SUJETOS A BENEFICIOS ADICIONALES (BONIFICACIONES) RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR CUALES SON LAS CLAVES INCLUIDAS EN ESTE EVENTO QUE HAN SIDO NEGOCIADAS EN LA COMISIÓN COORDINARA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, PARA QUE PUEDA APLICAR ESTE NUMERAL. FAVOR DE INFORMAR	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NYMERO 2, NUMERA I.II.III		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR, EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD SERÁN ENTREGADOS A PETICIÓN DE LOS ENTES PARTICIPANTES.					
329	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PÁG. 22** EN EL CASO DE LAS METAS MEDICAS EL REQUERIMIENTO SE FORMULARÁ CONFORME AL CALENDARIO DE LAS SEMANAS NACIONALES, ESTA NECESIDAD ES INDEPENDIENTE AL CONSUMO MENSUAL REQUERIDO POR	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR CUALES CLAVES ESTÁN DENTRO DEL PROGRAMA DE METAS MÉDICAS, ASÍ COMO SU CALENDARIO. FAVOR DE ESPECIFICAR	REFERIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERALES I Y I.I PARA EL IMSS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LAS DELEGACIONES /UMAES					
330	**ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PÁG. 22** LOS BIENES SERAN SOLICITADOS POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE ORDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CUALES SE INDICARA LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS, LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER **LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN,** ASÍ COMO LA FECHA DEL PRIMER DÍA DE ENTREGA OPORTUNA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO A LA INSTITUCIÓN EN BENEFICIO DE SUS DERECHOHABIENTES. **FAVOR DE INFORMAR**	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE
331	**ANEXO NUMERO 2 - I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: IMSS**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN Y ESTA PODRÁ SER HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA; LA ENTREGAS SUBSECUENTES SERÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. PREGUNTA: ES IMPORTANTE CONOCER EL DÍA DE VENCIMIENTO A FIN DE CONSIDERAR LOS TIEMPOS APLICABLES Y QUE EL DÍA SEA AL MENOS EL 10 DE ENERO 2016.	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
332	**ANEXO NUMERO 2 - I.II CONDICIONES DE ENTREGA**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EN EL EMPAQUE SECUNDARIO O COLECTIVO SE DEBERÁ INCLUIR UNA ETIQUETA DONDE SE OBSERVE SU RAZÓN SOCIAL, RFC Y DOMICILIO". PREGUNTA: BAJO ESTE PRECEPTO Y EN CASO DE CONTAR LOS INSUMOS CON CLAVE DEL SECTOR SALUD, PODRÍA ENTREGARSE SOLO IDENTIFICADO EL EMPAQUE COLECTIVO CON LOS DATOS DE DISTRIBUIDOR.	ES CORRECTO, CON INDEPENDENCIA DEL ETIQUETADO DE LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.		REQUIRENTE
333	**ANEXO NÚMERO 2, PAGINA 32, REFERENCIA ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN CELEBRADA AL AMPARO *Y* CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS *Y* SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS TÉRMINOS DE PAGO DE TODAS *Y* CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEBERÁ AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA MENCIONADA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS *Y* SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,ASI COMO A LOS ARTICULAS 89, 90 *Y* DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE HAGAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA *Y* SUS ANEXOS.	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		REQUIRENTE
334	**ANEXO NÚMERO 2, PUNTO I.I.I CADUCIDAD DE LOS BIENES**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE EVENTO, ACEPTARAN CADUCIDAD DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y HASTA 9 MESES CON CARTA COMPROMISO	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCIDAD DE LOS BIENES"		REQUIRENTE
335	**ANEXO NÚMERO 2, PUNTO IV.III.II DEDUCTIVAS**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	AL SER DISTINTA LA PENA CONVENCIONAL POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES (2.5% POR CADA DÍA DE RETRASO) A LA DEDUCTIVA POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUMERALES IV.III.I Y IV.III.II		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA QUE EN CASO DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES QUIERAN APLICAR LAS DEDUCTIVAS CONFORME A DICHOS ARTÍCULOS Y CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA (0.5% POR CADA DÍA EN QUE PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO O EL CUMPLIMIENTO DEFICIENTE), DEBERÁN DE PERMITIR LA ENTREGA DE LOS BIENES AUN DESPUÉS DE LA FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA (15 DÍAS) Y DE LOS 4 DÍAS ADICIONALES, SIN CANCELAR LA ORDEN DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENE, YA QUE EN CASO DE CANCELAR LA ORDEN, SERIA IMPOSIBLE PARA EL LICITANTE ENTREGAR LOS BIENES Y DETENER LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN (DEDUCTIVA) POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.¶SOLICITAMOS SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
336	**ANEXO NÚMERO 20 GLOSARIO DE TERMINOS**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EL TÉRMINO "ENTES PARTICIPANTES·NO INCLUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUTOS PARTICIPANTES, FAVOR DE ACLARAR EL TÉRMINO E INCLUIR A TODOS ELLOS EN DICHA DEFINICIÓN PARA QUE EXISTA CONCORDANCIA ENTRE ESE CONCEPTO Y AQUELLAS QUE SOLICITAN MEDICAMENTOS EN LA LICITACIÓN (V.G.SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS).	LOS ENTES PARTICIPANTES SON LOS INDICADOS EN LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NIMERO 1.		REQUIRENTE
337	**ANEXO NÚMERO 4**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EN DICHO ANEXO SE HACE REFERENCIA AL PUNTO 4.3, CUANDO LO CORRECTO ES 4.3.4, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR ESTA MODIFICACION AL ANEXO, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	SE ACEPTA.		ADQUIRENTE
338	ANEXO NUMERO	**VITASANITAS, S.A. DE**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS	NO ES CORRECO. DEBERÁ OFERTAR EL TOTAL DE		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	8	**C.V.**	INDIQUE SI ¿PODREMOS ESPECIFICAR A QUÉ DEPENDENCIAS ESPECÍFICAMENTE QUE TENEMOS INTERÉS LES ESTAMOS OFERTANDO, O DE LO CONTRARIO DEBEMOS ENTENDER QUE LA COLUMNA CANT. MAX (22) ES LA SUMA TOTAL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS?	ENTES PARTICIPANTES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN		
339	**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI EN EL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) AGREGAREMOS UNA COLUMA PARA INDICAR EL PMR.	NO ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
340	**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) Y 8A (OCHO A)**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	SOLICITAMOS NOS ACLARE QUE SERÁ ACEPTADO INDISTINTAMENTE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PRESENTACIÓN COMERCIAL, CON LEYENDA SECTOR SALUD O GENÉRICO Y SE INDICARÁ EN LA COLUMNA "CLASE" ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN LA COLUMNA CLASE DEBERÁ INDICAR LA CORRESPONDIENTE AL BIEN QUE ESTÁ OFERTANDO.		ADQUIRENTE
341	**ANEXO NÚMERO 9**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	CON LA FINALIDAD DE OTORGAR MAYOR CERTEZA JURIDICA A LOS ENTES PARTICIPANTES EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL LICITANTE NO SEA FABRICANTE. SE SOLICITA QUE EN EL ANEXO 9 CARTA DE RESPALDO" DEL FABRICANTE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SE AGREGUE, PREVIO A LA FIRMA, LA LEYENDA SIGUIENTE: "LOS PRODUCTOS AMPARADOS POR LA(S) CLAVE(S) MENCIONADA(S) SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%".	NO SE ACEPTA SU PETICION		ADQUIRENTE
342	**ANEXO NÚMERO 9**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA SE ELIMINE DELFORMATO DE CARTA DE RESPALDO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS O EN SU CASO QUE NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO SEÑALAR DICHA INFORMACIÓN,	NO SE ACEPTA SU PETICION		ADQUIRENTE

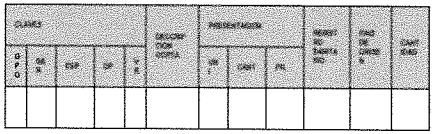
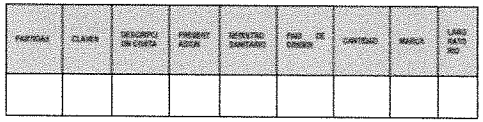
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			YA QUE DICHA INFORMACIÓN YA VIENE ESTABLECIDA Y DESCRITA EN EL REGISTRO SANITARIO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE ES INFORMACIÓN QUE PUEDE SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			
343	**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI EN EL ESPACIO INDICADO CON "PR." COLOCAREMOS LA INFORMACIÓN DE "TIPO" QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
344	**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "LICITACIÓN PÚBLICA: _____ ",FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET "LA-019GYR047-T78-2015" SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
345	**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO INDICADO EN EL REGISTRO SANITARIO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
346	**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SI EN RELACION CON EL ANEXO 9 EL SUSCRITO JOSE ESCANDON LOPEZ EN MI CALIDAD DE (REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA) DE LA EMPRESA ....., FAVOR DE INDICAR QUE SE DEBERA ADECUAR LA CARTA CON UNO DE LOS DOS CONCEPTOS, YA SEA REPRESENTANTE LEGAL O EN SU DEFECTO PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA, PERO NO PUEDEN SER AMBOS EN EL ANEXO MENCIONADO. LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
347	**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "DE LA EMPRESA ____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE)___, MANIFIESTO QUE APOYO EL 100% DE LA PROPUESTA...", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHO ESPACIO SE PODRÁ ANOTAR EL DATO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
348	**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL PÁRRAFO: ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN (INDICAR DIRECCIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO)_, POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EN SU CASO LE SEAN ADJUDICADOS AL LICITANTE _(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)_, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO: PUEDE SER INDISTINTAMENTE LA DIRECCIÓN DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ESTO DEBIDO A QUE LOS LABORATORIOS FABRICANTES PUEDEN TENER VARIAS PLANTAS EN DIFERENTES PAÍSES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
349	**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)** **FORMATO DE CARTA RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	EN DICHO FORMATO SOLICITAN LAS SIGUIENTES COLUMNAS:  SOLICITAMOS ATENTAMENTE, LAS COLUMNAS SEAN ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, NOS PERMITAN AGREGAR LA PARTIDA, MARCA Y LABORATORIO COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE
350	**ANEXO TÉCNICO 1**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	EN LAS CLAVES DONDE NO MANIFIESTAN UN MÁXIMO DE MARCAS A OFERTAR ¿SOLICITAMOS	ES CORRECTO. CON EXCEPCION DE LAS CLAVES DE CONSUMO EN		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PODEMOS OFERTAR MÁS DE UNA MARCA?	DEMANDA EN LAS CUALES DEBERA CONSIDERAR LAS ACLARACIONES GENERALES PARA ESTAS.		
351	**ANEXO TÉCNICO 1, PESTAÑAS VARIAS PRESENTACIONES.**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LA CLAVE 4511, NO SE REQUIERE EN ESTE PROCEDIMIENTO; LO ANTERIOR YA QUE NO APARECE EN EL ANEXO 1, PERO SI EN LA "PESTAÑA VARIAS PRESENTACIONES" DEL MISMO ANEXO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE INCLUYE LA CLAVE 4511		REQUIRENTE
352	**ANEXOS**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN EL TEXTO DE A QUIEN DEBEN IR DIRIGIDOS LOS SIGUIENTES ANEXOS 6,9,10, 10A,11,12,13,14,15,17 DEBEMOS INCLUIR EL TEXTO QUE APARECE AL INICIO DE LAS BASES "DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN"	PODRA DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO REFIERE.		ADQUIRENTE
353	**ANEXOS**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE SI EL ANEXO 18 (DIECIOCHO) Y ANEXO 19 (DIECINUEVE); SON MERAMENTE INFORMATIVOS Y EL NO PRESENTAR LOS EN NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
354	**ANEXOS NÚMERO 10 (DIEZ) , 10 A(DIEZ A) Y 11 (ONCE)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO ANEXO EN EL ESPACIO MARCADO... "ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____(2)_____ NO. ___(3)___ _", FAVOR DE INDICAR QUE EN DICHOS ESPACIOS SE PODRÁ COLOCAR LOS DATOS DEL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET DE LA SIGUIENTE FORMA "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T78-2015 " LO ANTERIOR SIN SER	PODRA REQUISITAR EL ANEXO 9 COMO LO REFIERE.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR			
355	**ANEXOS NÚMERO 10 (DIEZ) , 10 A(DIEZ A) Y 11 (ONCE)**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN RELACIÓN CON LOS MENCIONADOS ANEXOS, PODRÁN SER ENTREGADOS ÚNICAMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SIN NECESIDAD DE ENTREGARLO CON MEMBRETE DEL LABORATORIO FABRICANTE Y /O TITULAR DEL REGISTRO, LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE INDICAR	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
356	**ANEXOS 17 Y 19**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS 17 Y 19 ES OPCIONAL Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLOS.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
357	**ANEXOS DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EN DICHO ANEXO EL DOMICILIO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD YA QUE NO VIENE CONTEMPLADO; A FIN DE EVITAR POSTERIORES CAMBIOS SIN PREVIO AVISO QUE RECAIGAN EN INCUMPLIMIENTO INVOLUNTARIO A DICHA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN LAASSP.	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CALLE TERCERA NÚMERO 604, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		REQUIRENTE
358	**ANEXOS DOMICILIOS PARA FIRMA DE CONTRATOS**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR EN DICHO ANEXO EL DOMICILIO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD YA QUE NO VIENE CONTEMPLADO; A FIN DE EVITAR POSTERIORES CAMBIOS SIN PREVIO AVISO QUE RECAIGAN EN INCUMPLIMIENTO INVOLUNTARIO A DICHA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN LAASSP.	LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CALLE TERCERA NÚMERO 604, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.		REQUIRENTE
359	ANEXOS, ANEXO 14	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LO CORRECTO ES *".. EN TERMINOS DEL NUMERAL 4.3.4..."*, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
360	ANEXOS, ANEXO 16, DOCUMENTACIÓ	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LO CORRECTO ES ANEXO 19 Y SI ESTE ES OPCIONAL, YA QUE NO ES MENCIONADO EN LA CONVOCATORIA	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	N LEGAL-ADMINISTRATIVA, ÚLTIMO PUNTO		COMO UN DOCUMENTO QUE SERÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.-ECONÓMICA.			
361	ANEXOS, ANEXO 20 GLOSARIO DE TÉRMINOS, ENTES PARTICIPANTES	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE NOS PROPORCIONARÁN EN EL PRESENTE ACTO LOS REQUERIMIENTOS DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES, YA QUE LAS MISMAS SON SEÑALADAS COMO PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIASECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE CAMPECHESERVICIOS DE SALUD QUERETAROSEVICIOS DE SALUD SINALOAINST NAL CANCEROLOGIAINST NAL PERINATOLOGIA	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE RESPECTO DEL ANEXO I.		REQUIRENTE
362	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016 CARPETA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL , ANEXO 1 ARCHIVO LA-T78-2015	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LA CITADA CARPETA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE MUESTRAN LOS OFICIOS DE LAS ENTIDADES "HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO", "INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN" E "INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA", PERO LOS REQUERIMIENTOS DE ESTOS NO SON PLASMADOS DENTRO DEL ANEXO 1 ARCHIVO LA-T78-2015, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP. EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA Y EL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO NO FORMAN PARTE DEL REQUERIMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.		REQUIRENTE
363	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016,	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁNTOS Y CUÁLES SON	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE RESPECTO DE LOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS , ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS , INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO		LOS LUGARES DE ENTREGA CORRECTOS PARA LA ENTIDAD SEÑALADA, YA QUE EL ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS SOLO SE PLASMA UNO Y EN EL ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS SE PLASMAN DOS, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR.	LUGARES DE ENTREGA.		
364	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SEÁN ELIMINADAS DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN REQUISITOS ESPECIALES TALES COMO: ETIQUETADO POR COLORES, PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL LICITANTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, CAJAS CON MARCO DE MADERA, MEDICAMENTOS POR VÍA DE ADMINISTACIÓN ORAL EN ENVASE DE BLISTER, NÚMERO DE CONTRATO EN ENVASE PRIMARIO, LOS MATERIALES QUE SE SOLICITE SEAN ESTIBADOS EN LA BODEGA DEBERÁ VERIFICARSE LA FECHA DE CADUCIDAD Y DE SER NECESARIO DEBERÁN MOVER Y ACOMODAR LAS ESTIBAS DEL MISMO MATERIAL COLOCANDO EN PRIMER ORDEN LOS QUE SEAN CON LA CADUCIDAD MÁS PRÓXIMA, AUNQUE EL BIEN SEA DE OTRO PROVEEDOR, YA QUE CORRESPONDE A LA MISMA CLAVE. EN EL CASO DE MEDICAMENTOS SE DEBEN ENTREGAR LAS CAJAS DE ENVASE PRIMARIO LIGADAS EN CANTIDAD DE 10, ENTRE OTRAS.SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SURINSTITUTO NACIONAL DE	LAS ENTREGAS DEBERÁN REALIZARSE COMO LO SEÑALA EL ANEXO 1.2 Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REHABILITACIÓNSECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA)HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIAHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOHOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICOINSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA			
365	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS , INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	DENTRO DE LAS CONDICIONES DE LA CITADA ENTIDAD SE SEÑALA QUE Y CITAMOS TEXTUALMENTE " LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DE INVENTARIO SERÁN NOTIFICADAS A LOS LICITANTES ASIGNADOS VÍA INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://SALUD.EDOMEXICO.GOB.MX/.", AL INGRESAR AL REFERIDO SITIO WEB NO SE APRECIA UN APARTADO PARA PROVEEDORES, ASÍ MISMO REFIERE "ES RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES EL TRAMITAR Y CONTAR CON SUS CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA ACCEDER AL PORTAL DE INTERNET PARA CONSULTAR EL ESTADO DE SUS ÓRDENES DE REPOSICIÓN YA QUE LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL PORTAL NO EXIMEN A LOS PROVEEDORES DE SUS OBLIGACIONES."; POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE: A) ANTE QUÉ DEPARTAMENTO SE DEBEN DE GESTIONAR LAS CLAVES ACCESO PARA VISUALIZAR Y RESPONDER LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DE INVENTARIO? B) EN QUE MÓDULO DENTRO DE LA CITADA PÁGINA SE REALIZA DICHA CONSULTA Y CONFIRMACIÓN.	LAS ORDENES DE REPOSICION DE INVENTARIOS SE NOTIFICARÁN MEDIANTE CORRE ELECTRONICO, POR LO QUE DEBERAN DE PROPORCIONAR UN CORREO ELECTRONICO AL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATOS A DONDE SE LES REMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICION DE INVENTARIOS, POR LO QUE DEBERAN DE DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.		REQUIRENTE
366	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016, ANEXO I.2	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL QUE SE MODIFIQUE LA FECHA PARA REALIZAR LA PRIMERA ENTREGA, LO ANTERIOR	NO SE ACEPTA, DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA COMO SE DETALLA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PRECISIONES DE LA CONVOCANTE. EN CASO DE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS , SERVICIOS DE SALUD DURANGO		DEBIDO A QUE EL DÍA 02 DE ENERO DE 2016 ES INHÁBIL.	MODIFICACIÓN DE FECHA SE HARA DE SU CONOCIMIENTO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.		
367	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.1 LUGARES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICA EL LUGAR DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DE MARINA / DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LOS LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
368	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO:PEMEXSEDENASEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICASHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOHOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE YUCATANHOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIOINSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓNINSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIASINSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍASERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA DE SALUD DE CHIHUAHUAINSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUDSEVICIOS DE SALUD DE COLIMASECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGOSECRETARIA DE SALUD EL D. F.	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LOS LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			(SEDESA)SERVICIOS DE SALUD DEL D.F.INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICOINSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOSINSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICOSECRETARÍA DE SALUD DE GUERREROHOSPITAL DEL NIÑO MORELENSESECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACASECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROOSERVICIOS DE SALUD DE SONORASERVICIOS DE SALUD DE ZACATECASHOSPITAL GENERAL DE MEXICOCENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CHIAPAS			
369	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS MISMAS:SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVALINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍASERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICAINSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LOS LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE
370	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.2 CONDICIONES DE ENTREGA_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESTABLECE EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO DICHOS PLAZOS DE ENTREGA DE LAS MISMAS:INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICOINSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍAINSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LOS PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			(ISSEMYM)SECRETARIA DE SALUD EL D. F. (SEDESA)SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONALSECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICASSERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMASERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL			
371	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO SE ESPECIFICAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL CORRECTO TRÁMITE DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO:PEMEXSEDENASEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICASHOSPITAL INFANTIL DE MÉXICOHOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICOINSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIASSERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SEVICIOS DE SALUD DE COLIMAINSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOSSECRETARÍA DE SALUD DE GUERREROSERVICIOS DE SALUD DE MORELOSSECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE OAXACASERVICIOS DE SALUD DE SONORASECRETARÍA DE SALUD DE TLAXCALAHOSPITAL GENERAL DE MEXICOINSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE PAGO		REQUIRENTE
372	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.5 CONDICIONES DE PAGO_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LAS CONDICIONES DE PAGO DE LAS MISMAS:SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE PAGO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			NAVALINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍASERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICAINSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIACENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN CHIAPAS			
373	ANEXOS_CONVOCATORIAS 2016; ANEXO I.7 ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TECNICOS_OTRAS	**FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.**	DENTRO DEL CITADO ANEXO NO APARECEN EN EL LISTADO LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NOS SERÁN PROPORCIONADOS EN ESTE EVENTO LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LAS MISMAS:SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVALINSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍASERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICAINSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SE DA CONTESTACIÓN CON LAS PRECISIONES GENERALES RELATIVAS A LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS		REQUIRENTE
374	BASES NUMERAL 3.5, ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	**DIBITER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES SE EFECTUÉ EN UN MISMO LUGAR Y FECHA Y ASÍ PODER TENER LA CERTEZA DE CONTAR CON UN CONTRATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CON TODAS LAS FIRMAS Y EVITAR RETRASOS EN EL TRÁMITE DE LA FACTURACIÓN QUE SE HA DADO DE HASTA SEIS MESES O MÁS	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES AL FALLO, EN LOS DOMICILIOS ESABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
375	CARATULA CONVOCATORIA	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR047-T78-2015, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE INCLUYA EL TOTAL Y EL NOMBRE DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN TODA VEZ QUE NO QUEDA FUNDAMENTADO EN EL TEXTO DE LA	LOS ENTES PARTICIPANTES SON LOS INDICADOS EN LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NIMERO 1.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MISMA¶¶"**ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),EJERCICIO FISCAL 2016.**",¶ ¶CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.¶			
376	**CONDICIONES DE ENTREGA**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA DIRECCIÓN DE ENTREGA, DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA: • DIRECCIÓN ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL • INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA • SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", Y ANEXOS A CONVOCATORIAS 2016 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
377	**CONDICIONES DE ENTREGA**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA Y EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS PUESTO QUE NO LO INDICA EN LAS CONDICIONES DE	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ENTREGA: • ISSSTE • PEMEX • SEDENA • SEMAR (DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD) • INSTITUTOS • ENTES	REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		
378	CONDICIONES DE ENTREGA.	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	IMSS¶*"EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES: COPIA IMPRESA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN EN LA QUE SE INDIQUE EL NÚMERO DE LOTE O DE SERIE EN SU CASO, FECHA DE CADUCIDAD (EN CASO DE APLICAR), NÚMERO DE PIEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, COSTO TOTAL; EN SU CASO, COPIA DEL PROGRAMA DE ENTREGAS; ASÍ COMO UN INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE"* SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LOS DOCUMENTOS DETALLADOS EN ESTE PUNTO SON LOS ÚNICOS SOLICITADOS PARA REALIZAR LA ENTREGA.	SE RATIFICA QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON LOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA EFECTOS DE ENTREGA DE LOS BIENES		REQUIRENTE
379	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	**EXFARMA, S.A. DE C.V.**	**SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA FIRMA DE TODOS LOS CONTRATOS SE REALICE EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS, Y NO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TEXTO "EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:**	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.5		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

<table>
<tr><th>NUMERO CONSECUTIVO</th><th>NUMERAL DE LA CONVOCATORIA</th><th>LICITANTE</th><th>NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN</th><th>RESPUESTA IMSS</th><th>DEBE DECIR: EN SU CASO</th><th>ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>ENTES PARTICIPANTES</th><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>IMSS</td><td rowspan="5">15-DIC-2015</td><td>12:00 hrs.</td><td>División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.</td></tr>
<tr><td>ISSSTE</td><td>12:00 hrs.</td><td>Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.</td></tr>
<tr><td>PEMEX</td><td>10:00 hrs.</td><td rowspan="3">Marina Nacional No. 350, 3er piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac Campo Militar No. 1-j, Predio Reforma, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D. F.
Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, edificio "F", Tercer Nivel, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04830, México Distrito Federal.

Av. Paseo de la Reforma No. 158 piso 13, Col. Juárez, CP. 06600, Del. Cuauhtémoc, México D.F.</td></tr>
<tr><td>SEDENA</td><td>10:00 hrs.</td></tr>
<tr><td>SEMAR</td><td>10:00 hrs.</td></tr>
<tr><td>HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES</td><td></td><td>10:00 a 12:00 horas</td></tr>
</table>
TODA VEZ QUE RESULTA FÍSICAMENTE IMPOSIBLE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ESTE EN DIFERENTES DIRECCIONES EN LA MISMA FECHA Y HORA¶CONFORME AL ARTÍCULO 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; SOLICITO MOTIVAR Y FUNDAMENTAR LA RESPUESTA A MI PREGUNTA.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>380</td><td>I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.
I.I PLAZO Y</td><td>RAGAR, S.A. DE C.V.</td><td>DE IGUAL FORMA, Y SIN QUE ÉSTA NUEVA SOLICITUD SEA EXCLUYENTE DE LA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, INCREMENTE DE 3 DÍAS NATURALES A 5 DÍAS HÁBILES EL PLAZO PARA ATENDER LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES NECESARIOS,</td><td>REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUMERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA.</td><td></td><td>REQUIRENTE</td></tr>
</table>

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LUGAR DE ENTREGA. PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA. (3ER. PÁRRAFO)		A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DETECTE QUE EL NIVEL DE INVENTARIO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL MÍNIMO SOLICITADO.			
381	I.I	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. ¶ESPECIFICAR EL PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE ORDENES DE SUMINISTRO	LAS CAUSAS Y PLAZOS PARA CANCELACIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, MENCIONADAS DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVAS.		REQUIRENTE
382	I.I	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	CONDICIONES DE ENTREGA. ¶SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE SE RECIBAN CUALQUIERA DE LAS MARCAS CON LAS QUE PARTICIPO EL LICITANTE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y NO SOLO UNA MARCA, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER MÁS FABRICANTES ALTERNOS Y NO CAER EN DESABASTO.	NO SE ACEPTA. DEBERÁ ATENDER LO INDICAD EN EL NUMERAL I.I.		REQUIRENTE
383	I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, PARA EL IMSS	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	SE ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES NO SE ENCUENTRE EN FUNCIONAMIENTO, SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE ABASTECIMIENTO DE NIVEL CENTRAL Y/O DE CADA DELEGACIÓN O UMAE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA UTILIZANDO LOS DATOS DEL CONTACTO DEL LICITANTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA ELIMINADA LA FORMA DE NOTIFICAR AL PROVEEDOR A TRAVÉS DE LA LLAMADA TELEFÓNICA YA QUE ESTA MODALIDAD NO DEJA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LO SOLICITADO, PUEDE PRESTARSE A MALAS INTERPRETACIONES Y	NO ES PRODEDENTE SU SOLICITUD, APEGARSE ALAS CONDICONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 DE LAP RESENTE CONVOCAOTRIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AFECTARÍA EL PROCESO DE COBRANZA EN SU MOMENTO AL NO SER UNA FORMA COMPROBATORIA DE ATENCIÓN.			
384	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA IMSS**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	DEBIDO A LOS MONTOS MINIMOS DE ALGUNAS ORDENES DE REPOSICION MUCHAS VECES NO ES COSTEABLE REALIZAR CIERTOS ENVIOS CON UN MEDIO PROPIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PORQUE ALGUNAS DELEGACIONES TIENEN IMPEDIMENTO EN NO RECIBIR POR PAQUETERIA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, SE DEBERÁ APEGAR A LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II "CONDICIONES DE ENTREGA". EL INSTITUTO TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UMAES.		REQUIRENTE
385	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA IMSS**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE PARA AQUELLAS PUBLICACIONES DE ORDENES DE REPOSICION POR IMPORTES MINIMOS, EXISTE LA POSIBILIDAD DE PUBLICAR EL CONSUMO DE 1 MES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL INSTITUTO TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UMAES.		REQUIRENTE
386	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SECRETARIAS DE SALUD**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE LOS ESTADOS DE TLAXCALA, PUEBLA, CHIHUAHUA, GUERRERO Y COLIMA, ME PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS BIENES POR MEDIO DE UNA PAQUETERIA, YA QUE EN OCACIONES LOS BIENES SON POR IMPORTES MUY PEQUEÑOS.	PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ACEPTA SU PETICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LAS ENTREGAS CUMPLAN CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PARA LOS TRÁMITES A LOS QUE HAYA LUGAR.		REQUIRENTE
387	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SEDENA**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME INFORME QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN SEDENA SERA EN UN SOLO LUGAR DE ALMACEN.	LOS LUGARES DE ENTREGA SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICONES", NUMERAL I.I "PLAZO Y LUGAE DE ENTREGA", ANEXO I.1 Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
388	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SEDENA**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE UN LISTADO DE LOS REQUISITOS QUE SOLICITAN LOS RESPONSABLES SANITARIOS DEL ALMACEN CENADI DEL ISSSTE, YA QUE EN EL PRESENTE AÑO HAN CAMBIADO CONSTANTEMENTE A	LOS REQUISITOS SON LOS INDICADOS EN EL MODELO DE CONTRATO DE LA SEDENA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LOS QUIMICOS Y CADA UNO DE ELLOS TIENEN CRITERIOS DIFERENTES PARA RECIBIRNOS LA MERCANCIA Y SE RECHASAN LAS ENTREGAS.			
389	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS QUE LAS ENTRAGAS QUE SE GENEREN POR ORDENES DE REPOSICION PARA EL IMSS, NO MENORES A $5,000 ESTO CON LA FINALIDAD DE MANTENER UN MEJOR ABASTO, EVITANDO COSTOS INECESARIOS AL PROVEEDOR, GENERANDO UN MEJOR PRECIO A LA CONVOCANTE, O EN SU DEFECTO SE AJUSTE EL PRECIO DE REFERENCIA PARA QUE SEA BIABLE LA ENTREGA.	SE TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA, EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.		REQUIRENTE
390	**I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL TIEMPO ESTIPULADO EN EL QUE EL INSTITUTO PUEDE CANCELAR ORDENES DE REPOSICIÓN Y POR LOS MOTIVOS AUTORIZADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA Y/O CONTRATO. POR LO QUE EN EL CASO DE CANCELAR ORDENES DE REPOSICIÓN POSTERIOR A LA FECHA ESTIPULADA O POR MOTIVOS NO AUTORIZADOS, LA DELEGACIÓN, UMAE O UNIDAD MÉDICA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR DICHAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE ESTÉN CANCELADAS DE MANERA IMPROCEDENTE. ASÍ MISMO INDICAR EL ÁREA Y FUNCIONARIO DENTRO DE INSTITUTO EN NIVEL CENTRAL QUE SE ENCARGARA DE TRAMITAR EL ALTA RESPECTIVA A ENTREGAS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE SE ENCUENTREN EN DICHO SUPUESTO.	LAS CANCELACIONES SE REALIZARÁN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA; EN CASO DE CANCELACIÓN LAS DELEGACIONES O UMAES NO ESTÁN OBLIGADOS A RECIBIR LOS BIENES; TODOS LOS ASUNTOS INHERENTES AL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO SE DEBE REALIZAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.		REQUIRENTE
391	I.I.	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	LUGARES DE ENTREGA. ¶ENTREGAS SEDENA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS ENTREGAS DE SEDENA SEAN EN UNA SOLA DIRECCIÓN COMO EN AÑOS ANTERIORES.	LA ENTREGA PARA SEDENA SE REALIZARÁ CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL I.1 DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
392	I.I.	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	CONDICIONES DE ENTREGA. ¶SOLICITAMOS QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, SE ENTREGUE PRODUCTO SECTORIADO, ES DECIR CON LEYENDAS "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" "PROHIBIDA SU VENTA" Y CLAVE DEL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD	LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
393	I.I.	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	CONDICIONES DE ENTREGA:¶SOLICITAMOS QUE PARA LOS PRODUCTOS A ENTREGAR, SOLO SE ETIQUETE EL EMPAQUE COLECTIVO CON LOS DATOS DE PROVEEDOR ASIGNADO.	NO SE ACEPTA, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
394	I.I.	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA.¶SOLICITAMOS AL IMSS NO GENERAR ORDENES DE REPOSICIÓN AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA SANITARIA PARA RECIBIR CONTROLADOS.	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE
395	I.I.	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA¶SOLICITAMOS AL IMSS EMITIR ÓRDENES DE REPOSICIÓN MAYORES DE $ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS, YA QUE MUCHAS OCASIONES SE EMITEN POR 1 HASTA 10 PIEZAS Y NO ES COSTEABLE EL ENVÍO Y SE CAE EN EL DESABASTO DEL PRODUCTO.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, EL INSTITUTO TIENE CONSIDERADA LA EMISIÓN DE ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES PARA LA PROVEEDURÍA.		REQUIRENTE
396	I.I.	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	LUGAR DE ENTREGA¶SOLICITAMOS AL ISSSTE, ENTREGAR INMEDIATAMENTE LAS ALTAS RESPECTIVAS DE LOS PRODUCTOS QUE SE ENTREGAN.	LAS REMISIONES ORIGINALES SE ENTREGARÁN AL REPRESENTANTE LEGAL MISMO QUE DEBE PRESENTAR COPIA DE SU PODER NOTARIAL Y DE SU CREDENCIAL DEL INE, PARA INTEGRARLO AL EXPEDIENTE DEL PROVEEDOR, Y/O EN CASO DE NO PODER ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL, SERÁN ENTREGADAS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CARTA PODER SIMPLE EN HOJA MEMBRETADA EN ORIGINAL OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				ADJUNTANDO COPIA DE LA CREDENCIAL DE INE DE LA PERSONA QUE SE AUTORIZA RECIBIR ESTA DOCUMENTACIÓN. LAS REMISIONES ORIGINALES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA EN QUE SE HAYA CONCLUIDO LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS EN UN HORARIO DE 9 A 3 Y DE 4 A 6.		
397	I.I.	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	LUGARES DE ENTREGA.¶SOLICITAMOS A LAS DEPENDENCIAS QUE DESPUÉS DE RECIBIR LOS PEDIDOS, OTORGUEN DE 15 A 20 DÍAS PARA LA ENTREGA RESPECTIVA, YA QUE MUCHAS LAS REQUIEREN EN 3 Ó 4 DÍAS CON UN ETIQUETADO ESPECIAL.	PARA EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDIONES" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES.		REQUIRENTE
398	I.II	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	***PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA***¶¶EN RELACIÓN AL PUNTO I.II DONDE SEÑALA QUE:¶¶EL INSTITUTO ASIGNARA AL LICITANTE ADJUDICADO UN ÁREA DENTRO DE LOS ALMACENES Y LAS FARMACIAS PARA EL RESGUARDO DE LOS INSUMOS DE "CONSUMO EN DEMANDA", MISMOS QUE DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTREN EN LOS ALMACENES O FARMACIAS, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, ASÍ COMO EN CASO DE SINIESTRO, ESTARÁN AMPARADOS POR LAS PÓLIZAS DE SEGURO DEL INSTITUTO TALES COMO:¶MARÍTIMO Y TERRESTRE.¶INCENDIO, CALDERAS, RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, ROTURA DE MAQUINARIA,	SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL BAJO LA MODALIDAD DE CAPAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERDIDA.¶ROBO DE CONTENIDOS.¶AL RESPECTO ME PERMITO SOLICITAR A LA CONVOCANTE EXIJA A LAS DEPENDENCIAS DEL IMSS RESPETEN ESTE PUNTO, Y QUE EL PROVEEDOR ASIGNADO EN ESTA CLASE DE CONSUMO EN DEMANDA, NO PODRÁ RECIBIR LOS MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN MALAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y QUE LA DEPENDENCIA SE HARÁ RESPONSABLE DE GENERAR LAS ALTAS RESPECTIVAS O PAGAR LOS DAÑOS CAUSADOS AL PRODUCTO, UNA VEZ QUE SOLICITAN LA RECOLECCIÓN.¶ESTO PORQUE DEPENDENCIAS COMO MICHOACÁN, COLIMA, DURANGO, NOS QUIEREN REGRESAR PRODUCTO EN MUY MALAS CONDICIONES Y QUE NO ES SU RESPONSABILIDAD DE HACER UN USO ADECUADO DEL PRODUCTO O TENERLAS EN OPTIMAS CONDICIONES.			
399	I.II	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	*SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REGULARIZAR EL CONSUMO MENSUAL DE CADA ALMACEN Y UMAE, YA QUE EN OCASIONES CONSUMEN DOS VECES AL MES LAS CANTIDADES MÁXIMAS Y REBASAN SUS CONSUMOS PROMEDIO MENSUAL*	NO ES PROCEDENRE SU SOLICITUS, DEBERÁ A PEGARSE A LAS CANTIDADES INDICADAS EN LAS PRECISIONES GENERALES PARA EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS CONDICIONES", NUMERAL I.I "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA", ANEXO I.9 "PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA".		REQUIRENTE
400	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA CONSUMO EN DEMANDA, PARA TODOS LOS ENTES**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA CADUCIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR SERÁ MÍNIMA DE 12 MESES, NO OBSTANTE SE PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 9 MESES CON CARTA COMPROMISO, FAVOR DE RATIFICAR.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCUDAD DE LOS BIENES", EN EL QUE SE INDICA UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARTICIPANTES I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES			LOS BIENES. NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.		
401	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA ENTES PARTICIPANTES**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE.	EN EL ANEXO 1 COLUMNA MAXIMO DE FABRCANTES A OFERTAR SE SEÑALA EL LIMITE DE REGISTROS A OFERTAR. ASIMISMO PARA LAS CLAVES DE CONUSMO EN DEMANDA DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES.		ADQUIRENTE
402	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA ENTES PARTICIPANTES Y ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016 (POR CLAVE)**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	CON REFERENCIA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO I.II CONDICIONES DE ENTREGA, DONDE A LA LETRA DICE…***"EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS (MARCAS) PARA LA MISMA CLAVE, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS***"; Y ASIMISMO LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA Y NO UNA OSD (OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO) SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ABRIR EL NÚMERO DE FABRICANTES A OFERTAR PARA LAS PARTIDAS ***35 (010.000.2617.00) Y 36 (010.000.2618.00) DE LA LICITACIÓN NO. LA-019GYR047-T78-2015***, Y NO LIMITARLO A SOLO 1(UNO), YA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL INSTITUTO, **EXISTEN VARIOS FABRICANTES**, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PRINCIPIO FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 39 LAASSP.	DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES RESPECTO DEL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
403	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA:**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	MEDICAMENTO CONTROLADO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ESTIPULE EN LAS CONDICIONES DE ENTREGA QUE TODO MEDICAMENTO CONTROLADO (ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS), SEA ENTREGADO CON FACTURA YA QUE LA SECRETARIA DE SALUD NOS REGLAMENTA: * EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD ; CAPÍTULO VIII INDICA QUE TODO ESTABLECIMIENTO QUE ADQUIERA INSUMOS PARA LA SALUD (ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS) DEBEN CONTAR CON AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO Y LICENCIA SANITARIA; ASÍ MISMO EN EL CAPÍTULO XV INDICA QUE LAS FACTURAS DE COMPRA-VENTA DEBEN INDICAR LA RAZÓN SOCIAL Y EL DOMICILIO DEL COMPRADOR O DESTINATARIO, NÚMERO DE FACTURA Y COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN QUE AMPARE LA ENTREGA O RECEPCIÓN DEL MEDICAMENTO. * DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD EN LOS ARTÍCULO 197, 198 Y 373 Y DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD EN SUS ARTICULO 44 Y 45 PARA EL MANEJO DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES DICE QUE LA GUARDIA Y CUSTODIA DE MATERIA PRIMA O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN, SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LOS POSEA Y DEBERÁ CONTAR CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE COMPRUEBEN SU TENENCIA LEGITIMA.	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN Y APLICARÁN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASÍ COMO DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES Y APLICABLES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
404	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA:**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE: SE ELIMINE EL REQUISITO DE CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO, YA QUE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA-2012, ESTABLECE: "QUE EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBRE ETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL, POR LO QUE ESTE REQUISITO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA. CONFORME AL NUMERAL QUE A LA LETRA DICE: 5.30 EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBREETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDIONES", EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EL ETIQUETADO DE LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEDICAMENTO NOM-072-SSA1-2012, ASI MISMO LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DEL BIEN A 4 DÍGITOS DEL ESPECÍFICO.		REQUIRENTE
405	**I.II CONDICIONES DE ENTREGA:**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**	PEMEX MEDICAMENTOS, FAVOR DE RATIFICAR QUE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SERA DE 10 HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE DICHA ORDEN.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
406	**I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES**	**MEDIGROUP DEL PACIDFICO, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE QUE LA CADUCIDAD MINIMA A ENTREGAR PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS SERA DE 9 MESES.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
407	**I.II.I CADUCIDAD DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES A OFERTAR SERÁ DE 12 MESES PARA TODOS LOS ENTES QUE PARTICIPAN EN ESTA LICITACIÓN CONSOLIDADA.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES LES APLICA EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA, DONDE SE ESTABLECE LA CADUCIDAD SOLICITADA		REQUIRENTE
408	**I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁN OBLIGADAS A DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO I.II.I CADUCIDAD DE	SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA CADUCIDAD SON LAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL I.II.I DEL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			BIENES PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN SU PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, QUE SEÑALA: "CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 61.1 EN EL INCISO E) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, LOS BIENES QUE REQUIERE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CONSOLIDADAS DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO POR EL QUE GARANTICEN UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.¶NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A QUE SEA NOTIFICADO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL, IDENTIFICANDO EN DICHA CARTA, LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE."			
409	**I.III CANJE**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES¶*"EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL CANJE....."*¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE PLAZO ES HOMOLOGADO PARA REALIZAR UN CANJE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
410	**II PAGOS**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES NOS RATIFIQUE ""....QUE LAS	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FECHAS DE PAGOS SERÁN A LOS 20 NATURALES POSTERIORES A QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS AREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS""".....ESTO CON MOTIVO DE LAS EXPERIENCIAS DE ESTE AÑO Y ANTERIORES ALGUNOS DE LOS ENTES PARTICIPANTES NO CUMPLEN CON EL TIEMPO ESTIPULADO.	ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		
411	II.	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	II. PAGOS¶SOLICITAMOS A TODAS LAS DEPENDENCIAS RESPETAR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN DONDE ESPECIFICA QUE EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL.¶YA QUE COMO PROVEEDORES, NO PODEMOS FINANCIAR MUCHOS MESES EL ADEUDO QUE DEBEN.¶LOS FABRICANTES, NOS DETIENEN LAS ENTREGAS Y SE CAE EN DESABASTO.	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		REQUIRENTE
412	**II. PAGOS ENTES PARTICIPANTES**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE LOS PAGOS SIN EXCEPCIÓN SE REGIRÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP Y 89 DE SU REGLAMENTO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
413	**IV. GARANTÍAS, SANCIONES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 36 SE**	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL VALOR MÁXIMO DE LA PENALIZACIÓN SERÁ DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. **FAVOR DE CONFIRMAR.**	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALED IV.III.I Y IV.II.II "DEDUCTIVAS" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	INDICA: **"SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR 4 DÍAS".**					
414	**IV. III. II. DEDUCTIVAS**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTAS DEDUCTIVAS "...POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO..." NO APLICARA A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, YA QUE REBASARÍA EL 10% DE LO NO CUMPLIDO COMO SE MARCA EN LOS 4 DÍAS DE GRACIA PARA LA ENTREGA.ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO NO. 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
415	IV.II	**PRODIFAM, S.A. DE C.V.**	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO¶SOLICITAMOS QUE SE EXIMA DE GARANTÍA COMO FIANZA, AQUELLOS PEDIDOS QUE SEAN MENORES DE $ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SE PUEDA OTORGAR CHEQUE CRUZADO O CARTA GARANTÍA COMO SOPORTE AL CONTRATO.¶YA QUE MUCHAS DEPENDENCIAS, REQUIEREN FIANZA HASTA POR PEDIDOS DE $ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN.		REQUIRENTE
416	IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	DEL ARTÍCULO 48 Y DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE APLICARÁ LA REDUCCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE CONTRATO		OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ESPECÍFICAMENTE EN EL LINEAMIENTO CUARTO DEL CAPÍTULO TERCERO RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA REDUCCIÓN DE LOS MONTOS DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO QUE DEBAN CONSTITUIR LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SE DESPRENDE EXPRESAMENTE QUE DEBEN (NO COMO FACULTAD DISCRECIONAL) CONSIDERARSE REDUCCIONES A DICHOS MONTOS DE GARANTÍA EN RELACIÓN CON LOS ANTECEDENTES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR LO QUE AL TRATARSE DE DERECHO POSITIVO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL MISMO SEA APLICADO EN SUS TÉRMINOS, EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA SE FUNDAMENTE Y MOTIVA LA RAZÓN PARA NO OBSERVAR DICHA NORMATIVIDAD.			
417	**IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE QUE PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES....”” EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO ....””	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
418	**IV.III.I. PENAS CONVENCIONALES PARA TODAS**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS CONFIRME QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS CON EXCEPCIÓN DE PEMEX, LA	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	LAS ENTES PARTICIPANTES		APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO DE ENTREGA EN LOS BIENES SERÁ DEL 2.5% POR DÍA NATURAL DE ATRASO Y HASTA POR 4 DÍAS SIN EXCEDER EL 10% Y SE DETERMINARA EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA.			
419	**IV.III.I. PENAS CONVENCIONALES PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA**	**PROBIOMED, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR SEA SUJETO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NO PROCEDERÁN LAS DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO Y DE IGUAL MANERA SI ES SUJETO DE DEDUCTIVAS NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES INDISTINTAMENTE A LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO. LA-019GYR047-T78-2014.	SE DA RESPUESTA EN LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES IV.III.II "DEDUCTIVAS" Y IV.III.I "PENAS CONVENCIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
420	**IV.III.II**	**LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.**	SANCIONES PARA LAS ORDENES DE SUMINISTRO SI ESTAS NO SE LLEGARAN A ENTREGAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES MAS LOS 4 DÍAS QUE TIENE SE INCLUYE SANCIÓN DEL 2.5% POR DÍA, APARTIR DEL 5 DÍA ESTA ORDEN SE CANCELA Y NO VA GENERAR ALGUNA SANCIÓN QUE MENCIONAN DEL 0.5% DE BIENES NO ENTREGADOS, FAVOR DE ACLARAR?	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA..		REQUIRENTE
421	**IV.III.II DEDUCTIVAS**	**LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.**	SEÑALA QUE "EL DÍA 5, COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL, POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS...", ¿ESTO INDICA QUE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN O PEDIDOS NO SERÁN CANCELADOS AL TÉRMINO DE LA FECHA PROGRAMADA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO? FAVOR DE ACLARAR.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
422	**IV.III.II**	**GLAXO SMITH KLINE**	**EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP A LA LETRA DICE:**	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DEDUCTIVAS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. PÁG. 37 **CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO. 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS**	**MEXICO, S.A. DE C.V.**	*"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CONTRATOS, DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁN EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL* ***PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS,*** *O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO.* *EN EL ARTÍCULO 53BIS EN EL QUE FUNDAMENTA LA CONVOCANTE LA DEDUCTIVA POR INCUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES, ESTABLECE DEDUCTIVA AL PAGO POR INCUMPLIMIENTOS PARCIALES O DEFICIENTES DE LOS BIENES Y NO AL ATRASO EN EL CANJE Y/O RECOLECCIÓN DE DEVOLUCIONES, POR LO TANTO SE SOLICITA ALA CONVOCANTE ELIMINAR DICHA DEDUCTIVA TODA VEZ QUE NO HAY EL SUSTENTO LEGAL PARA DICHO COBRO. FAVOR DE ACEPTAR*	ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 85 FRACCIÓN V, 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO; APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN, O EN SU CASO, LLEVARA A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.		
423	**IV.III.II DEDUCTIVAS. PARA TODAS LAS ENTES**	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE SE ESTABLECE UNA DOBLE SANCIÓN POR UN MISMO CONCEPTO (INCUMPLIMIENTO). **FAVOR DE ACLARAR.**	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARTICIPANTES. PÁG. 37 **POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MÁS LOS CUATRO DÍAS DE ATRASO. PORCENTAJE 0.5%**					
424	**IV.III.II DEDUCTIVAS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. PÁG 37.** AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA PARA LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)	**GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ENUNCIAR EL FUNADEMTO LEGAL POR EL CUAL SE ESTABLECE UNA DOBLE SANCIÓN POR UN MISMO CONCEPTO (INCUMPLIMIENTO). **FAVOR DE ACLARAR.**	REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL IV.III.II "DEDUCTIVAS" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
425	**MODELO DE CONTRATO INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD¶DECLARACIÓN PROVEEDOR¶CLAUSULA TERCERA, QUINTA, ¶OCTAVA Y DECIMA¶**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES QUE TODO REQUISITO COMO LOS QUE A CONTINUACIÓN ENCONTRAMOS EN EL MODELO DE CONTRATO DE ICHISAL:¶-EXIGE CONTAR CON DOMICILIO EN CD. CHIH.; CONTAR CON PADRÓN DE PROVEEDORES DEL EDO.; NÚM. DE VERIFICACIÓN SANITARIA; Y CONTAR CON FARMACIAS EN LA CD. DE CHIH. ¶-30 DÍAS PARA PAGO.¶-AMPLIACIÓN HASTA UN 30% ¶-SOLICITAN EJECUTIVO DE ENLACE Y SISTEMA SOFTWARE ESPECIALIZADO¶-CADUCIDAD DE 18 MESES Y CARTA COMPROMISO DE CANJE HASTA 12 MESES¶Y QUE DIFIEREN TOTALMENTE CON EL SUSTENTO LEGAL QUE SE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO LO ES LA LAASSP (REGLAMENTO Y PBL IMSS).¶DICHA INSTITUCIÓN MODIFICARÁ TOTALMENTE SU CONTRATO Y CON ESCRITO APEGO Y CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE SE CONTIENE EN LA CONVOCATORIA Y LAASSP (REGLAMENTO Y PBL).	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
426	NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES (PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA 2DO. PÁRRAFO)	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	FAVOR DE RATIFICAR QUE LA CIFRA MENCIONADA DE 2.5 SE REFIERE AL PORCENTAJE (%) DE PENALIZACIÓN QUE SE APLICARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS DE ATRASO.	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN AL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL IV.III.I DEL PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE
427	NUMERAL IV.III.I PENAS CONVENCIONALES (PROGRAMA	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	REFERENTE A ÉSTE PORCENTAJE DEL 2.5% DIARIO HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN LO QUE RESPECTA AL PROGRAMA DE "CONSUMO EN DEMANDA" LA APLICACIÓN DE ÉSTE ESQUEMA DE	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES EN RELACIÓN AL ANEXO NUMERO 2, NUMERAL IV.III.I DEL PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CONSUMO EN DEMANDA 2DO. PÁRRAFO)		PENALIZACIÓN SE EFECTÚE DE FORMA MENSUAL. ES DECIR, QUE NO SE APLIQUE DE FORMA CONSECUTIVA MIENTRAS EL NIVEL DE INVENTARIO MENOR AL REQUERIDO SUBSISTA, YA QUE EN CASO DE APLICARLO EN LA FORMA QUE SE HA VENIDO REALIZANDO, PUEDE LLEGAR A GENERARSE SANCIÓN POR UN PORCENTAJE MUCHO MAYOR AL QUE PLANTEA EL PÁRRAFO REFERIDO.			
428	**NUMERAL 2, PUNTO 2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	¿CONSIDERARÁ DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A LOS MEDICAMENTOS DE REFERENCIA (ANTES INNOVADORES) EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS (ANTES G.I.)?. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, AMBOS CUMPLEN CON LA INTERCAMBIABILIDAD REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 72 DEL REFERIDO REGLAMENTO.	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
429	**NUMERAL 4 PUNTO 4.1.1.3**	**ELIHELP, S.A. DE C.V.**	DERIVADO DEL TIEMPO DE RESPUESTA QUE TARDA COFEPRIS EN RESPONDER UNA SOLICITUD DE REGISTRO, REALIZO UN ACUERDO PARA TODOS AQUELLOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA NO FUERON CONSIDERAROS INSUMOS PARA LA SALUD, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE, SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, BASTARA CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN	DEBERA CONTAR CON EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR COFEPRIS DE CONFORMIDA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.1.3 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REGISTRO SANITARIO", PUBLICADOS EN EL DOFEL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2014, RESPECTIVAMENTE, REFERENCIANDO EL INSUMO AL QUE CORRESPONDE FAVOR DE CONFIRMARP.			
430	**NUMERAL 4, PUNTOS 4.3.1 ANEXOS 10, 10A Y 11**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR A MI REPRESENTADA, PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES, QUE LOS ANEXOS ANEXOS 10, 10A Y 11 SERÁN ENTREGADO CON DATOS Y MEMBRETE DEL LICITANTE, SIN NECESIDAD DE INTEGRAR LOS ANEXOS DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO	ES CORRECTO.		ADQUIRENTE
431	**NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR, PUNTO 4.1.1.4. ANEXO NÚMERO 9 ESCRITO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO**	**BAXALTA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**	EN EL PUNTO 4.1.1.4 DE LAS BASES SE ESTABLECE QUE SE REQUIERE CARTA DE APOYO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PARA RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA.¶¶DADO QUE BAXALTA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., ES REPRESENTANTE LEGAL DE UN LABORATORIO EXTRANJERO EN TERRITORIO NACIONAL, PARA CUBRIR ESTE PUNTO INTEGRAREMOS A NUESTRA PROPUESTA LA CARTA DE REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE REGISTRO SANITARIO, EL CUAL NOS FACULTA PARA REPRESENTAR AL LABORATORIO EXTRANJERO EN TERRITORIO NACIONAL, PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS, FIRMAR CARTAS DE APOYO O CUALQUIER DOCUMENTO A NOMBRE DEL FABRICANTE EXTRANJERO.¶¶FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA SU PETICIÓN		ADQUIRENTE
432	**NUMERAL 4. PUNTO 4.1.1.5**	**ELIHELP, S.A. DE C.V.**	SOLCITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME ACLARE, SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, PODREMOS PRESENTAR ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE DICHO PUNTO NO APLICA A MI REPRESENTADA, SI LOS BIENES QUE OFERTA NO SON SUSCEPTIBLES DE PRESENTACIÓN DE MUESTRA.,	EN CASO DE QUE UN ANEXO NO LE APLIQUE A SU REPRESENTADA, NO DEBERÁ INCLUIRLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			FAVOR DE ACLARAR.			
433	**NUMERAL 4. PUNTO 4.1.2**	**ELIHELP, S.A. DE C.V.**	SOLCITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME ACLARE, SI EL NO PRESENTAR LICENCIA SANITARIA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO SI LOS BIENES QUE OFERTA MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS MENCIONADOS (ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS O EL LICITANTE SEA FABRICANTE.)	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
434	**NUMERAL 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PUNTO 4.3.1**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	PARA ESTE EVENTO LICITATORIO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO ENTREGAR OFICIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUMPLE CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS (TLC) QUE CORRESPONDA ?	AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, EL BIEN A OFERTAR DEBERÁ CUMPLIR CON EL ANEXO 10, 10 A U ONCE; POR TAL MOTIVO SI NO SE INCLUYE EL ANEXO CORRESPONDIENTE PARA EL BIEN ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
435	NUMERAL 4.2	**DISFAB, S.A. DE C.V.**	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 8 SE DEBE PRESENTAR PARA PARTIDAS MARCADAS CON PMR Y QUE EL ANEXO 8A DEBE PRESENTARSE EXCLUSIVAMENTE PARA PARTIDAS DE CONSUMO EN DEMANDA ?	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
436	**NUMERAL 4.3 PUNTO 4.3.1**	**ELIHELP, S.A. DE C.V.**	SOLCITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME ACLARE, SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, PODREMOS PRESENTAR ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE DICHO PUNTO (ANEXO 10) NO APLICA A MI REPRESENTADA, SI LOS BIENES QUE OFERTA NO SON DE ORIGEN NACIONAL, FAVOR DE ACLARAR.	EN CASO DE QUE UN ANEXO NO LE APLIQUE A SU REPRESENTADA, NO DEBERÁ INCLUIRLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
437	**NUMERAL 4.3 PUNTO 4.3.1**	**ELIHELP, S.A. DE C.V.**	SOLCITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME ACLARE, SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, PODREMOS PRESENTAR ESCRITO DONDE SE	EN CASO DE QUE UN ANEXO NO LE APLIQUE A SU REPRESENTADA, NO DEBERÁ INCLUIRLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MANIFIESTE QUE DICHO PUNTO (ANEXO 10 A) NO APLICA A MI REPRESENTADA, SI LOS BIENES QUE OFERTA NO SON DE ORIGEN NACIONAL, FAVOR DE ACLARAR.			
438	**NUMERAL 4.3 PUNTO 4.3.7**	**ELIHELP, S.A. DE C.V.**	SOLCITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME ACLARE, SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, PODREMOS PRESENTAR ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE DICHO PUNTO (ANEXO 7) NO APLICA A MI REPRESENTADA, SI LOS BIENES QUE OFERTA NO SON DE ORIGEN NACIONAL, FAVOR DE ACLARAR.	EN CASO DE QUE UN ANEXO NO LE APLIQUE A SU REPRESENTADA, NO DEBERÁ INCLUIRLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
439	**NUMERAL 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA REQUISITO INDISPENSABLE, PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T78-2015, NO SE INFRINGEN PATENTES O DERECHOS DE AUTOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA ACREDITAR EL SUPUESTO QUE REFIERE, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 14 COMO SE INDICA EN LA CONVOCATRORIA		ADQUIRENTE
440	**NUMERAL 9**	**ELIHELP, S.A. DE C.V.**	SOLCITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME ACLARE, SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, PODREMOS PRESENTAR ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE DICHO PUNTO (ANEXO 17) NO APLICA SI I REPRESENTADA NO PRESENTA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL., FAVOR DE ACLARAR.	EN CASO DE QUE UN ANEXO NO LE APLIQUE A SU REPRESENTADA, NO DEBERÁ INCLUIRLO A SU PROPOSICIÓN.		ADQUIRENTE
441	NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA (PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA 4TO.	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL REQUISITO MENCIONADO SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL LICITANTE PARA OFERTAR AL MENOS TRES MARCAS (REGISTROS SANITARIOS) PARA LA MISMA CLAVE O PARTIDA, EN EL CASO DEL	DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	INCISO)		PROGRAMA "CONSUMO EN DEMANDA" SERÁ APLICABLE TANTO PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE SEA DISTRIBUIDOR, COMO PARA EL CASO DE QUE SE TRATE DE UN FABRICANTE.			
442	NUMERAL I.II CONDICIONES DE ENTREGA (CADUCIDAD 2DO. PÁRRAFO)	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	RESPECTO DEL PLAZO CON EL QUE CONTAMOS PARA EFECTUAR EL CANJE POR CADUCIDAD DE LOS BIENES, ATENTAMENTE SOLICITAMOS QUE ÉSTE SEA AMPLIADO DE 15 A 30 DÍAS HÁBILES.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBRÁ APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II "CONDICONES DE ENTREGA" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
443	**PAGINA 10, PUNTO 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS SERÁ EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.¶SE SOLICITA QUE LA FIRMA SE LLEVE A CABO EN EL MISMO LUGAR PARA TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, AL TRATARSE CLARAMENTE DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA; ADICIONALMENTE, ES IMPOSIBLE QUE LAS ADJUDICADAS SE PRESENTEN EN EL DOMICILIO DE LAS MÁS DE 40 ENTIDADES PARTICIPANTES A FIRMAR LOS CONTRATOS EN UN LAPSO DE 2 HORAS.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD,LOS DOMICILIOS A LOS QUE DEBERAN ACUDIR SON LOS INDICADOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "DOMICILIOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO" Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
444	**PAGINA 10, PUNTO 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	CONSIDERANDO QUE PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN LA CONVOCANTE VALIDARÁ CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN COPIA SIMPLE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.¶SE SOLICITA QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE PROPORCIONAR UNA COPIA CERTIFICADA DE DICHOS REGISTROS AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO (INCISO I DEL NUMERAL 3 DEL PUNTO 3.5 DE LA CONVOCATORIA)	EN EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE REFIERE NO INDICA QUE SE VALIDARÁN CON LA COFEPRIS LA AUTENTICIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS. POR LO TANTO, EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA SE DESECHA EL MISMO CON BASE EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO.		ADQUIRENTE
445	**PAGINA 12 DE**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO	ES CORRECTO		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	BASES		EXISTE UN FORMATO PARA ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, Y QUE BASTA CON LA PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA PARA QUE LA CONVOCANTE COMPRUEBE LA LEGAL EXISTENCIA DEL PROPONENTE.			
446	**PAGINA 3 DE BASES**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO DIRIGIR TODOS LOS ESCRITOS DE LA SIGUIENTE FORMA:¶**"INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL¶COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS¶COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS¶DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS"**	PODRA DIRIGIR LOS DOCUMENTOS COMO REFIERE.		ADQUIRENTE
447	**PAGINA 31 ANEXO NÚMERO 2 INCISO II. PAGOS**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EN EL ENTENDIDO QUE EL PRESENTE EVENTO ES CONVOCADO BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FAVOR DE ESTABLECER Y CONFIRMAR DE MANERA PRECISA QUE SE APLICARÁ DICHA LEGISLACIÓN FEDERAL Y POR LO TANTO TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LA MISMA, EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS Y FORMAS DE PAGO SE AJUSTARÁN A LA CITADA LEY, ACLARANDO QUE INCLUSO LOS TRIBUNALES FEDERALES SERÁN LOS QUE EN SU CASO RESOLVERÁN CUALQUIER CONTROVERSIA.	LOS ENTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO ESTÁN SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.		REQUIRENTE
448	**PAGINA 4, PUNTO 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR SALUD PÚBLICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRMO QUE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES CUENTAN CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA QUE SE PUEDAN CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO LICITATORIO.	LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		
449	**PAGINA 5, PUNTO 2.3**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	DE ACUERDO AL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, REFERENTE A LA INVESTIGACION DE MERCADO PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA PARA EL PRESENTE EVENTO LICITATORIO, EL UNICO ENTE QUE LOS REQUIRIO FUE EL IMSS, Y NO ESTAN CONSIDERANDO LOS DIFERENTES REQUISITOS Y DESTINOS DE LOS PUNTOS DE ENTREGA DEL RESTO DE LOS ENTES PARTICIPANTES.¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE ESTABLEZCA UN SOLO LUGAR DE ENTREGA O CONSIDEREN UN AJUSTE AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, LAS CONDICIONES Y LUGARES DE ENTREGA PUBLICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, NO SUFRIERON MODIFICACIONES SUSTANCIALES.		REQUIRENTE
450	**PAGINA 7, PUNTO 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA FRACCION III DEL ARTICULO 59 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENTES PARTICIPANTES NO TENGAN PROBLEMAS DE DESABASTO, SE SOLICITA QUE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACION EN CASO DE DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SEAN 60% AL PRIMER LUGAR Y 40% AL SEGUNDO.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.7		REQUIRENTE
451	**PAGINA 8, PUNTO 2.8 MODELO DEL CONTRATO**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE INDISTINTAMENTE DEL ENTE PARTICIPANTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODOS SE REGIRAN POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR SALUD PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y TODAS LAS DISPOSICIONES APLICABLES.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
452	**PAGINA 8, PUNTO 2.8 MODELO DEL CONTRATO Y ANEXO NÚMERO 2**	**RALCA, S.A. DE C.V.**	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LOS CONTRATOS FIRMADOS Y EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PREVALECERÁ LO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA MODIFICADA POR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA DEBIDO A LOS DIVERSOS MODELOS DE CONTRATO DERIVADO DE LOS DIVERSOS ENTES PARTICIPANTES, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ADECUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS MODELOS A LO ESTRICTAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIAL LO RELATIVO A PLAZOS DE ENTREGA, PENALIDADES, FECHAS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO, POLÍTICAS DE CANJE, ETC., O EN SU DEFECTO SE CONFIRME QUE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL ORDENAMIENTO CITADO.	LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN DEBERÁN ACTUALIZARSE CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIÓN, ESTANDO SUJETAS EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		REQUIRENTE
453	**PANEXO NÚMERO 2 (DOS) PUNTO I.I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	EN RELACIÓN AL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS, CUARTO PÁRRAFO, INDICA QUE EN LA PRIMERA ENTREGA DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN PODRÁ SER HASTA POR EL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA. ¿EXISTIRÁ UNA NOTIFICACIÓN PREVIA DE CUANTO PORCENTAJE DEBEMOS DE ENTREGAR EN LA PRIMERA ENTREGA? O SOLO DEBEMOS ESPERAR VISUALIZAR LA CANTIDAD SOLICITADA EN LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN?	EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDOA LA FECHA Y CANTIDADES INDICADAS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE
454	**PARTIDA 37 CLAVE 2622**	**COMPAÑÍA INTERNACIONAL**	SOLICITO A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR PARA LA CLAVE 2622 CONFORME A LA ULTIMA	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN INDICADA EN EL ANEXO NUMERO		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		MEDICA, S.A. DE C.V.	MODIFICACION DE CUADRO BASICO CUALQUIERA DE LAS DOS PRESENTACIONES: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPROICO Ó VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG ENVASE CON 40 TABLETAS	1 Y PRECISIONES A ÉSTE.		
455	PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.¶PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:¶¶**PAR A EL IMSS**	**REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.**	*"EL INSTITUTO PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN....."*¶SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIÉ ESTE PERIODO DE 3 A 5 DÍAS YA QUE AL SER DÍAS NATURALES PUEDEN CAER EN FINES DE SEMANA O DÍAS FERIADOS Y ESTARÍAMOS REALIZANDO LA ENTREGA QUE YA ESA CANCELADA GENERANDO COSTOS.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.I Y I.II Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
456	**PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARI A Y 3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE SUJETARAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LOS PRECIOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y POR NINGÚN MOTIVO, PUEDEN SER MODIFICADOS POSTERIORMENTE POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CUYA VIGENCIA SERÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
457	**PUNTO 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARI A**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE PARA TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DEMORA DE PAGO O EN SITUACIÓN LEGAL, ESTAREMOS EN DERECHO DE NO ABASTECER	NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			REQUERIMIENTO ALGUNO, SIN PENALIZACIÓN AL PROVEEDOR, HASTA QUE SEA REGULARIZADA SU CARTERA O SITUACIÓN LEGAL. EN EL ENTENDIDO QUE SE DA CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP DONDE INDICA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO PUEDEN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SÓLO EN CASOS DE EXCEPCIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁN CONVOCAR, LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS EN EL EJERCICIO FISCAL PREVIO A AQUÉL EN EL QUE SE VAYA A EJECUTAR EL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP.		
458	PUNTO 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	RESPECTO A LAS NORMAS OFICIALES A CUMPLIR POR PARTE DE LOS BIENES OFERTADOS POR LOS LICITANTES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ENLISTAR CADA UNA DE LAS QUE SE REFIERE.	LAS NORMAS OFICIALES SOLICITADAS SON LAS DETALLADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TANTO EN EL GLOSARIO DE TÉRMINOS COMO PARA EL ETIQUETADO		REQUIRENTE
459	PUNTO 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONAL	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA RATIFICAR, QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN SOLO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SON OBLIGATORIAS Y QUE LAS NORMAS MEXICANAS SON OPCIONALES, LO ANTERIOR CON LA OBLIGACIÓN QUE SE ESTABLECE DE CUMPLIR CON AMBAS EN LA	LAS NORMAS SOLICITADAS SON LAS QUE SE DETALLAN EN EL NUMERAL 2.4 DE LA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.		PRESENTE LICITACIÓN.			
460	PUNTO 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN Y ANEXO 1 " DETALLE"	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA RATIFICAR LA FORMA DE ADJUDICACIÓN TANTO PARA EL IMSS COMO PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE LAS FUENTES REQUERIDAS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO "DETALLE" ADJUNTO A LA CONVOCATORIA, NO SE IDENTIFICAN EN EL MISMO, CAUSANDO CONFUSIÓN.	SE DA RESPEUSTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
461	**PUNTO 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y ANEXO 1**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	EN EL ANEXO 1, NO NOS INDICA FUENTES DE ABASTECIMIENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE TODAS LAS PARTIDAS SE APEGARAN AL PUNTO 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES, FAVOR DE ACLARAR	SE DA RESPEUSTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
462	**PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME: QUE SE EXCLUIRÁN DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PRINCIPIOS ACTIVOS CUYA PATENTE ESTUVIERA VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EN CASO DE CONTAR CON UNA PATENTE DE PRINCIPIO ACTIVO, DEBERA ANEXAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A SU PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE, AL EXISTIR UNA PATENTE VIGENTE DE PRINCIPIO ACTIVO, COFEPRIS NO LIBERA REGISTROS SANITARIOS. CABE RESALTAR QUE COFEPRIS ANTES DE EMITIR UN REGISTRO CONSULTA AL IMPI, EN CASO DE QUE SE PRESENTARA MAS DE UN REGISTRO EL IMSS ASIGNARA A LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, EVALUANDO EN IGUALDAD DE CONDICIONES TODAS LAS OFERTAS RECIBIDAS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
463	**PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME: QUE SOLO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PROVENIENTES DE OFERTANTES QUE ACREDITEN SER TITULARES DE PRODUCTOS QUE CONTABAN CON PATENTE VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EN CASO DE CONTAR CON UNA PATENTE DE PRINCIPIO ACTIVO, DEBERA ANEXAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A SU PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE, AL EXISTIR UNA PATENTE VIGENTE DE PRINCIPIO ACTIVO, COFEPRIS NO LIBERA REGISTROS SANITARIOS. CABE RESALTAR QUE COFEPRIS ANTES DE EMITIR UN REGISTRO CONSULTA AL IMPI, EN CASO DE QUE SE PRESENTARA MAS DE UN REGISTRO EL IMSS ASIGNARA A LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, EVALUANDO EN IGUALDAD DE CONDICIONES TODAS LAS OFERTAS RECIBIDAS.		ADQUIRENTE
464	**PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME: QUE EL ACREDITAMIENTO DE LA TITULARIDAD DE PRODUCTOS QUE CONTABAN CON PATENTE VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SE REALICE CON BASE EN LA GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE PATENTES VIGENTES DE MEDICAMENTOS QUE PUBLICA EL INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EN CASO DE CONTAR CON UNA PATENTE DE PRINCIPIO ACTIVO, DEBERA ANEXAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A SU PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE, AL EXISTIR UNA PATENTE VIGENTE DE PRINCIPIO ACTIVO, COFEPRIS NO LIBERA REGISTROS SANITARIOS. CABE RESALTAR QUE COFEPRIS ANTES DE EMITIR UN REGISTRO CONSULTA AL IMPI, EN CASO DE QUE SE PRESENTARA MAS DE UN REGISTRO EL IMSS ASIGNARA A LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, EVALUANDO EN IGUALDAD DE CONDICIONES TODAS LAS OFERTAS RECIBIDAS.		REQUIRENTE
465	**PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENT**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME: QUE NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE PRODUCTOS QUE NO CONTABAN CON PATENTE VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EN CASO DE CONTAR CON UNA PATENTE DE PRINCIPIO ACTIVO, DEBERA ANEXAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A SU PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE, AL EXISTIR UNA PATENTE VIGENTE DE PRINCIPIO ACTIVO, COFEPRIS NO LIBERA REGISTROS SANITARIOS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	O"		ADQUISICIÓN.	CABE RESALTAR QUE COFEPRIS ANTES DE EMITIR UN REGISTRO CONSULTA AL IMPI, EN CASO DE QUE SE PRESENTARA MAS DE UN REGISTRO EL IMSS ASIGNARA A LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, EVALUANDO EN IGUALDAD DE CONDICIONES TODAS LAS OFERTAS RECIBIDAS.		
466	**PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME: QUE ESTA CONVOCANTE NO ACEPTARA PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LICITANTES QUE CON LA INTENCIÓN DE REALIZAR ACTOS DE COMERCIO, HAYAN REALIZADO ACTIVIDADES PREVIAS AL VENCIMIENTO DE PATENTES VIGENTES, RESPECTO DE PRINCIPIOS ACTIVOS QUE CONTABAN CON PATENTE VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, EN CASO DE CONTAR CON UNA PATENTE DE PRINCIPIO ACTIVO, DEBERA ANEXAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A SU PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE, AL EXISTIR UNA PATENTE VIGENTE DE PRINCIPIO ACTIVO, COFEPRIS NO LIBERA REGISTROS SANITARIOS. CABE RESALTAR QUE COFEPRIS ANTES DE EMITIR UN REGISTRO CONSULTA AL IMPI, EN CASO DE QUE SE PRESENTARA MAS DE UN REGISTRO EL IMSS ASIGNARA A LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, EVALUANDO EN IGUALDAD DE CONDICIONES TODAS LAS OFERTAS RECIBIDAS.		ADQUIRENTE
467	**PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DENOMINADO: REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CLARIFIQUE A QUE SE REFIERE EL TÉRMINO: "MÁXIMO DE FABRICANTES A OFERTAR: 1", QUE SE ENCUENTRA EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 215, CLAVE 010 000 4448 00 00	SE REFIERE AL NUMERO DE REGISTROS A OFERTAR PARA ESA CLAVE QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 1. ASIMISMO, PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES.		ADQUIRENTE
468	**PUNTO 4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE PARA RECIBIR OFERTAS, EL ESQUEMA DE RIESGO COMPARTIDO PARA LA PARTIDA 215, CLAVE 010 000 4448 00 00, QUE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	Y ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"		PERMITA EFICIENTAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS. ESQUEMA YA APROBADO PARA ESTA CLAVE, POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.			
469	PUNTO 4.1.1.4 Y ANEXO 9 Y PUNTO 4.3.1. Y ANEXO 11	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, DADO QUE BAXTER S.A. DE C.V. ES EMPRESA FILIAL E IMPORTADOR PRIMARIO Y ESTÁ AUTORIZADO PARA REGISTRAR, IMPORTAR Y COMERCIALIZAR EN MÉXICO SUS DIFERENTES PRODUCTOS, QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ESTOS PUNTOS SEA ACEPTADO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PODER DE DISTRIBUCIÓN OTORGADO A NUESTRA EMPRESA Y QUE AL MISMO TIEMPO SEA ACEPTADO QUE LOS ANEXOS SOLICITADOS Y EN TODOS LOS APLICABLES SEAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE EN MÉXICO Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	SE ACEPTA SU PETICIÓN		ADQUIRENTE
470	**PUNTO 4.1.1.4 ANEXO NÚMERO 9**	**FARMACUETICOS MAYPO, S..A DE C.V.**	SOLICITAN ESCRITO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO, EN EL QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE (ANEXO 9). SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTE H INSTITUTO, NOS PERMITA PRESENTAR LA CARTA EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN MÉXICO, MISMO QUE ESTA DESCRITO EN EL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU PETICIÓN		ADQUIRENTE
471	PUNTO 5.3 ADJUDICACIÓN	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	EN ESTE NUMERAL SE ESTABLECE QUE PUEDE DESECHARSE EL PRECIO QUE RESULTE POR DEBAJO	EL PORCENTAJE QUE REFIERE CORRESPONDERA AL ESTABLECIDO EN LAS PBL'S DEL IMSS		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO: PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	DE CONTRATO.		DEL CONVENIENTE, SIN EMBARGO PARA EL CÁLCULO DE DICHO PRECIO ES NECESARIO RESTAR EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA ACLARE Y ESTABLEZCA QUE AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA, SE UTILIZARAN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONTRATANTES EL PORCENTAJE DEL IMSS Y ESTABLECER EL MISMO.			
472	PUNTO 8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	**RAGAR, S.A. DE C.V.**	LA CONVOCANTE OMITE HACER REFERENCIA A ALGUN PUNTO DE BASES AL CUAL DAR CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 19 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD SOLICITADA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA). FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE FORMATO NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.	ES CORRECTO		ADQUIRENTE
473	**PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS DEL INSTITUTO BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	CUANDO SE SOLICITE LA ENTREGA DE NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y BIOLÓGICOS EN ALMACENES O UNIDADES QUE NO CUENTEN CON LICENCIA SANITARIA. PREGUNTA: A LA FECHA HAY ALGUNOS ALMACENES QUE EN SUS LICENCIAS SANITARIAS NO CONTEMPLAN LOS GRUPOS I, II Y III, ASI COMO BIOLÓGICOS, CON QUE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO PODEMOS REALIZAR LA SOLICITUD A FIN DE QUE SEA CANCELADA ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN, O MEJOR AÚN SOLICITAMOS NO SEAN EMITIDAS ORDENES DE REPOSICIÓN EN ALMACENES DELEGACIONALES , UMAES O LUGARES DE ENTREGAS HOSPITALARIAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHOS	LOS ALMACENES EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CONTARÁN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS LICENCIA SANITARIA, RESPONSABLE SANITARIO, ENTRE OTROS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SUPUESTOS DE FALTA DE LICENCIA SANITARIA O RESPONSABLE SANITARIO.			
474	**PUNTO I.I PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LAS ORDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS DEL INSTITUTO BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	CUANDO LAS ORDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LAS CANTIDADES O FECHAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CON PROGRAMAS DE ENTREGA) PREGUNTA: BAJO ESTA CONDICIÓN DEBERÁN EMITIRSE NECESARIAMENTE ORDENES DE REPOSICIÓN O SE PODRÁ SURTIR CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS Y TODOS LOS ALMACENES DELEGACIONALES INVARIABLEMENTE DEBERÍAN RECIBIR LOS INSUMOS EN APEGO A DICHO PROGRAMA, DE IGUAL MANERA SE GENEREN LAS ALTAS CORRESPONDIENTES PARA EFECTOS DE REVISIÓN Y PAGO, ASIMISMO Y EN SU CASO UNA VEZ SOLICITADA LA CANCELACIÓN, CUANTOS DÍAS TENDRÍAMOS RESPUESTA DE LA CANCELACIÓN SOLICITADA, MISMA QUE DEBERÁ CONTEMPLARSE DE MANERA ANTERIOR AL VENCIMIENTO DE LAS ORDENES DE REPOSICIÓN EMITIDAS.	EN EL CASO DE ENTREGAS PROGRAMADAS SE REALIZARÁ CON ORDENES DE REPOSICIÓN, SALVO QUE NO SE CUENTE CON ELLAS SE REALIZARÁ CON REMISIÓN Y PROGRAMA DE ENTREGA. PARA EFECTOS DE ALTA Y PAGO SE EMITIRÁN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN.		REQUIRENTE
475	**PUNTO I.II.I. CADUCIDAD DE LOS BIENES.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	MUY AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SI LOS BIENES QUE SE ENTREGAN A LOS ENTES PÚBLICOS CUMPLEN CON LA CADUCIDAD MAYOR A LOS 12 MESES, NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE CANJE, DADO QUE SE ESTÁ ENTREGANDO CON LA CADUCIDAD REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SE SOLICITA RATIFICAR QUE ESA CONDICIÓN ES APLICABLE A TODOS LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES.	PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, LAS CONDICIONES PARA LA CADUCIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIEREN, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.II.I "CADUCUDAD DE LOS BIENES", EN EL QUE SE INDICA UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. NO OBSTANTE LOS PROVEEDORES PODRÁN ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
476	**PUNTO II. PAGOS**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	MUY AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP Y 89 DE SU REGLAMENTO.	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		REQUIRENTE
477	PUNTO II. PAGOS PÁGINA 31 PARA EL IMSS Y PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA EL RATIFICAR QUE PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PARA LOS TRÁMITES DE PAGO RESPECTIVOS QUE SE DERIVEN DE LA MISMA, SOLO SERÁN EXIGIBLES POR TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, LOS REQUISITOS AQUÍ RELACIONADOS Y QUE NO SERÁN EXIGIBLES REQUISITOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS QUE RETRASAN DE MANERA IMPORTANTE ESTOS TRÁMITES.	SE RATIFICA QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS INDICADAS EN EL PUNTO II DEL ANEXO 2, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES GENERALES RELATIVAS A CONDICIONES DE PAGO.		REQUIRENTE
478	PUNTO II. PAGOS PÁGINA 32 PARA EL IMSS Y PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA INCLUIR DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN DE TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES YA QUE NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LA MISMA	LOS DATOS FISCALES PODRÁN SER PROPORCIONADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, NO OBSTANTE ESTOS DATOS FORMAN PARTE DE LOS CONTRATOS.		REQUIRENTE
479	PUNTO II. PAGOS PÁGINA 32 PARA TODAS LAS INSTITUCIONES	**BAXTER, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES Y QUE EL ANEXO 1.5	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PARTICIPANTES Y ANEXO 1.5 CONDICIONES DE PAGO		NO ESPECIFICA EL PLAZO PARA EL PAGO RESPECTIVO Y/O NO ESTÁN RELACIONADAS EN DICHO ANEXO, ESTE ÚLTIMO CORRESPONDERÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES,	PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		
480	**PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	CAUSA: AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA PARA LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)... PORCENTAJE: 0.5% CALCULO: EL DÍA 5 COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5%POR DÍA NATURAL..... PREGUNTA: SOLICITAMOS SOLO SEA APLICABLE LA CONDICIÓN DE SANCIÓN AL 2.5% AL CUARTO DÍA.	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.III.I "DEDUCTIVAS"		REQUIRENTE
481	**PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	CAUSA: CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE... PORCENTAJE: 10% DEL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN CALCULO: FECHA DE NOTIFICACIÓN DE CANJE + 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 11 SE APLICARA EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN..... PREGUNTA: SOLICITAMOS NO SEA APLICABLE LA CONDICIÓN DE SANCIÓN BAJO CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE POR SU PROPIA CONDICIÓN ESCAPAN DE NUESTRO ALCANCE, TALES COMO FALTA DE PRODUCTO, DESCONTINUADO, ETC, ASIMISMO SOLICITAMOS SEA CONSIDERADA LA FIGURA DE PERMUTA A FIN DE AGILIZAR DICHOS PROCESOS	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.I Y I.II Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
482	**PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	CAUSA: CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE SOLICITE LA COCTI... PORCENTAJE: 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE	NO ES PROCEDENTE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL I.III Y I.IV Y		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MUESTRA CALCULO: FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SE APLICARA EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA…..... PREGUNTA: SOLICITAMOS EN EL CASO DE DISTRIBUIDORES NOS PERMITAN 10 DÍAS HÁBILES ADICIONALES A LA FECHA PROPUESTA EN RAZÓN DE OBTENERLO DEL FABRICANTE EN CUESTIÓN.	PRECISIONES A ÉSTE.		
483	**PUNTO: IV.II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE QUE EN ATENCIÓN AL CRITERIO NO. AD-02/2011 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2011, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES, PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE ESTIPULE EN EL MODELO DE CONTRATO QUE EN CASO DE QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EXHIBIDA SEA EJECUTADA, DICHA EJECUCIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA OBLIGACIÓN OBJETO DEL CONTRATO ES DIVISIBLE, TODA VEZ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA EN PARCIALIDADES.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE
484	**REQUERIMIENTO, CLAVE 010 000 3055 00 00**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SE SOLICITA SEA EXCLUIDA LA CLAVE 010 000 3055 00 00 DE LA CONVOCATORIA INTERNACIONAL T78 Y SE INCLUYA EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE CUENTAN CON PATENTE VIGENTE Y DE FABRICACIÓN ÚNICA; LO ANTERIOR EN VIRTUD QUE LA CLAVE SEÑALADA SE ENCUENTRA INTEGRADA EN LA COMISIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN	LA CLAVE 3055 NO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES. Y QUE PARA EFECTOS DE REALIZAR SU PROPOSICION DEBERA CONSIDERAR.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	NUMERO; PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE PRECIOS PARA EL EJERCICIO DE 2016.			
485	**TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO IV.III.II. DEDUCTIVAS.**	**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**	SOLICITO A LA CONVOCANTE ELIMINAR DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EL CONCEPTO DE DEDUCTIVAS A TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO REFERENCIA, EN VIRTUD DE QUE REPRESENTA UNA DOBLE IMPOSICIÓN POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO YA REQUERIDO EN PENAS CONVENCIONALES, SIENDO UN DOBLE PAGO DE MANERA EXCESIVA E INCONSTITUCIONAL, CONTRARIO AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD PLASMADO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO,CONTRARIO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS ESTIPULADAS EN LAS POBALINES DEL INSTITUTO, EN LAS CUALES EN EL NUMERAL 79 SEÑALAN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE SERÁN POR EL 2.5% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, NO REFIRIENDO ASÍ EN EL MISMO CONCEPTO APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS.	SE DA RESPUESTA CON LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES", NUNERAL IV.III.II 2DEDUCTIVAS" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
486	**V. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO I.2 Y I.7**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LOS CONTACTOS DE TODOS LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, DE CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES; YA QUE NO APARECEN EN SU TOTALIDAD EN DICHO ANEXO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EN LAS PRECISIONES A LOS ANEXOS DE CONVOCATORIAS 2016, SE AGREGAN LOS ADMINSITRADORES DE CONTRATO DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE
487	**VI. REPRESENTANTE TÉCNICO I.2 Y I.7**	**PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.**	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LOS CONTACTOS DE TODOS LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS, DE CADA UNA DE LAS ENTES PARTICIPANTES; YA QUE NO APARECEN EN SU TOTALIDAD EN DICHO ANEXO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EN LAS PRECISIONES A LOS ANEXOS DE CONVOCATORIAS 2016, SE AGREGAN LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

UNA VEZ QUE CONLUYO EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO A LA RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A DICHO ACTO, SE INDICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS RESPUESTAS A DICHAS PREGUNTAS SON EMITIDAS EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY.----------

---

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	ANEXO 1 REQUERIMIENTO APLIO Y DETALLADO	MARCAS NESTLÉ S.A DE C.V.	RESPECTO A LA PREGUNTA 295 REALIZADA POR MARCAS NESTLÉ S.A . DE C.V. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR INCLUIR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUM ERO LA-019GYR047-T78 -2015 LAS SIGUIENTESCLAVES: 0300000011 00 02 SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO POLVO, ENV. 400 G. 03000000140002 FORM ULA DE SEGUIMIENTO O CONTI NUACIÓN POLVO ENV. 400 G. A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA ASIGNAR DICHAS CLAVES EN EL PRESENTE EVENTO QUE SIGUE SU TIEMPO LEGAL Y CONTRIBUIR A NO DEMORAR MAS SU POSIBLE ASIGNACIÓN Y A LA PAR EVITAR RETRASO EN EL ABASTO QUE ESTA POR INICIAR EN EL 20 16 EN ESTAS CLAVES EN LOS DISTINTOS ENTESPARTICIPANTES.	LA PREGUNTA QUE REFIERE FUE DESECHADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO ES CONSIDERADO COMO UNA NUEVA SOLICITUD DE ACLARACIÓN RECIBIDA CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP; EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI SE CONSIDERA COMO EXTEMPORANEA Y NO SE OTORGA RESPUESTA POR LA CONVOCANTE.		ADQUIRENTE
2	NO. CONVOCANTE 156 RESPUESTA FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V Y NO. CONVOCANTE 157 RESPUESTA A MI REPRESENTAFA	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE COMO VALIDARÁ QUE EL PRODUCTO OFERTADO CORRESPONDE A UN MEDICAMENTO GENÉRICO, YA QUE LOS TÍTULOS A LOS QUE HACE REFERENCIA DE LA LEY GENERAL DE SALUD ÚNICAMENTE DESCRIBEN	SE VALIDARA CON LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO SANITARIO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LOS CONCENTOS DE "GENÉRICO" Y DE "REFERENCIA"			
3	NO. CONVOCANTE 186, RESPUESTA A PROBIOMED, S.A. DE C.V.	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA BRINDADA CON RESPECTO A LA EMISIÓN DE PEDIDOS Y/O ORDENES DE REPOSICIÓN COSTEABLES POR PARTE DE TODAS LOS ENTES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y 46 FRACCIÓN IV. DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP , QUE LA CONVOCANTE DEFINA CLARAMENTE EL MONTO Y/O VOLUMEN DE LAS ÓRDENES QUE SEÑALAN COMO "COSTEABLES"	NO ES POSIBLE INDICAR EL MONTO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE ESTRATEGÍAS DEFINIDAS UNA VEZ CONOCIDO EL NUMERO DE CLAVES ADJUDICADAS, NO OBSTANTE EN TODO MOMENTO SE BUSCA GARANTIZAR EL ABASTO DE LOS INSUMOS OBJETOS DE ESTA CONVOCATORIA.		REQUIRENTE
4	NO. CONVOCANTE 239, RESPUESTA DIBITER, S.A. DE C.V.	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE AL SER EL ESTATUS DE LAS ÓRDENES POSTERIORES A LOS 19 DÍAS NO VIGENTE, SE PODRÁ SOLICITAR SU ENTREGA ASUMIENDO QUE SE DEBERÁ DE PAGAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR POR NO ESTAR CANCELADAS EN SAI.	SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE LA ORDEN, CON EL CORRESPONDIENTE PAGO DE LA SANCIÓN.		REQUIRENTE
5	PREGUNTA 461 // PUNTO 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y ANEXO 1	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA SOBRE LA PREGUNTA 461, ME PERMITO COMENTAR QUE EL ANEXO 1 QUE INCLUYO LA CONVOCANTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO CONTIENE NINGUNA COLUMNA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO, COMO LO MENCIONA EN LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. POR LO QUE SE ENTIENDE QUE TODAS LAS CLAVES SE APEGAN A LAS DOS FUENTES DE ABASTO DEL NUMERAL 2.7. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE REITERA QUE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA CONVOCATORIA ASI COMO EN LAS ACLARACIONES GENERALES DEL CITADO NUMERAL.		ADQUIRENTE
6	3.5 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO PÁG. 12: NUMERAL 3 INCISO I:"PARA EL IMSS, EL LICITANTE	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE.C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SE INDICA QUE EL MANEJO SERA DE RESGUARDO, PERO NO MENCIONAN QUE AREA ESPECIFICAMENTE SE HARA CARGO DEL RESGUARDO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LOS REGISTROS	EL AREA SERÁ LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR COPIA CERTIFICADA NOTARIADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS; CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES QUE LE FUERON ASIGNADAS		SANITARIOS. FAVOR DE MENCIONAR			
7	ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: NUMERAL I.II.III DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES PÁG. 29. PARA EL CASO DE LOS BIENES SUJETOS A BENEFICIOS ADICIONALES (BONIFICACIONES) RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE.C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NYMERO 2, NUMERA I.II.III", SIN EMBARGO, EN LAS MISMAS NO SE MENCIONA LAS CLAVES NEGOCIADAS ANTE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE PRECIOS. FAVOR DE MENCIONAR.	ESTE REQUISITO APLICA PARA AQUELLAS CLAVES QUE SEAN NEGOCIADAS POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, ESTA OBTENGA BENEFICIOS ADICIONALES PARA EL EJERCICIO 2016, ESTOS DEBERAN SERA RESPETADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	OTROS INSUMOS PARA LA SALUD SERÁN ENTREGADOS A PETICIÓN DE LOS ENTES PARTICIPANTES					
8	ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES: PÁG. 22 EN EL CASO DE LAS METAS MEDICAS EL REQUERIMIENTO SE FORMULARÁ CONFORME AL CALENDARIO DE LAS SEMANAS NACIONALES, ESTA NECESIDAD ES INDEPENDIENTE AL CONSUMO MENSUAL REQUERIDO POR LAS DELEGACIONES /UMAES	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE.C.V.	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES AL ANEXO NUMERO 2, NUMERALES I Y I.I PARA EL IMSS", SINEMBARGO EN LAS MISMAS NO SE MENCIONA LAS CLAVES EN METAS MEDICAS. FAVOR DE MENCIONAR.	PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE INCLUYEN CALVES DE METAS MEDICAS, POR TANTO NO DEBERA CONSIDERAR DICHAS CONDICIONES.		REQUIRENTE
9	IV.III.II DEDUCTIVAS. PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES. PÁG. 37 CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE.C.V.	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA REITERAMOS QUE DE ACUERDO A LOS FUNDAMENTOS EN LOS QUE BASA ESTA PENALIZACIÓN NO ES PROCEDENTE YA QUE EN TODOS LOS CASOS LA SANCIÓN ESTÁ REFERIDA AL ATRASO EN LA ENTREGA O ENTREGA DEFICIENTE Y NO POR LA NO RECOLECCIÓN DE LOS BIENES. FAVOR DE CONSIDERAR.	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO. 10% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS					
10	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE I.II CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL ISSSTE	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA A LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ISSSTE Y A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA 232 PARA EL LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO; HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON EL OFICIO DE LIBERACIÓN EMITIDO POR LA COFEPRIS NO.S00/0001/2011... QUE AL CALCE DICE..." *SE LES NOTIFICA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, YA NO ES NECESARIO OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOTECNOLÓGICO*" (SE ANEXA COPIA PARA PRONTA REFERENCIA). FAVOR DE RATIFICAR.	SE REITERA SE ACEPTA LA PETICION A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.		REQUIRENTE
11	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS PARA EL IMSS	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA A LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL IMSS EN EL 7MO PÁRRAFO SE INDICA QUE EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES O SERVICIOS SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM... SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS ACLARE SI LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL	PODRÁN SER APLICADAS DE AMBAS FORMAS		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CONTRATO CONTINUARAN SIENDO DE MANERA AUTOMÁTICA EN EL PREI MILLENIUM O LAS MISMAS SERÁN APLICABLES HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS NOTAS DE CRÉDITO CORRESPONDIENTES.			
12	2.7 FORMAS DE ADJUDICACIÓN	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	CON REFERENCIA A LA REPUESTA DADA A MI REPRESENTADA PARA LA PREGUNTA 63, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DAR RESPUESTA CONCRETA YA QUE LA RESPUESTA OTORGADA QUE LA LETRA DICE..." SE DA RESPUESTA A SU CUESTIONAMIENTO EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 2.7" NO HACE REFERENCIA A LAS FUENTES DE ABASTO Y LOS DIFERENCIALES EN PRECIO.	SE RATIFICA QUE LOS PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN PARA LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DIFERENCIAL PARA LA SEGUNDA FUENTE SE INDICAN EN EL NUMERAL 2.7 DE LA CONVOCATORIA.		ADQUIRENTE
13	ANEXO 1 REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, LACTEOS Y PSICOTROPICOS PARA EL EJERCICIO 2016	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LAS PARTIDAS 131, 133 Y 139 SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN NO. LA-019GYR047-T78-2015 Y QUE EN LAS COLUMNAS CLAVES ESPECIALES PARA EL IMSS Y VARIAS PRESENTACIONES... TIENEN *LA MISMA OBSERVACIÓN (VARIAS PRESENTACIONES)* SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE CUAL SERÁ LA METODOLOGÍA A CONSIDERAR POR EL INSTITUTO PARA DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE UNA U OTRA PRESENTACIÓN DE LAS SEÑALADAS EN LA PESTAÑA VARIAS PRESENTACIONES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	PODRA OFERTAR CUALQUIERA DE LAS PRESENTACIONES, PERO SOLO SERA ADJUDICADA UNA, LA QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA GARANTICE LAS MEJORES CONDICIONES AL INSTITUTO		REQUIRENTE
14	RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA (COMPAÑÍA INTERNACIONAL	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	CONFORME A LA RESPUESTA OTORGADA A MI PREGUNTA EN LA QUE NOS INFORMAN QUE NOS APEGAMOS A LA DESCRIPCIÓN INDICADA EN EL ANEXO.	LO PODRA ACREDITAR COMO LO REFIERE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	MEDICA EN EL CUESTIONAMIENTO 454 PARA LA CLAVE 2622		SOLICITO NOS INDIQUEN QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN EN LA QUE SE MENCIONA QUE ES EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPROICO LO PODEMOS ACREDITAR CON LOS PROYECTOS DE MARBETE O IPP QUE AMPAREN LO SOLICITADO.			
15	ANEXO 1 Y ANEXO 3 ENTREGA DE MUESTRAS CLAVES 1242 Y 1308	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE AUTORICE PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA EL ACUSE DE LA RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS QUE FUE PRESENTADA EN LA COCTI DE LAS CLAVES 1242 Y 1308 QUE AMPARA LOS FABRICANTES QUE NOS DIERON APOYO PARA LA LICITACIÓN LA-019GYR047-N76-2015, ESTO PARA CUMPLIR CON EL MUESTREO SOLICITADO DE LAS MISMAS CLAVES QUE SE AGREGARON EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN ESTA LICITACIÓN LA-019GYR047-T78-2015. TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA ENTREGA DE MUESTRAS SE REALIZÓ CON LAS MISMAS CONDICIONES Y TÉRMINOS BAJO LAS QUE SE CONVOCA LA LICITACIÓN LA-019GYR047-T78-2015 Y TOMANDO EN CUENTA QUE SE ESTÁN INCLUYENDO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES EL TIEMPO PARA RECABAR NUEVAMENTE LAS MUESTRAS ES MUY REDUCIDO.	NO SE ACEPTA. SE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES QUE ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DEL ANEXO 3.		REQUIRENTE
16	ANEXO 1 INTEGRADO CONFORME ACLARACIONES GENERALES Y NUMERAL	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	TOMANDO EN CUENTA QUE EN LAS ACLARACIONES GENERALES SE MENCIONA QUE SE EVALUARA LA FORMA FARMACÉUTICA: DE ACUERDO A LA FARMACOPEA.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	5.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA		SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SE PODRÁ OFERTAR PARA LA CLAVE 3417 TABLETAS O COMPRIMIDOS Y QUE SERÁ SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN YA QUE SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON LA FORMA FARMACÉUTICA DE ACUERDO A LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LA NOM-072-SSA1-2012 SE ANEXAN PAGINAS DE LA FEUM PARA REFERENCIA Y NOM-072-SSA1-2012			
17	ANEXO 1 INTEGRADO CONFORME ACLARACIONES GENERALES Y NUMERAL 5.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PODEMOS ACREDITAR LA FORMA FARMACÉUTICA, FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN, INDICACIÓN TERAPÉUTICA, VÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONDICIONES DE USO, CON LOS IPP AMPLIOS, IPP RESUMIDOS O PROYECTOS DE MARBETE EN LOS CASOS EN LOS QUE EL REGISTRO SANITARIO NO LO ESPECIFIQUE.	LO PODRA ACREDITAR COMO LO REFIERE		REQUIRENTE
18	ACLARACIONES GENERALES ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIÉ LAS CANTIDADES MÁXIMAS QUE SE TIENEN CONSIDERADAS PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA YA QUE LA DIFERENCIA DE LA CANTIDAD MÍNIMA A LA MÁXIMA ES SOLO DE UN 25% LO QUE SE PODRÍA CONSIDERAR A 15 DÍAS DE ABASTO DE LA DELEGACIÓN O UMAE, LO QUE SE REFLEJARÍA EN TENER QUE REALIZAR REPOSICIÓN DE INVENTARIO CADA SEMANA. POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA INCREMENTE LA COBERTURA DE LAS DELEGACIONES Y UMA PARA PODER MANTENER UN			REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			MEJOR CONTROL DEL INVENTARIO, SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE ALGUNAS DELEGACIONES SE ENCUENTRAN EN DISTANCIAS CONSIDERABLES. EN CASO DE NO SER POSIBLE ESTO SOLICITAMOS AUTORICEN REALIZAR ENTREGAS POR CANTIDADES MAYORES A LAS MAXIMAS SIN QUE SE GENERE SANCION AL PROVEEDOR.			
19	ANEXO 1 INTEGRADO CONFORME ACLARACIONES GENERALES Y NUMERAL 5.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PODEMOS ACREDITAR LA FORMA FARMACÉUTICA, FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN, INDICACIÓN TERAPÉUTICA, VÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONDICIONES DE USO, CON LOS IPP AMPLIOS, IPP RESUMIDOS O PROYECTOS DE MARBETE EN LOS CASOS EN LOS QUE EL REGISTRO SANITARIO NO LO ESPECIFIQUE.	LO PODRA ACREDITAR COMO LO REFIERE		REQUIRENTE
20	ACLARACIONES GENERALES ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA	COMAPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIÉ LAS CANTIDADES MÁXIMAS QUE SE TIENEN CONSIDERADAS PARA LAS CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA YA QUE LA DIFERENCIA DE LA CANTIDAD MÍNIMA A LA MÁXIMA ES SOLO DE UN 25% LO QUE SE PODRÍA CONSIDERAR A 15 DÍAS DE ABASTO DE LA DELEGACIÓN O UMAE, LO QUE SE REFLEJARÍA EN TENER QUE REALIZAR REPOSICIÓN DE INVENTARIO CADA SEMANA. POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA INCREMENTE LA COBERTURA DE LAS DELEGACIONES Y UMA PARA PODER MANTENER UN MEJOR CONTROL DEL INVENTARIO, SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE ALGUNAS DELEGACIONES SE	NO SE ACEPTA DEBERÁN CONSIDERARSE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y PRECISIONES GENERALES DE CONSUMO EN DEMANDA.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ENCUENTRAN EN DISTANCIAS CONSIDERABLES. EN CASO DE NO SER POSIBLE ESTO SOLICITAMOS AUTORICEN REALIZAR ENTREGAS POR CANTIDADES MAYORES A LAS MAXIMAS SIN QUE SE GENERE SANCION AL PROVEEDOR.			
21	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PAGINA 12, NUMERAL 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	RALCA, S. A. DE C. V.	"1 FUENTE DE ABASTECIMIENTO" DEL ANEXO 1, NO APARECE EN DICHO ANEXO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE ESTA INFORMACION O INDIQUE EL LUGAR DONDE SE PRECISA.	SE REITERA QUE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.7		ADQUIRENTE
22	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PAGINA 14, NUMERAL 4.1.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	RALCA, S. A. DE C. V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA LICENCIA A LA QUE SE HACE REFERENCIA ES A LA DEL LICITANTE.	PARA EL CASO DE LA ACLARACION GENERAL RESPECTO DEL NUMERAL 4.1.2, EN CASO DE OFERTAR INMUNOSUPRESORES DEBERAN SER DEL FABRICANTE. ASIMISMO COMO DISTRIBUIDOR ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA DE MERITO PARA EL MISMO NUMERAL.		ADQUIRENTE
23	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PAGINA 151, ANEXO NÚEMERO 1	RALCA, S. A. DE C. V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RE CONSIDERE EL PMR INDICADO PARA LAS PARTIDAS 73 (CLAVE 4373) Y 124 (CLAVE 5339), YA QUE NO SE ESTA CONSIDERANDO NINGUN INCREMENTO EN EL % DE INFLACION A ESTOS PRODUCTOS.	NO SE ACEPTA SE REITERA QUE LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LA CLAVE SEÑALADA SE AJUSTA A LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		MERCADOS
24	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PAGINA 149 Y 150, ANEXO NÚMERO 1	RALCA, S. A. DE C. V.	PARA LAS CLAVES QUE INDICAN LA LEYENDA "VARIAS PRESENTACIONES, SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE QUE EL PMR NO ESTA CONTEMPLANDO LOS ADITAMENTOS, LO QUE PUEDE REPRESENTAR UN COSTO MAYOR, POR LO TANTO ES LIMITATIVA LA PARTICIPACION EN ESTAS CLAVES.	SE REITERA QUE LA DETERMINACIÓN DE LOS PMR, SE FUNDAMENTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y SE DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, DESTACANDO QUE LA CLAVE SEÑALADA SE AJUSTA A		MERCADOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				LA METODOLOGÍA CONSIDERADA		
25	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA 192. ANEXO 1 REQUERIMIENTO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLA PARTIDA 144 CLAVE 010.000.5461.00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	DERIVADO DE QUE ES UNA CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO EL NO ACREDITAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.1 ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LA CLAVE 010.000.5461.00, LA EVALUACIÓN TÉCNICA SERÁ DE TABLETAS DE 500 MG, PRESENTACIÓN 120 TABLETAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CEDULA DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD EDICIÓN PUBLICADA CON FECHA 25 DE FEBRERO 2014 Y CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LA ULTIMA ACTUALZIACIÓN CON FECHA DE SEPTIEMBRE 2015.	ES CORRECTA SU OBSERVACION.		REQUIRENTE
26	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA 101. 3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. II. PAGOS	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE LA SECRETARIA DE SALUD DE TABASCO, NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES O TENGA ADEUDOS CON LOS LICITANTES ADJUDICADOS, CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE LE PODRÁ DEJAR DE SUMINISTRAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 84 DEL RLAASSP.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA. LOS ENTES PARTICIPANTES, CUENTAN CON LA APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; PRECISANDO QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A EJERCER QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP.		ADQUIRENTE
27	5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	"POR LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO O LA CONSTANCIA EMITIDA POR COFEPRIS QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, NO DESCRIBA LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, DEBERÁ ACOMPAÑAR EL REGISTRO	ES CORRECTO. SIENDO APLICABLE UNICAMENTE A FÓRMULAS LÁCTEAS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO.		ADQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SANITARIO JUNTO CON LA ETIQUETA Y EL PROYECTO DE MARBETE DEL PRODUCTO".. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL PROYECTO DE MARBETE DE ETIQUETA Y CAJA DEL PRODUCTO SOLO EN CASO DE QUE SE REQUIERA.			
28	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA 235. ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. IV.II GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	DERIVADO A LA RESPUESTA A MI REPRESENTADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE NO EXISTIR CONTROVERSIA ALGUNA O PROCEDIMIENTO JUDICIAL CON RELACIÓN AL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	ES CORRECTO.		REQUIRENTE
29	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN LA PREGUNTA 213 Y ACLARACIONES GENERALES. ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PARA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	DERIVADO A LA RESPUESTA A MI REPRESENTADA Y POR TRATARSE DE CONSUMO EN DEMANDA, NO APLICA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, ACEPTE Y CONFIRME QUE, LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ COMO LÍMITE A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2016. CASO CONTRARIO FAVOR DE CONFIRMAR LA FECHA EXACTA PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES AMPARADOS EN LA MODALIDAD DE CONSUMO EN DEMANDA.	LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROVEEDORES LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, DICHA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	EL IMSS (PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA).					
30	EN RESPUESTA 227 A MI REPRESENTADA. ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES I.II CONDICIONES DE ENTREGA. DEPENDENCIA ISSSTE	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE SEA DE FORMA INDISTINTA QUE EL ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, PODRÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO O RESPONSABLE DE SU ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALZIAR LA ENTREGA A ESTE H. INSTITUTO.	ISSSTE: NO SE ACEPTA PROPUESTA, DEBE SER FIRMADO POR EL RESPONSBLE SANITARIO DE ACUERDO CON LA NOM 059 BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, LA LIBERACIÓN DE PRODUCTO ES A CARGO DEL RESPONSABLE SANITARIO Y/O EL NIVEL JERARQUICO MAS ALTO DEL AREA DE CALIDAD.		REQUIRENTE
31	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES II. PAGOS PARA EL IMSS .	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO, SE DEBERÁ PRESENTAR UNICAMENTE: EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICIÓN QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NÚMERO(S) DE ALTA(S), NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.	LOS REQUISITOS SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO NUMERO 2 TÉRMINOS Y CONDCIONES, NUMERAL II, Y PRECISIONES A ÉSTE.		REQUIRENTE
32	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES IV.III.I Y PENAS CONVENCIONALES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, DETERMINAR QUE, EL CÁLCULO AL QUE HACE REFERENCIA EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 96 DEL RLAASP, NO DEBERÁ EXCEDER DE LOS 20 DÍAS PARA SU NOTIFICACIÓN POSTERIORES A LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A ESTE REPLANTEAMIENTO SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PRECISAR DICHO PLAZO.			
33	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN. PAGINA 12,	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	EN RELACIÓN A LA ACLARACIÓN GENERAL QUE DICE: EN CASO DE OFERTAR VARIOS REGISTROS SANITARIOS EN LA MISMA PARTIDA (CLAVE), PARA PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), SE ASIGNARA UNA SOLA MARCA, LA CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR DE MANERA CLARA EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA ANEXO 8 (ANEXO OCHO) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE REQUISITO, MI REPRESENTADA PODRÁ UTILIZAR EL SIGUIENTE FORMATO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO NÚMERO 8) PARA DISTINGUIR LA MARCA OFERTADA A PEMEX. Nombre Corto y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario LEMERY (MARCA PEMEX) RFC: LEM-831109-223.	PODRÁ REQUISITAR EL ANEXO 8 COMO REFIERE.		REQUIRENTE
34	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, ANEXO NUMERO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES , IV.III.I	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	DICE: - EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
	PENAS CONVENCIONALES		- LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. 1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP, LAS PENAS CONVENCIONALES POR FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES NO PODRÁN EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESPECIFICADA EN LA CONVOCATORIA Y QUE CORRESPONDE AL 10%. 2.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS, DE LOS BIENES INCUMPLIDOS. ARTÍCULO 53.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS			

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			OPORTUNAMENTE. "..."			
35	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, ANEXO NUMERO 3 (TRES), PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA EL NO PRESENTAR LA CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS POR PARTE DE LA COCTI, ASÍ COMO, CUANDO EL RESULTADO DE LAS MUESTRAS ANALIZADAS SEAN DE INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD SEÑALADAS EN EL LISTADO "CLAVES CON MUESTRA". ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHA CAUSAL DE DESECHAMIENTO APLICARÁ UNICAMENTE PARA LAS MARCAS QUE CAIGAN EN ESTE SUPUESTO DE LAS CLAVES CITADAS EN EL ANEXO 3 "CLAVES CON MUESTRA"	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.		ADQUIRENTE
36	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES IV.III.II Y DEDUCTIVAS PARA TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERE ELIMINAR EL PAGO DEL INTERÉS ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, TODA VEZ, QUE EL COBRO EN MENCIÓN SERIA INDEBIDO E ILEGAL, ACLARANDO QUE POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA QUE EFECTUARA LA CONVOCANTE DEBERÁ DE COINCIDIR CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA TECNICA - ECONÓMICA DEL LICITANTE, SIN QUE SE LLEGUE A DAR EL SUPUESTO DE UN PAGO EN EXCESO. AUNADO A LO ANTERIOR, LA LEY Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA EN SUS ARTÍCULOS 53 BIS Y 97 RESPECTIVAMENTE, PREVÉN LAS DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL BIEN, SIN QUE APLIQUEN EL PAGO EN EXCESO Y LOS INTERESES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
37	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PARA EL IMSS (PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA).	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	"UNA VEZ EJERCIDO EL MÁXIMO DEL CONTRATO O BIEN AGOTADA SU VIGENCIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE TODOS LOS BIENES QUE EL INSTITUTO NO HAYA CONSUMIDO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES...". SI AL MOMENTO DE ACUDIR A REALIZAR LA RECOLECCIÓN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA DELEGACIÓN Y/O UMAE EN CUESTIÓN NO CUENTA CON LOS BIENES SUFICIENTES PARA REALIZAR LA DEVOLUCIÓN Y NO EXISTE EL ALTA CORRESPONDIENTE PARA TRAMITA DE PAGO. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INFORME EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.	LA RECOLECCIÓN SE DEBERÁ EFECTUAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS, POR LO QUE EL INSTITUTO EFECTUARÁ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE LAS DELEGACIONES Y UMAE'S CUENTEN OPORTUNAMENTE CON LOS INSUMOS TENDIENTES A DEVOLUCIÓN.		REQUIRENTE
38	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE, I.I PLAZO , LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PARA EL IMSS (PROGRAMA CONSUMO EN DEMANDA).	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	"EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR CON LA PERIODICIDAD QUE REQUIERA, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA DELEGACIÓN O UMAE, DE LAS CONDICIONES DE RESGUARDO DE SU PRODUCTO, DE NO HABER REALIZADO EL PROVEEDOR NINGUNA VERIFICACIÓN, EL INSTITUTO NO SERÁ RESPONSABLE DE LAS AFECTACIONES QUE SEAN GENERADAS SIN DOLO O MALA FE"... ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EL INSTITUTO NIEGUE LA ENTRADA DEL PROVEEDOR AL ESTABLECIMIENTO DONDE SE ENCUENTRAN LOS BIENES, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ROTACIÓN DE LOS MISMOS, NO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EL	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DEBERÁ REALIZARSE PREVIA NOTIFICACIÓN A LA DELEGACIÓN Y UMAE, A FIN DE EVITAR QUE SE NIEGUE EL INGRESO.		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.**----------

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INCUMPLIMIENTO DE ESTE PROCEDIMIENTO.			
39	EN RELACION A LA RESPUESTA N. 121 OTORGADA A MI REPRESENTADA 4.1.1.4 ANEXO 9 (NUEVE)	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITIR QUE, LA CARTA DE APOYO DENOMINADA ANEXO 9 EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEA SUSCRITA INDISTINTAMENTE POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O POR EL FABRICANTE.	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA. EL ANEXO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EN SU DEFECTO POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESPECIFICADO EN EL PROPIO REGISTRO.		ADQUIRENTE
40	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 158 DEL LICITANTE FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.5.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEGUNDO PÁRRAFO	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA AL ANEXO 1, EL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE A LA LETRA DICE: (...) "HABRÁ UN CUADRO BÁSICO DE INSUMOS PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA Y UN CATÁLOGO DE INSUMOS PARA EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL, ELABORADOS POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A LOS CUALES SE AJUSTARÁN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, (...)	SE RATIFICA QUE LAS DESCRIPCIONES INDICADAS EN EL ANEXO 1 Y SUS PRECISIONES ESTAN DE CONFORMIDAD AL CUADRO BÁSCIO INSTITUCIONAL.		REQUIRENTE
41	ANEXO NÚMERO 2 (DOS), TÉRMINOS Y CONDICIONES I. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.II CONDICIONES DE ENTREGA. PARA EL ISSSTE	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	1. SOBRE LA DOCUMENTACION AGREGADA AL PUNTO EN REFERENCIA SE SOLICITA ACLARAR EL MOTIVO DE QUE SE REQUIERA LA ENTREGA DE COPIAS DEL MARBETE DE LA CLAVE A ENTREGAR YA QUE COMO REQUISITO EL ISSSTE CON ANTERIORIDAD SOLICITA QUE LA CLAVE ESTE INCLUIDA EN SU CATÁLOGO DE PRODUCTOS Y PROVEEDORES Y AHÍ FUE ENTREGADO EL MARBETE	ISSSTE: EL TERMINO MARBETE EL DIA DE LA ENTREGA SE REFIERE A LA IDENTIFICACIÓN DEL EMPAQUE COLECTIVO Y SE REQUIEREN DOS COPIAS YA QUE UNA ES RETENIDA EN EL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL Y LA COPIA 2 ES PARA EL EXPEDIENTE DE CONTROL DE CALIDAD. LA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGA JUNTO CON EL PRODUCTO, NO SE HACE CITA PARA LA ENTREGA DE		REQUIRENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA IMSS	DEBE DECIR: EN SU CASO	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			AL MOMENTO DE LA INCLUSION. 2. ¿CUANTOS DIAS PREVIOS A LA ENTREGA SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA? 3. ¿HABRÁ QUE HACER CITA PARA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN?	INSUMOS.		
42	ANEXO I.2	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	EN TODAS ESTAS RESPUESTAS INDICAN QUE EL ANEXO EN REFERENCIA PRESENTA SI ES CONTRATO ABIERTO Y LA FECHA EN QUE INICIARÁN LAS ENTREGAS Y SI ES CONTRATO CERRADO EL CALENDARIO DE ENTREGAS, AL ANALIZAR EL ANEXO ANTES MENCIONADO LOS CONTRATOS CERRADOS SOLO INDICAN ESE CONCEPT, NO TRAEN CALENDARIO DE ENTREGAS, NO INDICAN CUANDO INICIAN LAS ENTREGAS. EN EL CASO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DE IGUAL MANERA NO EXISTE LA PREECISION CLARA DE CUANDO ENTREGARÁN O ENVIARÁN O NOTIFICARÁN LA EXISTENCIA DE UNA ORDEN DE REPOSICON O PEDIDO. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE INDIQUE COMPLETA Y CLARAMENTE FECHAS Y/O CALENDARIOS ESPECIFICOS SEGÚN APLIQUE POR EL TIPO DE CONTRATO YA QUE LA PROVEDURÍA NO ESTARÁ PREPARADA PARA ATENDER PEDIDOS U ORDENES DE REPOSICIÓN QUE SE GENEREN Y SE PIDA LA ENTREGA EN 5 O 10 DÍAS SEGÚN SEA EL CASO.	"EL IMSS SE EMITIRAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ENTREGA ENTRE EL 18 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LA ENTREGA A PARTIR DE ENERO 2016, DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES LAS ENTREGAS SE DEBERÁN REALIZAR A PARTIR DE ENERO 2016 DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 ""TERMINOS Y CONDIONES"" Y ANEXO I.2 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO Y PRECISIONES GENERALES, PARA LOS CASOS EN LOS QUE NO SE INDICAN LOS CALENDARIOS NI LAS FECHAS, SE PRECISA QUE ESTAS SE HARAN DE CONOCIMIENTO AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. CON RESPECTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D.F. SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA DE LAS ORDENES SERÁ DE 1 A 10 DÍAS HÁBILES, Y LA CANTIDAD PARA LA PRIMERA ENTREGA SERÁ EL EQUIVALENTE A DOS MESES."		REQUIRENTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA,** PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

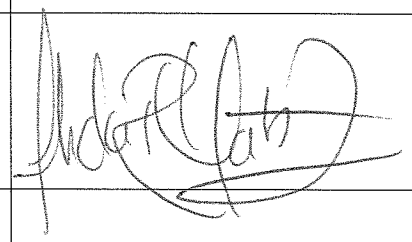
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A TRAVES DEL **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET),** EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.----------

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), **EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS,** SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA LEY, ASI COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.----------

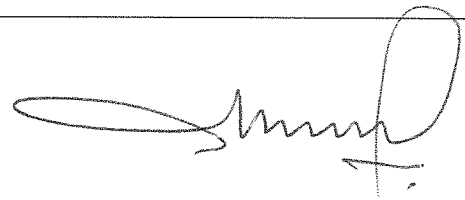
NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS **19:30 HRS** DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.----------

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RAÚL ARREGUIN ÁVILA	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
LIC. MARCOS ALBERTO ARAIZA MÁRQUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	

POR LOS ENTES PARTICIPANTES

DR. ALBERTO CASTILLO FIERRO	REPRESENTANTE DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T78-2015 ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), , DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.----------**

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ SUAZO	REPRESENTANTE DEL ISSSTE	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ **ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.**	

---------- FIN DEL ACTA ----------